

Planes escolares de la Villa y Corte

Ayuntamiento de Madrid

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

15428

PEDRO ROY HERREROS

Planes escolares de la Villa y Corte

Parques infantiles, Excursiones escolares,
Escuelas al aire libre, Colonias escolares
y Plan económico

Trabajo presentado al concurso de 1928 entre funcionarios municipales del Ayuntamiento de Madrid al tema B (*Parques infantiles, excursiones y colonias escolares. Antecedentes, plan y organización de los mismos, en su mayor amplitud, para los niños en general y para los alumnos de las escuelas*), bajo el lema *Por ellos*.



Madrid, 1929.

Imprenta Municipal

Ayuntamiento de Madrid

ESTADO DON NARREROS

Planes escolares de la Villa y Corte

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa y Corte
y Plazas de Madrid



Yo, Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, por lo que toca a mi parte, he acordado y he acordado con el Sr. D. Juan de Dios, Secretario de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, que se ponga en ejecución el plan de estudios que se sigue en las escuelas de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, y que se ponga en ejecución el plan de estudios que se sigue en las escuelas de la Villa y Corte y Plazas de Madrid.

Madrid, a ... de ... de 18...

Yo, Sr. D. Juan de Dios, Secretario de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, he acordado y he acordado con el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, que se ponga en ejecución el plan de estudios que se sigue en las escuelas de la Villa y Corte y Plazas de Madrid, y que se ponga en ejecución el plan de estudios que se sigue en las escuelas de la Villa y Corte y Plazas de Madrid.

Índice

	Páginas
Dedicatoria.....	7
Acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza.....	9
Introducción.....	11

Primera parte

Preliminares.—Parques infantiles.—Excursiones escolares.—Escuelas al aire libre. Colonias escolares

Preliminares.....	15
Parques infantiles.....	23
Excursiones escolares.....	31
Escuelas al aire libre.....	35
Colonias escolares.....	39
Historia de las colonias de vacaciones.....	39
Legislación española sobre colonias escolares.....	44

Segunda parte

Plan y organización de las excursiones.—Parques infantiles.—Escuelas al aire libre. Colonias escolares.—Plan económico.—Conclusión

Excursiones escolares.....	51
Parques infantiles.....	59
Escuelas al aire libre.....	67
Charlottenburgo.....	69
República Argentina.....	70
Inglaterra.....	71
Sanatorio francés de Hendaya.....	72
La escuela granja de Wendover.....	72
Una estación escolar belga.....	76
Inglaterra (proyecto de ley para fomentar la educación).....	78
La educación pública en Chile.....	80
Madrid.....	84
Colonias escolares.....	91
Plan económico.....	103
Conclusión.....	109

1900

1900

1900

A mi esposa,

Pedro Juan



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO DUODECIMO

*

La Junta municipal de Primera enseñanza, en sesión celebrada el día 31 del finado mes, dada cuenta del escrito formulado por usted, acompañando un interesante trabajo relativo a excursiones, parques infantiles, escuelas al aire libre y colonias escolares, la Junta acordó haberlo visto con satisfacción, y que por la Imprenta Municipal se proceda a la impresión del mencionado trabajo, ilustrándolo con las fotografías que se acompañan; comunicándose este acuerdo a usted para que le sirva de estímulo en su labor como funcionario municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, participo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1929.

P. A. del señor Secretario,
El Oficial Mayor,

León S. de Robles

Sr. D. Pedro Roy Herreros, Oficial del Negociado de Instrucción pública de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA
MADRID

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Introducción

Acudo al concurso aprobado por la Comisión municipal Permanente, de nuestro Ayuntamiento, en su sesión de 8 de agosto último, por considerar un deber, como funcionario municipal, responder a estos llamamientos, dignos de las mayores alabanzas, que hace la Corporación municipal de la Corte a sus empleados, sin distingos ni categorías.

El Ayuntamiento de Madrid, acordó en marzo de 1922 la institución de un concurso anual para premiar los mejores trabajos que sobre los problemas municipales de mayor interés y actualidad presentaran sus funcionarios.

Entre los temas anunciados para el concurso en el ejercicio vigente, figura el señalado con la letra B), *Parques infantiles, excursiones y colonias escolares. Antecedentes, plan y organización de los mismos, en su mayor amplitud, para los niños en general y para los alumnos de las escuelas*, que es el tema por mí elegido.

En los siete años durante los cuales se vienen anunciando estos certámenes, sólo en dos de ellos, el actual y el pasado, se ha introducido tema relacionado con la escuela. Y no es, seguramente, porque no se conceda importancia al problema capital de la enseñanza primaria, al de la niñez pobre, abandonada por las calles por no disponer de centros o escuelas que la recoja y eduque. No, sin duda alguna. Es que al problema de la enseñanza, en España, le sucede lo que a otros muchos que son y se llaman problemas sin serlo y sin deber llamarse. El de los abastecimientos, por ejemplo. A éste se le llama problema—indudablemente que lo es, y no de los menores—, y ha motivado una amplísima legislación, especialmente en los diez años que hace terminó la gran guerra, nombrando Juntas, Comisiones, etc., para resolverlo.

Y, sin embargo, mi escasísimo entendimiento me dice que España es un país por excelencia; un país al que la Naturaleza le ha dotado de todos los dones para sentirnos orgullosos los que pertenecemos al pueblo de los va-

riados climas, de los purísimos aires, del espléndido sol, de los feraces valles, de los frondosos montes, de las amenas riberas, de las ricas minas, de las importantes y variadas industrias, de las salutíferas aguas, de la sabrosa pesca, de la abundante caza y de tantísimos y tan variados productos que para nada necesita de otras naciones.

Pues bien: al problema de la enseñanza—le llamaremos así para no desentonar—, le sucede algo por el estilo. No hay asunto que se discuta más y que merezca más apasionados comentarios, ni se *promuevan más esfuerzos de oratoría* con motivo de un nombramiento, de una toma de posesión, de la constitución de una Corporación, etc., etc.; que no se lleve la diestra al pecho y se ofrezcan más y más cosas, y hasta se adquieran compromisos para acometer y resolver la cuestión en plazo corto.

Y yo—lo digo con tanta modestia como sinceridad pongo en mis hechos—, opino, o mejor dicho, creo firmemente que ni hay tal problema ni hay tales deseos de arreglarlo. Porque si esto no fuera verdad, ¿qué inconvenientes existen para no afrontarlo y darle rápida solución? ¿Es que no es asunto capital el de la educación del pueblo? ¿No se viene asegurando, indudablemente con fundamento, que el problema de España es un problema de cultura? ¿No tenemos una copiosísima legislación para todos los casos, necesidades y gustos, en materia de enseñanza, que da medios para resolver la cuestión? ¿Qué falta, pues? ¡Voluntad, nada más que voluntad; energía en muchos casos!

Pedir el sacrificio pecuniario de los contribuyentes de un pueblo para proporcionar enseñanza gratuita a los desamparados del bienestar y de la fortuna, no es gran cosa. Hay que pedirlo, sí, y por los medios legales, que los hay en abundancia. Precisamente la legislación española, en materia de enseñanza, es de lo más variada y abundante que existe. De *manigua* fué calificada hace unos años en una sesión del Parlamento.

Lo que hace falta es unificar las actuales funciones técnicas y administrativas de la enseñanza primaria, terminando con este dualismo y este estado de cosas, evitando no pocos trámites dilatorios y, en su mayoría, poco útiles, fruto de organismos que, basados en esa compleja legislación existente, cada uno se apoya y defiende la misma cuestión con apreciación y tesis distinta, y aun en no pocos casos con miras partidistas o de fuero mal entendido.

Hay que habilitar locales donde asistan los niños de la ciudad a recibir instrucción; pero locales sanos, amplios, dignos de darles el nombre de escuelas; que no sean incubadoras de enfermos, donde entren los niños sanos y buenos, y en vez de ayudar su desarrollo psico-físico encuentren el germen de dolencias que les conviertan en una impedimenta social.

Hay que recurrir, si es preciso, a la formación de empréstitos o presupuestos extraordinarios, expropiando, en los casos que sea menester, las

fincas o terrenos que puedan considerarse necesarios para los fines de la enseñanza pública.

Hay que hacer uso de esa facultad, concedida a los Ayuntamientos en los artículos 150, 214 y 215 del vigente Estatuto Municipal.

Hay que crear, defender y fomentar esa enseñanza primaria, que tiene un sabor eminentemente local, y precisamente por eso, porque es de la localidad, es decir, del pueblo. Y su representación genuina es el Municipio, que, según se dice en la exposición de motivos del Estatuto Municipal, «es un hecho social de convivencia anterior al Estado, y anterior también, y además superior, a la ley».

Por esta concepción se le atribuye la más alta competencia con respecto a todos los fines de la vida, porque «no en balde es el Municipio una sociedad humana completa»; y en efecto, a todos los fines de la vida se extienden las atribuciones concedidas por las disposiciones legales, y precisamente a esas atribuciones se les señalan obligaciones del orden sanitario, de la enseñanza, de la beneficencia y de índole social.

Madrid no puede por más tiempo seguir haciendo dejación de ese deber; primero, porque la ley lo manda; segundo, porque el interés de los madrileños y la honra de la Villa y Corte exigen a una que el Ayuntamiento se preocupe seriamente de sus locales escuelas y se dé solución a este problema.

Madrid, la capital de la nación española, la ciudad culta y amante de sí misma, la ciudad en cuyo suelo ha grabado el arte arquitectónico manifestación tan viva, potente y avanzada en su propia energía, no puede desdeñar este aspecto de un asunto en que se litiga el porvenir de la educación e instrucción de sus ciudadanos, acaso también el de su propia vida, amenazada hoy, en lo material y en lo moral, por la insalubridad y perversión de los locales a que acuden las generaciones del mañana.

* * *

El tema elegido merece, por su importancia y significación, un detenido y bien orientado trabajo, que atienda a facilitar medios para resolver la cuestión de la enseñanza en sus modernos procedimientos pedagógicos; pero que yo, falto de tiempo, y más falto todavía de inteligencia y saber, no acometeré tal y como debiera este inaplazable asunto; así que me limitaré a repetir las palabras que en un caso análogo dije en otra ocasión:

«Sirvan, pues, estas sinceras explicaciones más para disculpar, mejor que para justificar, mi atrevimiento de acudir al certamen sin esperanzas de lograr el triunfo y sin haber conseguido desarrollar un trabajo digno

de la importancia que tiene, porque el plan que voy a exponer es de lo más elemental y sencillo que pueda formularse. Nada nuevo se inventa ni se dice en él; todo es bien conocido, y más que conocido, del dominio de cuantos se vengán ocupando un poco en cuestiones de la enseñanza primaria de la Corte»⁽¹⁾.

No tengo la pretensión de haber encerrado en estas pocas páginas todo lo que hay que decir sobre la escuela, su funcionamiento, desarrollo e importancia de las instituciones complementarias de la misma, higiene escolar, etc. Tan sólo me he propuesto acudir al certamen correspondiendo a esta honrosa invitación que hace la Corporación municipal madrileña a sus funcionarios, y por el vehemente deseo que siento por todo cuanto se relaciona con estas necesidades de la escuela, tan imperiosamente sentidas por nuestros pueblos y tan poco satisfechas.

Comento y expongo, en la primera parte del presente trabajo, algunas de las varias instituciones que integran el problema escolar, y que están señaladas en los epígrafes del tema elegido, procurando no desviar la cuestión ni exagerar sus procedimientos y resultados, porque, como decía Colmeiro: «Presentar las ciencias más graves y austeras en términos llanos y vulgares, para que la instrucción penetre en todas las clases de la sociedad y ponerlas al nivel de las inteligencias más humildes, es sin duda un trabajo de poca gloria; pero en cambio, digno de imitación y alabanza, por los beneficios que reporta a los pueblos».

En la segunda parte se indican los medios de llevar a la práctica alguna de estas mismas necesidades supletorias de la escuela, plan y organización de ellas, en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Y nada más en esta introducción o prólogo, porque es mucho lo que me habría de complacer el que nuestro Ayuntamiento, haciendo tuyas algunas de mis iniciativas, se dignara dedicar a su ejecución la fe y el entusiasmo que yo siento por ellas.

(1) *Instituciones de asistencia escolar*. Obra premiada.

Primera parte

Preliminares.—Parques infantiles.—Excursiones escolares.—Escuelas al aire libre.—Colonias escolares

Preliminares

«La infancia es como la flor oculta en el capullo.»

P. ZACARÍAS MARTÍNEZ.

La colonia o la escuela al aire libre nos hace experimentar la encantadora sensación de esas flores apiñadas, parecidas a las cabezas juveniles, en esas horas de la existencia; las luces de lo alto coronan su frente, no manchada por las ráfagas del vicio; las brisas del cielo olean su rostro, y en el alumno se halla todo lo que la Humanidad tiene de bello y de grande: el ardor, el entusiasmo, la fortaleza generosa, la esperanza sin límites en el porvenir y la fe sincera en el ideal. Y así como la verdad le exalta, la injusticia le indigna, la miseria le conmueve, y siente simpatía por todo lo que es noble, recto, puro y desinteresado.

Con el alma limpia y transparente, como el agua de las altas cumbres que no sintieron la borrasca, el niño a los doce años no conoce todavía la curva que forma en él con sus arrugas, flaquezas y dolores de la vejez, ni el látigo de la pasión, ni los rayos del orgullo, ni el veneno de la traición.

Ninguna clase de la Humanidad está mejor y más admirablemente organizada que la juventud para todas las grandes empresas de la vida. Los jóvenes son los predilectos de la familia humana, los benjamines de la sociedad, en los que se cifra el porvenir y grandeza de la Patria; pero es que el despliegue de esas energías, a la hora crítica del desarrollo, exige un cuidado, una constancia y un equilibrio por nada igualado. Todo será poco para librar el alma de los escolares de esos ardores de la pasión que quema, de los vientos helados que matan y de las lluvias y tempestades que anegan y derriban lo existente.

Ayuntamiento de Madrid

Es preciso, pues, orientar esas energías, en estos tiempos de lucha, por los senderos del bien. Y esa orientación incumbe tan sólo a dos factores tan importantes como son «la familia y la escuela». Porque la escuela pública es de todos; y aunque el Estado se reserve la dirección y tutela de la enseñanza, nadie más interesado que el Municipio en su funcionamiento, por ser el primero y el que más directamente toca sus benéficos resultados.

La escuela primaria tiene una misión elevadísima que cumplir: la finalidad suprema de formar ciudadanos íntegros, cultos, honrados, libres, conocedores del deber y del derecho dentro del Estado, dentro del trato social, sanos de cuerpo y alma, que vivan para Dios y para la Patria. Y estas características convienen lo mismo a Barcelona que a Madrid, a Valencia que a Zaragoza, Bilbao, Sevilla, etc. Querer imprimir en la escuela una educación con particularismos, con tendencias, sin un fondo universal para todos los niños que puedan llamar a sus puertas, sin un carácter común y netamente español es falsear su misión sagrada, es servirse de la escuela para fines muy discutibles, es dar a la educación un sentido constreñido y raquítico, censurable y perjudicial.

En la escuela primaria se rinde culto sólo a las grandes ideas que han hecho fuertes a los pueblos. No es tendenciosa ni partidista; forma el alma del niño, que es formar el alma nacional, en un ambiente de libertad hacia todos los credos e ideas, dentro del respeto que se debe al Poder legalmente constituido y a la más pura moral; cultiva la inteligencia del niño a la vez que forma el corazón, haciéndole amar las grandezas de la Patria, sin olvidar las glorias ancestrales que tienen su cuna en la región; canta y glorifica a los héroes, a los artistas, a los poetas, a los sabios nacionales, y teje coronas de laurel que consagra a los prestigios del terruño en aras del amor grande que debe unirnos a todos. Con los ojos puestos en el porvenir del niño, en la grandeza del pueblo, en la gloria de España.

La voluntad es la prenda más noble y más hermosa del hombre: es el tesoro de los tesoros, el distintivo de la persona. Educar la voluntad es, por tanto, educar al hombre todo, y a eso deben dirigirse todos los esfuerzos pedagógicos, a orientar sin disminuir su vitalidad funcional, a regular las energías del joven cuando se hallan rebosantes de vida, a reanimarlas cuando sean débiles, a moderar su acción cuando puedan excederse, concentrándolas todas en el fin ideal, evitando su dispersión, siempre lamentable.

Se dice que «querer es poder», y es cierto, porque ante una voluntad robusta, tenaz y fuerte, casi todo se doblega en el mundo, hasta los elementos insensibles. Al hombre de voluntad la Naturaleza le entrega la llave de sus secretos y le enseña en dónde están la fuente y el origen de todas las armonías y hermosuras. Más aún: se ha dicho también que el talento no es más que la paciencia larga no interrumpida, y puede asegurarse que la fecundidad del espíritu procede, más que del genio nativo, más que de la herencia, del poder de la atención, del esfuerzo de la voluntad, de la constancia en el trabajo. La inquietud, el temor, la duda, la inconstancia, las vacilaciones, son cualidades negativas del alma enferma, cuyas energías se pierden en la sombra, y que hacen de ella una especie de vieja locomotora de los trenes, que cuando le falta un poco de agua o de carbón se para en medio del camino.

En suma: el hombre es fruto de su esfuerzo propio y de una ayuda más alta que él. Para saber lo que vale un hombre no hay más que averiguar de qué esfuerzos, de qué abnegación es capaz ante la vida; es un camino sembrado de algunas rosas

entre muchas espinas, y si con sacrificio, que es la ley de la vida, llega a pasarlo, no hay duda que es un héroe. Porque no hay héroe, ni sabio, ni santo, ni artista notable cuya vida no haya sido vida de sacrificio, de privaciones y de esfuerzos dolorosos de la voluntad. Sin el sacrificio el hombre no sale del montón, de lo común, de lo rutinario y de lo vulgar. La escuela que impone sacrificios, estimulando el desarrollo de la voluntad, es la que ha dado los discípulos más brillantes y los hombres más excelsos de la tierra. Por eso, cuando el joven tiene formados así su voluntad y su corazón, posee carácter, es dueño de sí mismo; y esto lo conoce repasando la firmeza de la ejecución y la constancia de sus propósitos llevados a cabo.



Niñas de las escuelas públicas de Madrid desfilando ante las autoridades el día de la Fiesta de la Raza

No quiero argumentar más con razones mías, que siempre tendrán el poco valor de su procedencia. El doctor R. Méndez, catedrático de Higiene de la Universidad de Barcelona, en su obra *Importancia de educar bien a los niños*, argumenta de esta manera, a mi juicio, muy acertadamente:

«LA INFANCIA.—He aquí la blanda pasta, la paz de todas las transformaciones. Como el barro en manos del escultor, se presta a todas las combinaciones, a todas las exigencias. Tierno, como cera caliente; juguetón, como la alegría; inexperto, como la inconsciencia; inquieto, como las brisas; dócil, como el débil; ansioso de saber y de averiguarlo todo, como un verdadero filósofo; analítico, hasta el extremo de reducir a trozos cuanto se pone al alcance de sus manos y de sus fuerzas; susceptible, como la sensitiva; con mucho afecto y poco odio; sin reflexión y con memoria; con gran comprensibilidad o facultad de aprender lo que le enseñan sus padres y maestros; con gran tendencia a la imitación; con buena imaginación y unas ilusiones fáciles y gratas, el niño es el tipo acabado de la posible reforma.

»Y tan lo han creído así, como hecho indiscutible, todos los padres y todos los pedagogos, que en el niño, más que en nadie, fijan toda su atención cuantos desean más tarde un hombre bien educado. Tierno retoño del árbol de la vida, crecerá

como se quiera e irá hacia donde se le dirija. Por esto todas las cuestiones relativas a educación siempre tienen como punto de partida y como fin el niño.

»Resulta de aquí la grandísima importancia de educar bien a los infantes, a los párvulos, porque las impresiones hechas en su organismo, la amplitud dada a sus sentidos, la robustez determinada en su cuerpo, la semilla caída en su corazón, las ideas depositadas en su inteligencia, los sentimientos, respetados, serán continuamente sus inseparables compañeros, y ellos irán marcando en todas las etapas de la vida el consejo del padre, el cariño de la madre y la inteligencia del maestro, con más seguridad y más duración que graba el cincel en dura piedra las ideas del artista.

»Dicho el tiempo oportuno, veamos el modo. En teoría es muy sencillo: desarrollar todas las aptitudes; encaminar todas las facultades; hacer que se levante lo deprimido; que se rebaje lo preeminente, si no es útil; educar el oído con la música, el aparato de la visión con su gimnasia propia; desarrollar los músculos y los huesos, las cavidades y su contenido con el ejercicio conveniente; fijar la atención; aumentar la memoria; enseñar a sentir y a percibir, a juzgar, inducir y deducir; encaminar la voluntad, despertar los sentimientos buenos, útiles y honrosos, y dejar en eterno sueño los perversos; sentar las bases de la moralidad más estricta; dar las nociones de lo verdadero, de lo bello y de lo bueno; aprovechar la volubilidad del niño para hacerle discurrir sobre los objetos más variados; no llegar al cansancio; no permitir la prolongación de un mismo tema, por grato que sea; hacerles entender que el colegio es un premio y el saber una viva satisfacción; dejarles que jueguen, pero que cada entretenimiento represente una enseñanza; halagar con la recompensa y dar ésta en plena justicia y con más avaricia que largueza, etc. En todos estos actos ha de haber mucho de objetivo y poco, lo menos posible, de subjetivo: viendo una pelota, viendo una rueda, aprende más pronto lo que es una esfera y un círculo, que con todas las explicaciones imaginables, y deben multiplicarse los hechos que conozcan, relacionarlos y sobre ellos hacer que recaigan todas las operaciones intelectuales; y ahorrar todos los conceptos que no puedan entender, como la idea de verbo, por ejemplo, pues lo que no entiende le cansa y le repugna, y acaba por hacer horrible el estudio, insoportable el maestro y pavorosa la escuela. Buscando el justo medio, han de repartirse, con varias interrupciones de unos en otros, los ejercicios físicos y los intelectuales.

»En suma, ha de guiarse al niño en términos que vea en el colegio la instrucción y el deleite, y en el maestro el amigo cariñoso que le entretiene y enseña.

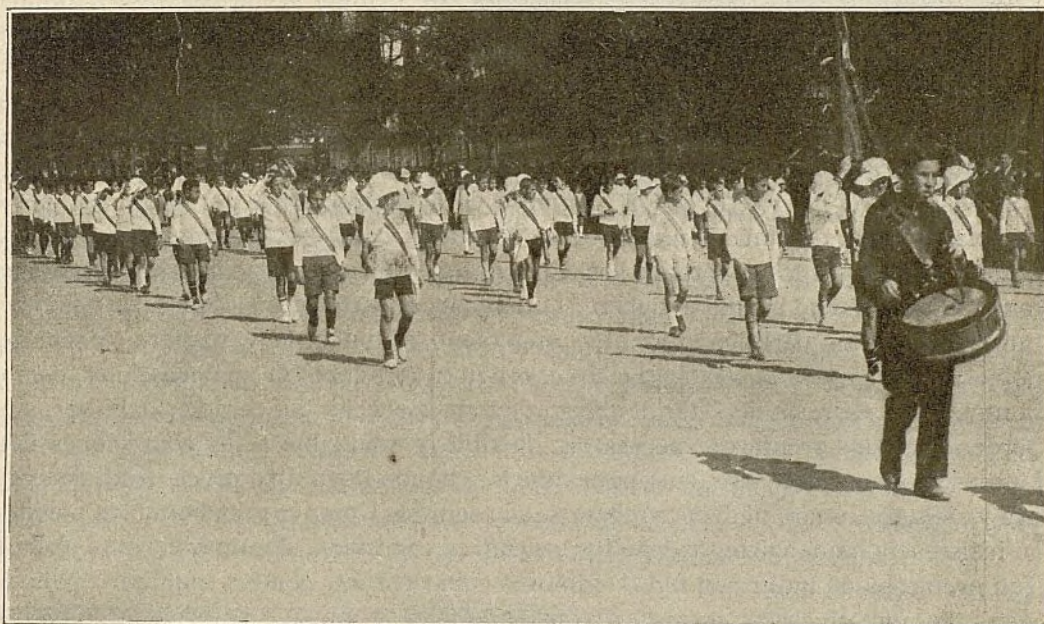
»Poner en práctica lo que la teoría demanda es más difícil de lo que a primera vista parece. Por lo mismo que el asunto es de empeño, de gran transcendencia individual y social, y en su buen logro estamos todos interesados, hay que juntar todas las fuerzas útiles y cuantos elementos coadyuven al fin propuesto.

»De diversa índole son estas fuerzas y estos elementos, y aunque no intento hacer mucho hincapié en ello, juzgo de tal importancia el resultado, que voy a permitirme exponer en breve reseña lo más culminante del asunto. Con esto probaré, siquiera sea indirectamente, que es una empresa de alta monta el educar a la infancia, aunque no hubiese más razón que el intervenir tantos y tan poderosos auxiliares.

»Siguiendo un orden cualquiera, recuerdo y cito las siguientes fuerzas: las autoridades, los padres, el maestro.

»Si el arte de gobernar ha de ser algún día verdaderamente valioso, su primera y más primordial atención ha de ser el encaminar a los pueblos por la senda de su

perfectibilidad. Gobierno que no tenga tales propósitos, ni merece este nombre ni es digno de marcar el camino que ha de seguirse; más que director debe ser dirigido; más que regulador, debe ser regulado; no es Mentor, es un Telémaco. Y para cumplir con este deber, el primero de los primeros, ha de proteger todo cuanto tienda al progreso en su verdadero sentido. Honrando a los maestros, en vez de despreciarlos; premiando sus adelantos, en vez de perseguirlos por el hambre; dándoles toda la representación social que les pertenece, en vez de postergarlos; alentándolos en su benemérito cometido; rodeándolos de todo prestigio y de toda consideración, el Gobierno ha hecho algo de lo que debe, no todo lo que le incumbe. Hasta que



Niños madrileños desfilando en la Fiesta de la Raza

haga del profesorado una de las primeras clases sociales y una de las más dignas de respeto, no cumple con sus deberes.

»Los padres de familia tienen estrechos deberes que cumplir. Dentro de su esfera han de ser los gobernantes de un pequeño reino, el de sus hijos. Como tales, les son aplicables en principio cuanto de las autoridades dije. Muy en particular les es obligatorio imbuir en la mente de los pequeñuelos la idea de que es el maestro un segundo padre; hacerles entender, con el ejemplo, que deben respetarlos; ponderar los beneficios que de sus relaciones con el que enseña han de obtener; dejar ilesa la autoridad profesional, a lo menos en apariencia; enseñarles que si la casa es el campo en que se cultivan los más afectuosos sentimientos, en la escuela se goza de los placeres intelectuales; y sobre todo insistir un día y otro en la idea de que serán tanto más útiles y virtuosos cuanto más provecho reporten de su padre y de su maestro, de su casa y del colegio. No deben olvidar los padres que el hijo bien guiado es un buen alumno y que el buen alumno es un buen hijo. Por lo mismo, en vez de establecer divergencias entre uno y otro factor han de sumarlos en cuanto sea posible: que puestos de acuerdo, el maestro coadyuva al fin que se propone el padre, éste al de aquél, y marchando al unísono el fruto es más fácil y de mejor condición.

»He sido, al parecer, exigente con el Gobierno y con los padres: he pretendido que éstos presten al profesor todo el apoyo y autoridad que necesita, y no he escaseado la lista de sus obligaciones. ¿Qué he de decir del maestro?

»Como conceptúo muy importante el papel del maestro, como reputo lo mucho bueno y lo mucho malo que puede hacer con los niños, y en éstos con los pueblos, si no les escatimé derechos ni prerrogativas, no quiero ahorrarles ni uno sólo de sus deberes. ¡Y cuántos y cuán difíciles son! Si dijera que debe reunir todas las perfecciones, diría mucho; pero no diría demasiado.

»El maestro ha de sentir verdadera vocación por la enseñanza, y no tomarla como un negocio mercantil; debe ser un sacerdote y no un comerciante. Ha de tener profundos conocimientos de las materias en que instruya y de los caracteres y condiciones de los niños como seres sociales, y ha de hacer un detenido estudio de cada uno de los que se le encomienden; así sacará de cada educando el fruto apetecido y tendrá menos descalabros. Ha de ser de costumbres morigeradas, de vida modesta, porque hasta los más pequeños detalles suelen ser elocuentes lecciones, y en sus actos el niño ve lo que no siempre es oportuno. Debe ser religioso, pero sin exageración, que tan repugnantes son los ateos, como los farsantes, los hipócritas, los fanáticos y los supersticiosos. En política, y piense lo que más le guste, debe tener siempre como norma el deber y el derecho, el derecho y el deber, no como se interpreta por los partidos militantes, sino como lo quiere la verdadera ciencia de gobierno, como pide la sociología. En el orden moral debe ser un dechado, y, como la mujer de César, ha de estar al abrigo de toda sospecha. Su carácter debe ser, sin perder la unidad y entereza necesarias, flexible y adaptable a las condiciones del alumno, no para rebajarse, sino para subirlo, cuando llega a su nivel. Activo siempre y siempre atento, ni debe arrebatarse ni rendirse. Como la gota horada la piedra, su insistencia ha de corregir defectos, encauzar extravíos, dominar lo más altivo. Tan pronto ha de bullir con niños calmosos como pararse con los inquietos. Niño a veces, hombre en casos, recordará constantemente el fin que se propone y jamás apartará la vista del objetivo. Verá en el niño un ser complejo y delicado, como complejo moverá todas las teclas; como delicado las golpeará con cautela, bien medidos los tonos con el diapasón de su inteligencia, mantendrá la armonía; si olvida tocar alguna se enmohecerá, y tras mal sonido quedará sorda y no vibrará más.»

Las palabras elocuentes del doctor Méndez son las que yo hubiera querido decir aquí por cuenta propia, porque responden a mis convicciones y a mi íntimo sentir. No pudiendo mejorarlas, ni en el fondo ni en la forma, me limito a transcribirlas.

Conforme con cuanto dice el sabio catedrático de la Universidad de Barcelona, pues que viene en apoyo de mis vehementes deseos, que no son otros sino que, desechando suspicacias, con la vista puesta en el interés altísimo de Madrid, se resuelva de una vez el magno problema de sus construcciones escolares y se atienda a higienizar los locales actuales.

Lloyd George, el famoso gobernante inglés, pronunció en un solemne acto estas palabras: «La autoridad que consiente una casa insalubre es cómplice de un crimen». ¡Cuál no será ese crimen si estas casas insalubres han de albergar a seres débiles e indefensos, si esas casas llevan el nombre de Escuelas!

En España hay, por desgracia, no pocas escuelas instaladas en edificios absolutamente detestables, y para convencerse de ello bastará leer los informes de las inspecciones profesionales de todas las provincias y aun visitar, en la misma Corte,

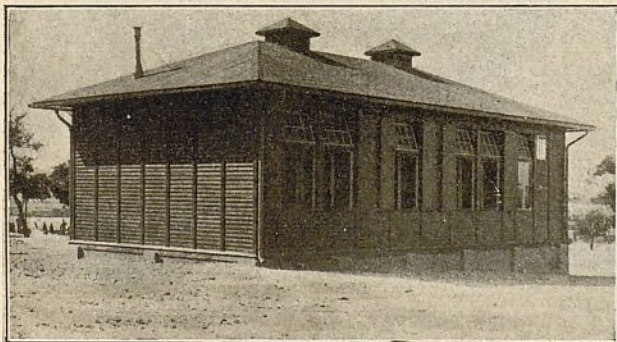
los locales que ocupan actualmente las escuelas unitarias situadas en San Ignacio, 3; callejón de Leganitos, 2; Luna, 14; Tres Cruces, 2 y 4; Travesía de Trujillos, 2 y 7; Sagunto, 16; San Bernardo, 50; Pacífico, 35; Doña Urraca, 1; San Simón, 8, etc.

Y en España, hay que tenerlo muy presente, somos latinos, y por razón de nuestra naturaleza, poseemos un cerebro perfecto, pero al que le falta la energía física para llevar a hechos los pensamientos, digamos la voluntad, y la voluntad se forma por el vigor y ejercicios físicos.

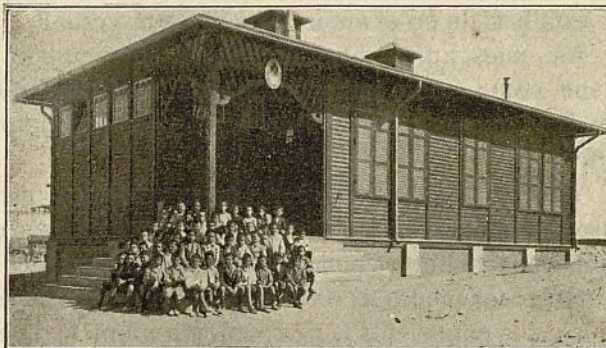
La planta se presta al cultivo; el animal se presta al adiestramiento; el hombre, sólo el hombre, es educable. Y la educación es la cooperación de dos seres humanos,

de dos seres conscientes, de dos voluntades a la realización de un mismo ideal.

El doctor Méndez considera al maestro como colaborador primordial y valiosísimo en lo referente a educar, y le ensalza y enaltece cuando dice que al maestro incumbe el corregir las inclinaciones y formar el espíritu del niño que ha de ser hombre; pero al recomendarle muchas y sapientísimas cosas, como el que atienda a desenvolver las aptitudes innatas de sus alumnos, a educar su oído por la música y su aparato de la visión con la gimnasia, a desarrollar sus músculos y sus huesos, a amplificar sus sentidos, a darles nociones lo más exactas posibles de lo verdadero y de lo bello, en el sabio catedrático se ve, ante todo, al eminente higienista.



Otro pabellón fijo destinado a escuelas



Pabellones Docker, donde funcionan escuelas públicas

Que esos consejos son admirables, ¿quién lo duda? Que hay que tenerlos muy presentes, ¿quién lo niega? Por eso he transcrito en este modesto trabajo cuanto dice el doctor Méndez, puesto que de lo que ahora se trata es de desarrollar músculos, de equilibrar nervios, de procurar los medios y recursos necesarios para desarrollar la inteligencia, de formar, en una palabra, hombres

que puedan consagrarse a la Ciencia, que contribuyan a la progresiva cultura de la Humanidad en general y de la Patria más directamente.

Pero con todo eso, por inmenso valor que tenga, no sería el maestro sino un educador fragmentario. Atender con todo empeño a la educación física e intelectual, al par que familiar y patriótica; alumbrar los entendimientos con las claridades de la verdad; trabajar en la preparación de los primeros materiales del edificio científico; sembrar la semilla que han de hacer fructífera los magisterios superiores, los altos estudios, las sublimes investigaciones y las admirables síntesis, es la

labor del que desempeña una escuela, si la desempeña con toda vocación y con las mayores aptitud y fidelidad; que el maestro de primeras letras, de los rudimentos de la enseñanza, tiene una gran responsabilidad, puesto que en los fundamentos de la educación y de la instrucción están encerradas como en germen grandiosas posteriores perspectivas, que señalan la sublimidad y poderío del entendimiento, cuando está basado en el amor al bien y a la verdad.

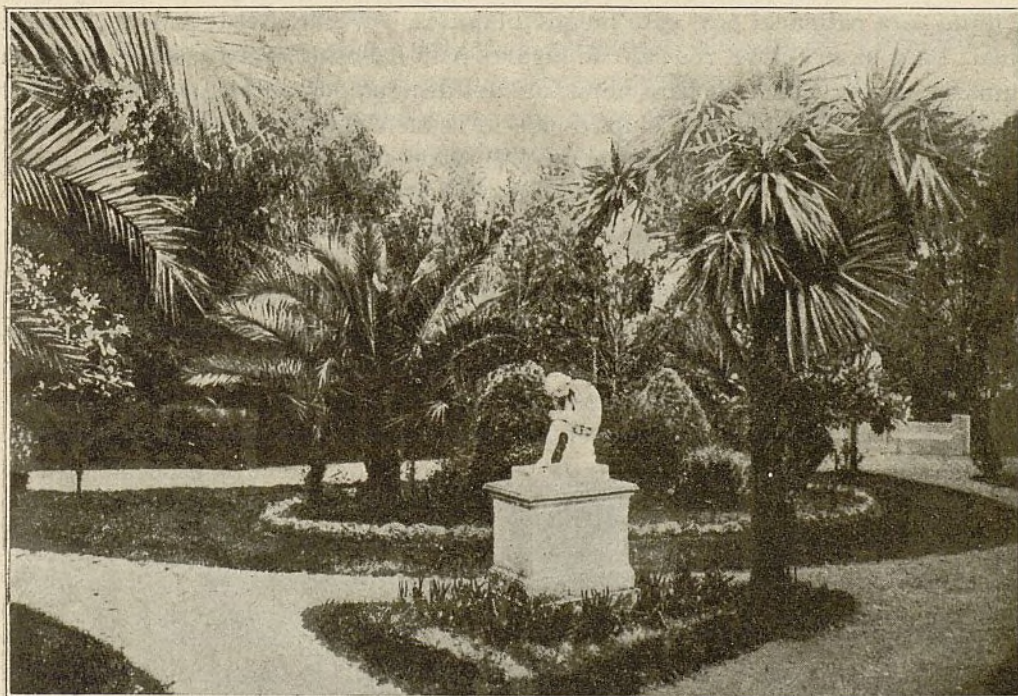
Así, pues, admirables, dignos de tener muy en cuenta son los consejos de la Higiene, como medio indispensable de la educación; más sobre ellos están las lecciones fundamentales de la Psicología y los mandatos imperativos e ineludibles de la Ética.

Y he dicho esto por creerlo necesario para que no se suponga que yo fundo la resolución del magno problema de la enseñanza en crear parques infantiles y escuelas al aire libre, en desarrollar las excursiones y las colonias escolares, que sobrepongo el medio al fin. Lo que me propongo es responder al llamamiento que hace a sus empleados la Corporación municipal de Madrid sobre un tema de verdadera importancia, permitiéndome hacer las observaciones que mi celo y mi deseo me indican de coadyuvar en la medida de lo que mi leal entender y mi escaso saber me dictan.

Mi entusiasmo por ver realizado el proyecto de que se trata, mi creencia de que el momento actual es propicio para llevarlo a la práctica y mi deseo de concurrir al concurso aprobado por la Comisión municipal Permanente me han sugerido la idea de este modestísimo trabajo.

Parques infantiles

En la remota antigüedad los parques eran sitios de recreo y de retiro de las personas ricas, y servían también de esparcimiento para el público. Eran poco espléndidos y nada elegantes, consecuencia de la escasa cultura que existía.



Vista de un rincón del hermoso parque del Sanatorio de Oza, donde pasan las temporadas de verano los niños de la Corte

El parque tuvo que derivarse del jardín, así como éste lo fué de la huerta, en la que sólo se cultivan plantas útiles, como el lujo del bienestar. La *Odisea* da cuenta de los de Alcinoos y Laertes, jardines sencillos que muestran la transición del sitio cultivado con fin especialmente útil a los parques y magníficos jardines creados después para satisfacer necesidades del ocio y de la riqueza.

Homero, describiendo el vergel de Alcinoos, dice: «Fuera de la Corte y contiguo a las puertas, existe un jardín de cuatro *medidas*; un seto lo rodea, y en aquél crecen árboles de dulce savia, cargados de los más sabrosos frutos: peras, granadas, doradas naranjas, delicados higos y verdes aceitunas. Ni el invierno los perjudica

ni los mustia el agostador calor del estío; constantemente blando céfiro madura a éstos, mientras los otros se forman.»

En este jardín, por lo que se ve, Homero no dice que haya otras flores que las ya fecundadas y maduras, es decir, transformadas en frutos gratos al paladar; las que sólo deleitan la vista, o las olvida o las tiene en poco el poeta. Otro tanto le ocurre cuando describe el jardín de Laertes.

Los parques romanos resultan muy agradables a la vista al contemplar su plantación, tan alineada desde cualquier punto que se la mire; así como los jardines de Babilonia, si bien éstos tienen poca vegetación y un coste fabuloso.

Circunscribiéndome al tema objeto de este escrito señalaré únicamente algo de cuanto se refiere a parques, y más propiamente a parques infantiles, como se menciona en las bases del concurso.

La capacidad de los parques en Chicago es de una a veinticinco hectáreas. Contienen, por regla general:

Un espacioso lugar rodeado de árboles y un paseo para juegos nacionales y en invierno para patinar. Local para juegos infantiles, con estanque de poco fondo para remar. Baño al aire libre, rodeado de lugares para baños de arena y sol. Local para gimnasia; carreras de a pie para niños; fuentes de agua potable y lagos para realizar diversos juegos. Salones para clubs donde se reúnen y distraen en el mal tiempo. Bibliotecas con numerosos volúmenes y prensa abundante de los principales países. En estos parques se celebran fiestas regionales y veladas literarias.

En Inglaterra fué más fácil la creación de parques por las tradicionales costumbres de los nobles.

Desde muy antiguo se destinaron 140 hectáreas al gran Hyde-Park, en el centro de Londres, con praderas destinadas a juegos de todas clases, puestos a disposición del público en 1634. También en esta capital dejaban muchos propietarios vastas áreas libres de edificar; unas veces por altruismo y otras en beneficio de los inmuebles vecinos. Las leyes satisficieron el deseo del público hacia estos espacios libres.

La ley de construcciones urbanas de 1909 estipuló de nuevo la especial instalación de todos los solares para fines del público esparcimiento.

En Londres, la «Public Gardens Association», que funciona bajo los auspicios del Rey, y tiene representantes de la más linajuda nobleza, se hizo responsable en las Cámaras, desde 1882, de toda una legislación favorable a los espacios urbanos libres de edificación. Demuestra la eficacia de su acción el hecho de que el Condado de Londres, en 1883, tenía 1.613 hectáreas de solares libres, y en 1902 ascendía a 2.413 hectáreas, lo que supone un aumento de superficies libres de un 50 por 100, coincidiendo con un aumento de población de un 16 por 100.

Carlos Eliot fué uno de los más aprovechados discípulos de Olmsted, el constructor del Parque Central de New-York, construído en 1853-63, de 340 hectáreas. Tiene las superficies en escala ascendente, organizadas para diversos objetivos del juego infantil.

Eliot exteriorizó, en 1892, la idea del sistema de parques, cuyo contenido era el de que las aglomeraciones urbanas habían de tener su derivativo en grandes bosques y superficies libres fuera de la ciudad; pero en sitios fácilmente accesibles.

New-York contiene 23 parques, representando una superficie de 403 hectáreas, de las que 17 están cubiertas de agua. Tiene 71 kilómetros de calle para coches y 45 de vías para peatones. El gasto anual de sostenimiento está cubierto con el so-

brante de sus productos. En 1890, el número de personas que visitaron este parque se elevó a la respetable cifra de 162.245, siendo una mayoría de escolares europeos.

En 1857, con ocasión del derribo de las obras de defensa de la ciudad, se construyeron en Viena el Stadtpark, el Volkgarten y el Rathauspark, y además un cinturón de bosques y praderas alrededor de la capital, en una superficie de 4.400 hectáreas, y su coste total fué de 50.000.000 de marcos.

En 1910, el Comité para cultura física en Gross-Berlín inició una investigación relativa al área que había de destinarse a juegos para la infancia, y dió por resultado que, calculadas cada 50.000 hectáreas para 6.000 niños de escuela, requerían éstos seis hectáreas de terreno para juegos, que es la cantidad que actualmente disfrutan.

De 38 grandes ciudades alemanas, sólo cinco tenían el mínimo indispensable de superficie de juegos para sus niños de escuela. En Hamburgo faltaba el 90 por 100; en Berlín y sus arrabales, el 95 por 100, y en el resto se carecía de estas expansiones.

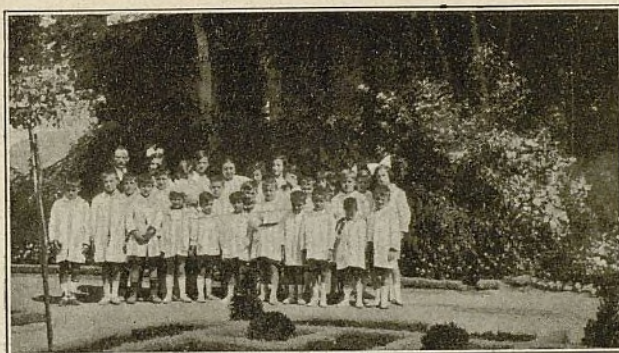
Todo el mundo sabe las maravillas que se han realizado en París en este sentido. La relación presentada, en junio de 1898, por el prefecto del Sena evalúa en 1.983 hectáreas la superficie de los parques, paseos y jardines de París. De esta cifra, 187 hectáreas pertenecen a los 72 *squares*, o departamentos plantados; 45 a los cerrillos de Chaumont; 18 al parque de Montsouris; 28 al parque de Monceaux; 825 al parque de Vincennes, y 865 al Bosque de Bolonia, cuyos árboles mutilados recuerdan el grito doloroso que Virgilio puso en los labios de Melibeo: *Barbaus has segetes*.



Partido de *fott-ball* organizado por los alumnos de las escuelas al aire libre

importunado por otros paseantes; porque los chiquillos pueden corretear sobre el césped, y... porque es un verdadero bosque; por eso debemos anhelar los vecinos de Madrid que llegue pronto el día en que nuestro Parque de Madrid sea un bosque...

Es preciso que el Parque de Madrid y otros parques madrileños se conviertan en verdaderos bosques; unos al estilo del inmenso pastizal arbolado de Hyde-Park,

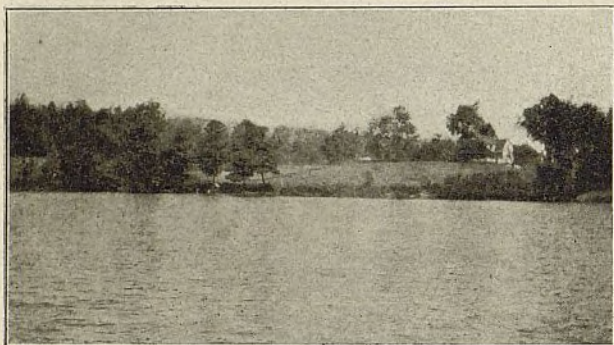


Una clase de niños de visita en la granja de la Moncloa

Los Bosques de Bolonia y de Vincennes distraen y olean a millares de ciudadanos, que en los días de asueto reposan sobre el tupido césped que cubre el suelo, a la sombra de sus árboles.

El bosque de Vincennes es verdaderamente cautivador por lo *selvático*, porque da la impresión de un bosque inexplorado, porque permite andar entre sus arboledas pisando helechos y gramíneas sin ser

otros como el selvático de Vincennes; bosques que permiten disfrutar de la sombra de altos árboles reposando sobre saneado y resistente césped; bosques en los que predomine lo natural sobre la afectada jardinería y que llenen la imperiosa necesidad, en las grandes urbes, de facilitar expansión al espíritu y de fortalecer el cuerpo.



Vista de un bosque donde funcionan escuelas de temporada en los Estados Unidos

Los parques y jardines, con su arbolado contrahecho y contrariado en su específico desarrollo, por esas podas que se les proporcionan, dejan de permitir acogerse, a la sombra de sus hojas ni descansar sobre un suelo empradizado, continuamente humedecido y de fácil degradación por el pisoteo, además que en su ma-

yoría están poblados por troncos disformes y arbustos que nunca llegarán a ser árboles de airosos fustes, con amplias y acogedoras copas.

Es indudable que Madrid, como pocas poblaciones, podría disfrutar de magníficos parques y extensos bosques; aquéllos que fueran su ornato y gala, y éstos que brindaran solaz y descanso a sus habitantes. Fácil sería conseguirlo si se prestara más atención al arbolado.

En el Parque de Madrid bastaría ir haciendo desaparecer los numerosos árboles defectuosos y decadentes que vienen a constituir sus arboledas, reemplazar las especies exóticas por las indígenas, de mayor frondosidad y más fácil regeneración, y bajo su cubierta crear un sotobosque de arbustos y matas de hojas perennes, de esos arbustos de hojas de color verde alegre que tanto abundan en nuestras montañas.

En el Parque del Oeste, se debía fomentar la mezcla de árboles de hojas caducas con las resinosas, agrupados en bosquetes para que protegiesen y permitiesen el tránsito sobre un suelo cubierto de hierba con especies menos decorativas, menos amantes de la humedad que las que actualmente encespedan sus macizos, especies que abundantemente nos ofrece nuestra variada flora herbácea.



Tienda de campaña instalada en un espléndido pinar para albergue de los niños que asisten a las escuelas al aire libre de New-York

Tanto en el Parque de Madrid como en el del Oeste podría conciliarse el arte con la ciencia selvícola, cuidado primordial que debe atender todo forestal que dirige y se ocupa de la conservación de los bosques.

También a lo largo del canal del Manzanares debía el Ayuntamiento madrileño crear frondosas arboledas y planear las futuras avenidas con calles y paseos ar-

bolados y espaciosos, empleando árboles de recios y elevados fustes, productores de amplias copas, que sirvieran de refugio al vecindario en los días calurosos.

Todo hace falta y todo es poco para que tengan esparcimiento los vecinos de la Corte, y especialmente los ancianos y los niños, para que disfrutaran de la temperatura y acariciaran sus infantiles juegos.

De gloria habría que coronar a la Corporación municipal si en alguno de estos lugares, que vengo indicando, estableciera los *kindergarten*, o jardines de la infancia, tan generalizados hoy mundialmente, y cuya iniciativa se debe al gran pedagogo alemán Froebel. Para

llevarlo a la práctica pocos esfuerzos necesita realizar, toda vez que dispone de lo esencial y preciso para instalar estos servicios de carácter eminentemente municipal.

En el Parque del Oeste, con fachada a los paseos del Rey y de Rosales, existen 46.500 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal que se encuentra sin urbanizar, y, por tanto, cerrado al público, y en el Parque de Madrid igualmente podría habilitar cuanto fuere preciso para instalar escuelas al aire libre con carácter de permanentes u otras instituciones análogas.

Son dos lugares bien situados y de excelentes condiciones para estos fines, permitiendo el terreno disponible establecer toda clase de servicios complementarios de la escuela, y en especial campos escolares para recreo de los alumnos, pues está plenamente comprobado la necesidad, importancia y utilidad que es el campo

de juego en las escuelas de instrucción primaria, porque responde a las tres fases tradicionales de la educación física, intelectual y moral.

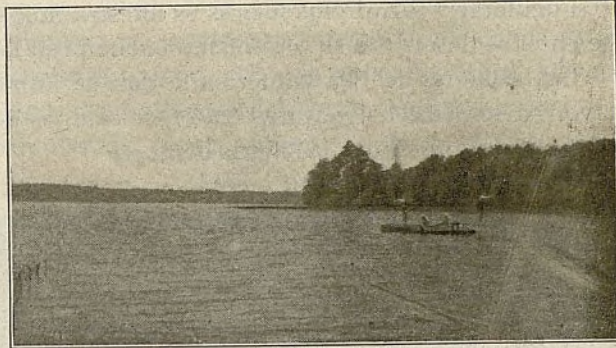
La importancia del juego en Pedagogía es muy grande, según la opinión de todas las autoridades en la materia, si bien hay una pequeña discrepancia entre algunos autores sobre la forma de verificarlo, pues mientras unos opinan que el juego debe ser completa-



Un pabellón desmontable colocado en un bosque donde funcionan escuelas al aire libre

mente libre, otros creen que deben ser juegos pedagógicos, como se ve en las siguientes citas, que además están corroboradas por la ejemplaridad de las naciones que marchan a la cabeza del progreso educativo y pedagógico de nuestros días⁽¹⁾:

(1) Escribano, *Pedagogía general*.



Un grandioso estanque de agua con poca profundidad para recreo y limpieza de los escolares americanos

«El juego es de una importancia tal, que estudiando sus fases vemos en él el mejor método del gimnasio escolar.

»Cuando se entregan a sus juegos los niños verifican sin darse cuenta una serie completa de ejercicios para su desarrollo integral.

»Fomentar y dirigir sus juegos es nuestra misión, y hacer que al propio tiempo que en él se desarrolla su organismo encuentren también su fin educativo.

»Las escuelas de Norteamérica le dan tal importancia al juego, que enseñan la mayor parte de las asignaturas en él: los campos de juego de estas escuelas están en actividad durante todas las horas de clase.»

Para conocer el juego tal y como es, y por tanto para poder dirigirlo, el maestro debe tomar parte activa en él, único medio de poder entrar en íntima relación con sus alumnos. Vigilar simplemente el juego es lo mismo que presenciar la comida sin comer con los niños: ambas cosas igualmente nulas y perdidas en su valor educativo. El maestro que se concreta a mantener el orden se convierte en un inspector o vigilante. Sólo cumple su misión de maestro cuando educa, y sólo educa en el juego, cuando interviene en él de algún modo; el mejor de todos y el más directo, jugando. Si a alguien en la práctica pudiera parecer extraño y hasta poco propio de la «dignidad» de un hombre «grave» y de un profesor que el maestro juegue con los niños, debe recordársele el siguiente hecho, acaecido en Inglaterra, donde suelen pesar mucho las condiciones de jugador que un maestro ha demostrado para ponerlo al frente de sus escuelas públicas:

«El doctor Warre, jefe de la renombrada escuela de Eton, cuenta que habiendo decaído el amor a los juegos corporales en uno de los más célebres colegios ingleses, su director, a la sazón alto dignatario de la iglesia anglicana, reunió un día a los muchachos, se quitó la levita y los arrastró entusiasmados a jugar con él, restaurando así la antigua afición propia a toda escuela inglesa.»

Otro caso análogo nos lo presenta Alarcón en su *Capitán Veneno*.

En los grandes colegios secundarios de Inglaterra el número uno de las clases, por su saber intelectual, va unido, como cargo de honor, al de jefe de juego.

La intervención del maestro en los juegos escolares contribuye ciertamente a suavizar las maneras de sus alumnos y a dulcificar voces y expresiones que sólo en el juego aparecen y es donde hay ocasión de corregirlas, no en la escuela. La participación del maestro en el juego no puede dar lugar nunca a conflicto alguno, tratándose de un verdadero maestro, antes al contrario. De esta suerte el maestro se convierte en compañero del niño, como debe ser, un compañero y aun amigo consejero que le haga agradable la vida en todos los actos de su misión, dominando la voluntad del alumno y tratándole con abierta jovialidad, sin encogimiento y sin faldedad servil; pero sin proponerse jamás a cosa que no sea correcta y noble.

Ni que decir tiene que los juegos deben ser moderados y que tengan un carácter esencialmente representativo, o más bien imitativo, propio de los juegos de la primera infancia. Porque así como no se le debe constreñir al niño a largas y no interrumpidas tareas intelectuales, no se le debe tampoco obligar a esa movilidad anti-higiénica o excesivamente aplicada.

El bello ideal de algunos higienistas y pedagogos es emplear tanto tiempo en la labor intelectual como en la física y en el recreo, dando aquélla a pequeñas dosis y empleando éstos en el cultivo de la atención y de los sentidos, mediante procedimientos iguales o análogos al sistema de los jardines de la infancia; claro que para

poner en práctica esta clase de juegos y recreos infantiles lo primero, lo esencial, es disponer de esos campos o praderas anejos a los edificios escolares, tan escasos desgraciadamente en esta Corte, pues mientras en las principales ciudades de Europa se va procurando cada vez más destinar grandes espacios en los paseos públicos a los juegos de los niños y jóvenes, es curioso ver cómo en Madrid se van inutilizando los pocos que hay, convirtiéndolos en jardincitos cruzados por calles estrechas y plazuelas que sólo tienen de ello el nombre con que se las distingue; porque aun en sitios como el Parque de Madrid y el Parque del Oeste—tengo que repetirlo una y otra vez—, es muy difícil hallar un espacio abierto y capaz donde pueda



Los niños y niñas disponiéndose a realizar un paseo escolar

jugarse, cosa que además se prohíbe en casi todos, sin que tampoco tengan la mayoría de sus paseos o avenidas, bancos y condiciones para el recreo o descanso de unos cuantos habitantes.

Obras y servicios de verdadera importancia y consideración viene realizando el Ayuntamiento de Madrid desde hace algunos años; lo reconozco y no le regateo el aplauso que merece. Y si también es cierto que desde 1918 ha dado un gran impulso a la cuestión escolar (en dicho año convocó a oposición 50 plazas de maestras y maestros municipales, triplicó la consignación para Colonias, inauguró las Escuelas Bosque y Grupo Conde de Peñalver e inició el de Luis Vives, con sus correspondientes cantinas y servicios complementarios), no lo es menos que le falta mucho por hacer para resolver el problema de los 21.400 niños que carecen de escuela en la Corte, y la dotación de algunos centros en las debidas condiciones para que puedan funcionar.

Tiene medios suficientes para ello; existen disposiciones que le autorizan para proporcionarse medios económicos con destino a atenciones de la enseñanza prima-

ria, así como otras que le obligan a resolver esta cuestión; dispone de solares y terrenos espaciosos y apropiados para estos fines, y otros que debe adquirir en la periferia, que es donde más se deja sentir esta necesidad de la educación.

Haga, pues, un último esfuerzo, realizando un empréstito con destino exclusivamente a recoger e instruir a los escolares pobres de su término municipal y a la creación de estas instituciones que se vienen comentando; cuestión que a más de la sencillez que resulta ponerla en práctica, procediendo, claro es, con voluntad fuerte y la energía suficiente, el beneficio que a las futuras generaciones representaría y la satisfacción con que los habitantes de esta incomparable ciudad verían la realización de estos servicios complementarios de la escuela pública, que recoge y educa a millares de niños de condición humilde y necesidad bien probada. Es más: si el Ayuntamiento de Madrid acomete seriamente la resolución de estos problemas, conseguirá la doble finalidad de proporcionar sitios de esparcimiento y recreo a los escolares y al vecindario en general, economizándose importantes cantidades en sus presupuestos, como claramente se demuestra en el plan económico que al final de este trabajo presentamos.



Alumnos ingleses en un campo escolar
entrenándose en un árbol giratorio

Excursiones escolares

España, por sus condiciones topográficas, es uno de los países más adecuados para el campo. La proximidad de muchas de sus capitales al campo, propiamente dicho, y a la montaña, donde gran parte de terrenos son propiedad del Estado, y por tanto de libre penetración—Guadarrama, Pirineos, Sierra Nevada, Moncayo, etcétera—, hace posible esta higiénica forma de realizar excursiones sin necesidad de un largo y costoso viaje. Sin embargo no se siente una verdadera afición al campo, aunque ésta aumenta de día en día. Hace unos años realizar una excursión a Peñalara o a la Sierra de Gredos era descalificarle a uno de hallarse en su sano juicio.

Los deportes merecen aplausos, porque fortifican el cuerpo, despiertan o avivan la sensibilidad, matan el ocio o la vagancia, excitan el poder de la voluntad y hasta contribuyen a la templanza y a la cordura, alejando a los individuos de ocasiones, lecturas y espectáculos reprobables.

Todos los Tratados de Higiene y Psicología del mundo citan como axioma el aforismo de Juvenal: *Mens sana in corpore sano*, reconociendo la importancia que tiene la educación física del músculo y del nervio, si bien no abusando de ella, porque si se consagran todas las energías del espíritu al deporte, como suele acontecer en algunas partes, entonces hay el peligro de que a la inteligencia sustituya la brutalidad, a los sentimientos nobles el goce físico; llegando a confundir la fuerza del alma con la fuerza y el poder del músculo y del nervio.

Para que pueda apreciarse el régimen y la importancia que tienen y conceden en Alemania a las excursiones escolares; reseñamos un informe de los médicos de Dortmund, especializados en esas cuestiones, informe que considero de vivo interés, porque señalan numéricamente los datos y resultados obtenidos con motivo de una de estas jiras⁽¹⁾:

«Los médicos escolares de Dortmund reconocieron a los niños que tomaron parte en las excursiones, antes de ellas y dos meses después de realizadas, porque se ha observado que los efectos favorables de una excursión sólo se perciben después de varias semanas. La investigación tuvo por fin, no sólo la determinación de medidas exactas—altura, peso, circunferencia torácica—, sino la del estado de nutrición y la constitución de los órganos más importantes, como corazón, pulmones, riñones y sistema nervioso.

»Los alumnos reconocidos fueron 222 niños y 49 niñas, de los cuales fueron excluidos para las excursiones por varias razones nueve niños y siete niñas. En el reconocimiento posterior a la excursión se encontró que el 93,5 por 100 de los niños

(1) Revista de Pedagogía.

y el 84,8 de las niñas habían experimentado un aumento de peso, y que el 76,2 por 100 de los niños y el 70 de las niñas habían aumentado de altura. En los niños el aumento de peso medio fué de 1,3 kilogramos; el máximo, de 3,5, y el mínimo, de 0,1; en las niñas estos aumentos fueron, respectivamente, de 1,7, 4,5 y 0,1. En cuanto al crecimiento, las longitudes alcanzadas por los niños fueron: media, 1,6 centímetros; máxima, 5; mínima, 0,5; niñas, 1,3, 3 y 0,5, respectivamente. Se comprobó además que los aumentos de peso fueron de sustancia muscular y no de materia grasa. Semejantes y aun mayores beneficios físicos se observaron en los demás aspectos fisiológicos observados.»



Alumnos del grupo escolar Andrés Manjón visitando El Paular

mientos de esa insuperable riqueza de carácter monumental, artístico, histórico y pintoresco, que hace el que se amplíe y sea íntimamente conocido por los alumnos de las escuelas públicas. Son tan eficaces y de resultados tan positivos las enseñanzas que se adquieren por medio de las excursiones escolares, que no existe ya una escuela medianamente organizada que no cuente con realizar semanal o mensualmente una excursión, por pequeña que sea.

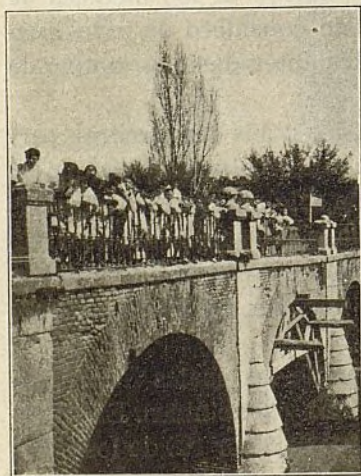
Suiza, Alemania, Francia e Italia nos ofrecen tan bellos como prácticos ejem-

plos. Ya las tienen oficialmente adaptadas, con tan excelentes resultados como dice el nivel intelectual a que se encuentran. Estas enseñanzas sobre el valor artístico, histórico, monumental y pintoresco, que se facilitan a los alumnos en las indicadas naciones, son dadas mediante planes perfectamente estudiados; es decir: científicamente, prácticamente, metódicamente y con perseverante y ponderada seguridad.

Análogos procedimientos a los adoptados por estas naciones extranjeras deberían ponerse inmediatamente en práctica, con el carácter de obligatorios, para nuestras escuelas públicas. Porque hay que tener en cuenta que para poder conservar ese «carácter» típico y artístico de las ciudades, o para acentuarlo aún más, es necesariamente preciso el conocimiento de nuestros monumentos, de nuestros



Un grupo de niños madrileños visitando el Real Palacio de El Pardo



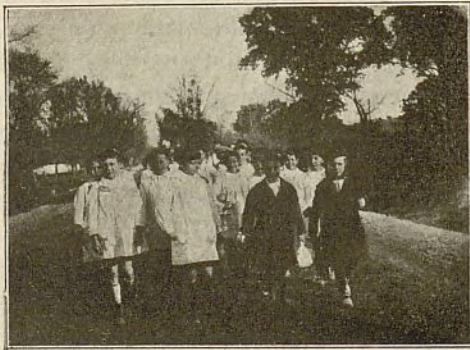
Niños de las escuelas públicas de Madrid sobre un puente del Manzanares

museos y de nuestras obras de arte en su mayor amplitud, presetándolas en condiciones sumamente sencillas para la fácil penetración de esas inteligencias jóvenes.

¡Qué valor incalculable no habría de representar para los escolares de esta Corte la realización de excursiones al Escorial, Toledo, Aranjuez, Alcalá de Henares, Segovia, etc., y después de contemplar sus maravillosas obras, donde el corazón sintiera y la vista gozara, adquirieran el conocimiento del por qué mandó Felipe II construir el Monasterio, para conmemorar la batalla de San Quintín, tan favorable para las armas españolas; la importancia que representa artísticamente la imperial ciudad, donde en la Edad Media se celebraban sus famosos concilios; la implantación de esos esplendorosos jardines, residencia que fué de Reyes y su corte, a más del valor positivo que la vega bañada por el Tajo representa; la cuna que vió nacer al príncipe de las letras espa-



Escolares madrileños en una excursión a la presa de Lozoyuela



Una clase de niños del grupo municipal Andrés
Manjón camino de una excursión escolar

ñolas, y donde instaló el gran Cardenal Jiménez de Cisneros la Universidad, trasladada posteriormente a la Corte; las monumentales obras del Acueducto y el Alcázar, atribuída la construcción del primero, según las nebulosidades de la Historia, al semidiós Hércules, aunque para otros fué el Príncipe de Grecia, Pirro, si bien el sentir de historiadores y de artistas es a todas luces construcción romana y construcción muy primitiva, a juzgar por su sencillez y por su severidad; y tantas otras enseñanzas que sur-

gen oportunamente en los momentos precisos, que tan favorablemente contribuyen a la educación del alumno! Bien debiera, pues, el Ayuntamiento de Madrid, o por su delegación la Junta municipal de Primera enseñanza, tomar el acuerdo y solicitar del Estado, de las Diputaciones provinciales, de las Comisiones y Juntas locales para la conservación de monumentos, las Asociaciones de turismo, de iniciativas y de propáganda cultural, proporcionando cada una de ellas, en la respectiva esfera de su acción, cuantos medios morales y materiales dispusieran, a fin de que tan beneficioso propósito pudiera llegar a los niños pobres de las escuelas públicas, facilitando alojamiento decente y capaz para la estancia de los grupos que se formarían de alumnos acompañados de sus profesores.



Un grupo de niños sobre las márgenes del río Manzanares

Para el estudio de esta ciencia deberían ser designados aquellos maestros más peritos en tales conocimientos, que se impusieran la obligación—mediante una retribución, mejora, etc.—de difundir la cultura con sus alumnos, explicando en cada caso la verdad histórica y artística, y desterrando en sus relatos esos cuentos y fantásticas leyendas que tan sólo sirven para acreditar la ignorancia de quienes los refieren y propalan, corregidos y aumentados, a través de los tiempos.

El comienzo de estas excursiones debería hacerse buscando siempre el procedimiento de mayor eficacia, eligiendo una típica demarcación a pocos kilómetros de la capital, que permitiera la vista fácil y frecuente de los alumnos y el profesor.

Irían provistos los alumnos de sus libros de notas para la excursión, notas que tienen un mayor interés y contribuyen a atraer la simpatía y la colaboración de los padres. Llevarían un mapa o plano del lugar de la excursión. También sería conveniente que llevaran medios para recoger ejemplares de minerales, animales y vegetales, que aumentarían la colección escolar. Y como el mejor procedimiento para enseñar a hacer las cosas es *hacerlas*, todos, alumnos y profesor—mejor diría la clase—, harían un dibujo o un estudio completo de Geografía, elegidos libremente por los alumnos.

No insistiré más en hacer ver la importancia que las excursiones escolares tienen para el estudio de las bellezas y maravillas de la Naturaleza, así como para facilitar la reacción normal de las inteligencias jóvenes y los estudios que adquieren, porque se les da ocasión para realizar con su propia experiencia el punto de vista y el método de trabajo de los hombres de ciencia, recorriendo así su camino científico, en el campo, en el jardín o en la ciudad, donde el estudio despierta mayor interés.



Los escolares escuchando una lección

Escuelas al aire libre

El origen de las escuelas al aire libre no es moderno, pues la historia de la Pedagogía nos informa de su existencia en la India, cuando Bell y Lancáster visitaron aquel país. La existencia de escuelas al aire libre en la India seguramente era debida a las necesidades del clima. En Europa la primera escuela-bosque se creó en el año 1905 en Charlottenburgo, muy cerca de Berlín.

Los refugios construídos para caso de mal tiempo que impidiese dar las clases al aire libre eran al principio de madera, pero después se hicieron edificaciones sólidas.

Estas construcciones no deben hacerse, excepto en casos extremos, en edificios levantados en las faldas o laderas de los montes, sino al aire libre. Los procedimientos que deben seguirse en ellas han de utilizar los recursos que ofrece el vasto panorama de la Naturaleza, siendo muchas veces puramente ocasionales y las formas socráticas, sin perder nunca de vista que su finalidad principal, más que enriquecer la inteligencia, es fortalecer la salud de los niños.

Las escuelas al aire libre se han extendido mucho en los países cultos. En España han sido construídas algunas por los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid y por particulares de Valencia.

Estas escuelas pueden y deben extenderse mucho en España, gracias a la benignidad de nuestro clima; tal vez radique en ellas la solución del pavoroso problema de nuestros edificios escolares.

Entre las escuelas modernas de aire libre merecen citarse la de Bolpur, en la India; la Ciudad Jardín de niños—Boy's Garden City—y el Hogar Rústico de niñas—Girl's Village Home—, ambas instituciones inglesas, en las cuales se atiende a las necesidades más importantes de los niños, como son el alimento, el vestido y demás gastos de unos 300 colonos que viven en la Ciudad Jardín.

El padre Manjón, fundador de las escuelas del Ave María, en Granada, creó esta clase de escuelas al aire libre antes que nadie pensara en ellas, y a este propósito dijo, en el año 1900:

«En el campo, la escuela ha de ser sanatorio, y éstos no se ponen en las ciudades; deben tener campo de labor, y en la ciudad no cabe. La escuela es una institución aparte de la sociedad para mejorar sus productos, y pide cierto aislamiento. Exige aire, sol, juegos de libertad, anchura y holgura, y esto cuesta muy caro en la ciudad.»

En Barcelona y en Madrid existen escuelas bosque. Esta última fué inaugurada el año 1918, y consta de ocho pabellones de fábrica, con todos sus servicios complementarios, además de los de cantina, ropero y baños-duchas. Funcionan seis clases de niñas y párvulos, con grado preparatorio, y otro para retrasadas, con una ma-

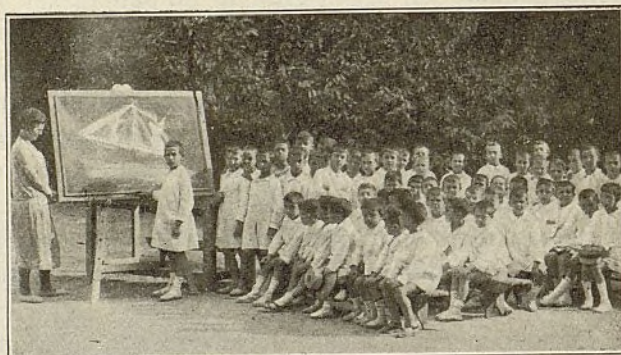
trícula aproximada de 350 alumnos, y clases especiales de Música, Corte y confección de prendas y Mecanografía, a más de las nociones de economía doméstica por el funcionamiento de la cantina.



Los 300 alumnos de las escuelas al aire libre haciendo gimnasia en el primer Vivero de la Villa

El año 1922, a modo de ensayo, se establecieron las dos primeras escuelas al aire libre, o colonias urbanas, en la dehesa de la Villa y en el cuarto vivero. El número de colonos fué de 46 en cada una, y su duración de veintiséis días hábiles. Produjeron un gasto total de 14.826,23 pesetas, distribuidas en manutención—desayuno, comida y merienda—, calzado y delantales para los

alumnos, transporte en autobuses desde los distintos puntos de la capital, dietas al personal y otros menores. Los resultados obtenidos no fueron del todo desfavorables, habida cuenta que era una institución nueva, falta de algunos elementos precisos por el escaso tiempo en su organización y desarrollo. Sin embargo fué una institución creada en la Corte a favor de los niños de condición humilde y escasa salud, que sirvió de estímulo para otras ciudades españolas, más retrasadas que Madrid en estas cuestiones.



Una clase de Geografía

En el verano de 1925, el entonces Alcalde, señor Conde de Vallellano, propuso, mediante una documentada moción, desarrollar un cursillo de escuelas al aire libre, que habían de funcionar en los meses comprendidos de mayo a septiembre, en los parques y jardines de la Corte.



La directora de la normal de Buenos Aires visitando las escuelas al aire libre del Ayuntamiento de Madrid

Después de algunos estudios y detenidas meditaciones quedó acordado instalar seis escuelas, con 300 alumnos de uno y otro sexo, en el primer vivero de la Villa, adonde fueron transportados diariamente por autobuses espaciosos, y donde recibían enseñanza primaria, comida y merienda, ejercicios físicos, baños de sol y de natación, juegos libres, trabajos manuales, excursio-

nes, cantos escolares, etc., etc. La importancia obtenida por este servicio no es fácilmente apreciada con ligereza, ni tampoco es éste el lugar apropiado para prodigar alabanzas a quien sobrada y merecidamente las tiene bien adquiridas.

La prensa toda, con unanimidad de criterio, y la opinión de los habitantes madrileños, tan exteriorizada durante los cuatro años que llevan funcionando estas escuelas, son motivos más que suficientes para poder apreciar el beneficio que reportan a 300 alumnos de condición humilde y de necesidad bien probada.

La iniciativa podrá ser modificada en sentido de mayor desarrollo, instalación permanente, dotación de otros elementos, etc.; pero lo que ya no puede es suprimirse, porque el valor que

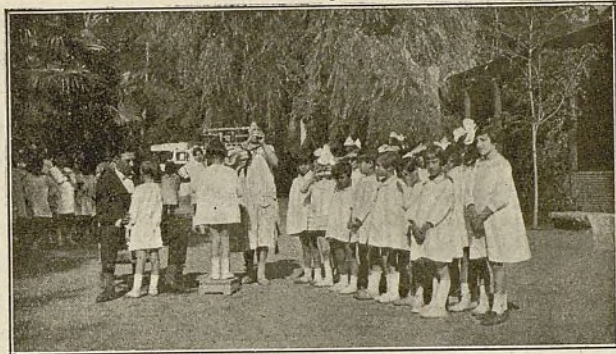
tiene este concurso que presta a los niños el Ayuntamiento de Madrid estriba en el estado de conciencia colectivo, que impone la obligación de sostener esta clase de instituciones que arrancan al sufrimiento muchas vidas inocentes. Unas escuelas al aire libre como las que funcionan en los Viveros de la Villa representan para una ciudad el mayor



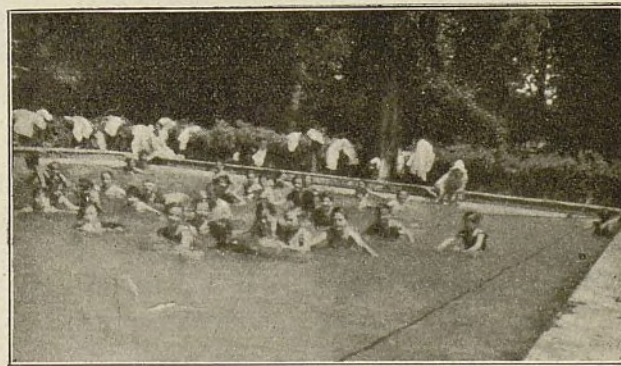
Los niños de las escuelas dedicados al estudio

timbre de gloria, de cultura, de civilización y de progreso, bastante más elevado que tener espléndidas avenidas o lujosos parques para recrear la vista de sus vecinos.

Lo que hace falta y merece este servicio es ampliarlo más. Para Madrid la cifra es escasísima, y ello queda reducido a un ejemplo casi teórico de lo que podría y debería ser la realidad. El número de niños necesitados que este régimen de escuelas y colonias requiere es elevadísimo, y las solicitudes presentadas el corriente año de 1928 queriendo participar de estas instituciones se han elevado a la respetable suma de 3.226, entre niños y niñas, excediendo de los



Reconocimiento médico, peso y talla de los alumnos que integran las escuelas de temporada



Un grupo de niñas de las escuelas al aire libre bañándose en la piscina de natación

2.500 los calificados por los médicos para que formaran parte de colonia marítima, de altura o escuela al aire libre. Pero como las plazas disponibles, para estos tres puntos, sólo han sido de 1.894, resulta que se han quedado sin participar de este beneficio 1.332 niños y niñas que fueron propuestos y lo tenían solicitado.

¿Puede remediar esto la Corporación municipal madrileña? ¡Ya lo creo que sí! Dispone de medios y elementos para afrontarlo — como más adelante he de señalar —, así como también la manera de llevarlo a la práctica. Vea, pues, si estos hijos necesitados no merecen arrancar otros fuertes intereses, porque ellos nada pueden, que son los niños pobres del pueblo.

Por ser sobradamente conocido no menciono el régimen de vida escolar que los pequeñuelos hacen en estas escuelas de temporada, dirigidas y atendidas con verdadero acierto por el profesorado de las escuelas municipales. Basta saber las condiciones excelentes que tiene el primer Vivero de la Villa, sitio muy adecuado, por tener agua abundante, espléndida sombra de árboles seculares, alejados de toda contaminación de la urbe, y contar con espaciosos paseos y campos libres para esparcimiento.

Los gastos ocasionados por las seis escuelas el presente año han sido los siguientes:

Presupuesto para seis escuelas al aire libre, de 50 alumnos cada una, durante setenta y cinco días hábiles

	Pesetas
Manutención y entretenimiento de 300 alumnos durante setenta y cinco días, a 1,35 pesetas por alumno y día ⁽¹⁾	30.375
Material de estas escuelas	1.500
Dietas al director durante tres meses, a 200 pesetas por mes	600
Idem a seis maestros ídem íd. íd., a 150 ídem íd. cada uno	2.700
Idem a cinco subalternos, a 100 ídem íd. íd. íd.....	1.500
Para cuatro sirvientes, a 3 pesetas diarias cada una.....	900
Cocinera, a 5 pesetas diarias	375
Reposición de utensilios.....	500
Transporte en autobuses de los alumnos y personal... ..	15.000
Imprevistos.....	500
Para pago del 1,20 por 100 para la Hacienda.....	467,40
TOTAL.....	54.417,40

El coste por alumno y día ha resultado a 2,40 pesetas, todo comprendido.

(1) Sólo se les ha dado comida y merienda.

Colonias escolares

Historia de las colonias de vacaciones⁽¹⁾

Tuvieron origen las colonias escolares de vacaciones en 1876, merced a la iniciativa del pastor M. W. Bion, de Zurich, que condujo 68 niños de dicha ciudad a las montañas del cantón de Appenzell, donde pasaron algunas semanas disfrutando de



Embarque de una colonia escolar, compuesta de 220 niños y niñas, que envía el Ayuntamiento de Madrid al Sanatorio de Oza

las delicias de la tranquilidad, del oxígeno, de la luz y de la alegría. Los colonos estaban bajo la vigilancia continua de sus maestros y sometidos a una alimentación sana y fortificante. «El resultado de esta empresa, desde el punto de vista de la salud y de la educación de los niños—dice M. Bion—, fué tan admirable, que desde esa época la institución no ha cesado de desenvolverse en Zurich.»

(1) Memoria del Museo Pedagógico.

El cuadro siguiente nos puede dar una idea de lo que ha hecho en este sentido esa población en diez años, comprendidos entre 1876 y 1885:

Años	Número de niños	Número de maestros que los acompañaron	Número de días	Gastos diarios de cada niño, por término medio — <i>Franco</i> s
1876.....	68	10	14	2,60
1877.....	94	13	14	2,42
1878.....	96	12	16	2,30
1879.....	114	15	20	2,26
1880.....	112	15	21	2,54
1881.....	147	16	20	2,48
1882.....	185	22	19	2,36
1883.....	194	19	19	2,35
1884.....	215	25	18	2,40
1885.....	183	23	18	1,94

Los resultados de estos ensayos han ido afirmando más y más cada día la preferencia por la forma escolar de las colonias de vacaciones.

En el primer Congreso reunido, sobre este asunto, en Berlín en 1881 (por iniciativa del doctor Falk, exministro de Instrucción pública), y en el que tomaron parte los delegados de veinticuatro ciudades de Alemania, Austria, Francia y Suiza, fué discutida la forma y tratamiento que respondiera mejor al objeto que se perseguía, si eran las colonias de vacaciones o la colocación aislada de los niños en casa de algunas familias. Por una gran mayoría de votos se tomó el acuerdo de adoptar el primer sistema.

La obra de Bion fué seguida en 1878 por Basilea; en 1879 por Ginebra, Berna y Arau; en 1880 por Manchatel, Coira y Winterthur, tomando parte en 1881 cerca de 1.300 niños de las ciudades indicadas.

Alemania siguió el ejemplo de Zurich, y en 1878 el doctor Warrentrapp organizó las primeras colonias de vacaciones en Francfort, sobre el Mein, extendiéndose poco después a todas las grandes ciudades del Imperio, que llegaron a enviar 16.000 niños a seguir este régimen de verano en 1885.

En Prusia, el año 1883, participaron 2.579 alumnos, de los cuales 1.130 eran niños y 1.449 niñas, y los gastos se elevaron a 85.306 marcos. Esta ciudad empezó enviando siete niños el primer año, y fué tan progresivamente aumentando, que a los diez años transcurridos participaron del beneficio de colonias escolares más de 9.000 alumnos.

En Viena fueron introducidas las colonias escolares de vacaciones el año 1880, después de haber pedido informe al Comité de Zurich sobre la organización y resultados obtenidos.

En Dinamarca se enviaron al campo, durante el verano de 1881, sin que costara nada la estancia, 7.000 niños, porque la prensa divulgó de tal manera la noticia que los ferrocarriles concedieron gratuitamente el pasaje, y se ofrecieron suficiente número de familias, que se prestaron gustosamente a encargarse de los niños sin remuneración alguna.

Bélgica, Suiza, Noruega y los Estados Unidos también organizaron sus primeras expediciones de colonias escolares, de acuerdo con las instrucciones que envió el Comité de Zurich.

Donde tuvieron un éxito completo las colonias escolares fué en París. El año 1883, y por iniciativa de M. Cottinet, administrador-delegado de una Caja escolar, se procedió a formar dos grupos, uno de nueve niñas y otro de nueve niños, que pasaron un mes, bajo la dirección de una maestra y un maestro, en la Escuela Normal de Chaumont (alto Marne), situada fuera de la ciudad.

La consigna dada por M. Cottinet era pasearse, tomar baños de sol, lavarse bien



Familiares y gente del pueblo despidiendo la expedición escolar, compuesta de 200 colonos, destinada al Sanatorio marítimo de Pedrosa

de pies a cabeza varias veces al día, cantar, hacer gimnasia de aparatos en los días de lluvia, comer mucho y al aire libre y no trabajar intelectualmente más que una hora al día en la redacción de las notas correspondientes del diario.

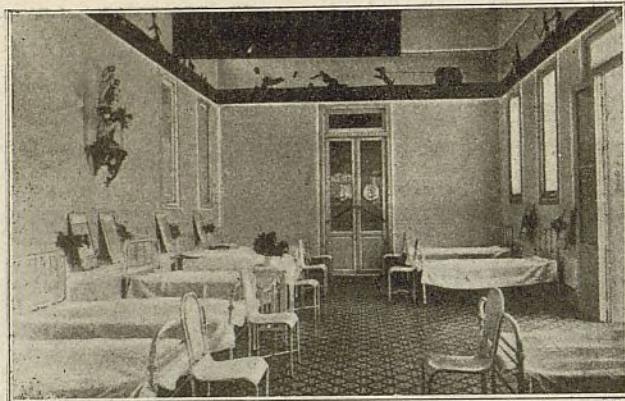
Los resultados que se obtuvieron son verdaderamente asombrosos. Las niñas tenían, por término medio, entre doce a trece años; a esta edad el crecimiento normal de peso, según Quételet, es de 291 gramos al mes; aquellas niñas en las colonias aumentaron hasta 2,391 kilogramos al mes, casi nueve veces más. El éxito de los niños fué aproximadamente en igual proporción.

Niñas y niños mejoraron igualmente en el desarrollo del tórax y en el aumento de talla. Los gastos se elevaron a 1.036,70 francos para el grupo de niñas y a 852,65 para el de niños, correspondiendo a cada colono un gasto diario de 2,42 francos.

Esta naciente institución tuvo un verdadero desarrollo el siguiente año de 1884.

El resultado obtenido por esta obra de Bion puede considerarse como uno de los acontecimientos de mayor importancia relacionados con la infancia. Tengo a la vista numerosísimos informes y encomiásticos escritos a favor de este apóstol de

la niñez pobre, y que no he de transcribirlos por no molestar excesivamente la atención del que bondadosa y amablemente lea estos renglones; sin embargo, habrásme de permitir citar dos informes interesantes debidos a dos autorizadas plumas de los doctores Rauchfunns y Gotzze, médico y pedagogo de Rusia y Alemania, respectivamente.

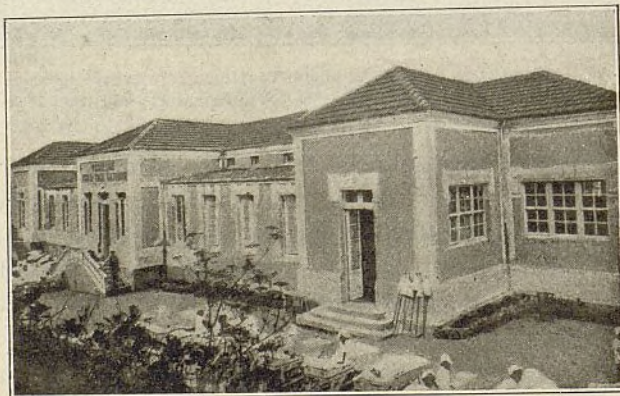


Una sala-dormitorio de niños permanentes en Oza

Dice el doctor Rauchfunns, director de un gran hospital de Leningrado: «Cualquiera que haya estudiado de cerca la vida y la actividad de las colonias de vacaciones, habrá adquirido la convicción de que se trata en ellas de algo más que de fortificar el cuerpo y aumentar la salud de los niños; dan también otros frutos y ejercen su

influjo sobre el espíritu y el carácter. Hemos visto esto confirmado plenamente en San Petersburgo, en el ensayo de colonias hecho; el impulso moral e intelectual dado por la vida en comunidad y en plena naturaleza, bajo una prudente dirección, merced a las ocupaciones, los juegos enérgicos y los hábitos de orden y de disciplina adquiridos, dan a los niños cuando vuelven a la casa paterna una frescura de sentimientos y una fuerza moral que ciertamente no tienen menos importancia para la vida que el aumento de las fuerzas corporales.»

Y el eminente pedagogo doctor Gotzze escribe en un informe dado en Leipzig: «Hacemos con las colonias de vacaciones una verdadera guerra al incremento del proletariado degenerado, bajo el punto de vista físico e intelectual. Cuando las colonias de vacaciones lleven veinte años seguidos de existencia en nuestras grandes ciudades habrá seguramente en las capas inferiores del pueblo más fuerza y salud, más vigor natural y más alegría. ¡A cuántos infelices niños enfermos devolvéis la fe y el valor; cuántos hombres de bien hacéis con vuestra actividad generosa...!»

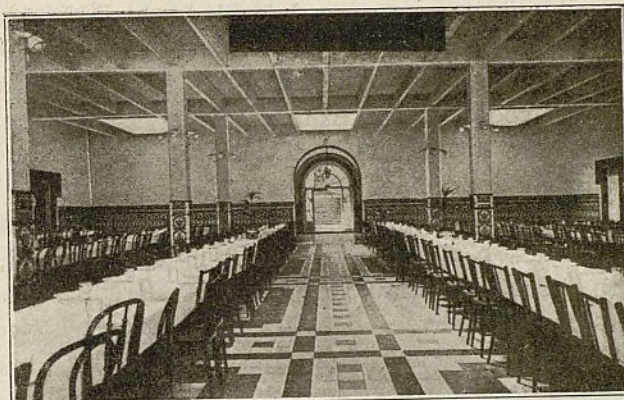


Pabellón de niños permanentes en sus camas disfrutando las delicias de la propia naturaleza

El Congreso de Colonias escolares celebrado en Zurich durante los días 13 y 14 de agosto de 1887, fué de una verdadera transcendencia para este servicio. Concurrieron representantes de Suiza, Francia, Italia, numerosos Estados de Alemania, Bélgica, Austria-Hungría, Rusia y España. Se abordaron tres cuestiones de verdadero interés sobre la conveniencia y forma de instalar a los niños de las colonias, sin que se

llegara a tomar acuerdo definitivo, si bien se nombró un Comité, compuesto de seis representantes, que se encargara de organizar y convocar otros Congresos.

El año 1906 se celebró en Burdeos otro Congreso de Colonias escolares, que reunió la mayor parte de los fundadores de las colonias de vacaciones. Allí se dieron a conocer los progresos de esta magna obra, entre los que se destacaron Alemania y Francia, toda vez que en 1905 organizaron, respectivamente, 200 y 185 colonias, con más de 27 y 25.000 niños, de las cuales 65 expediciones eran sólo de la ciudad de Berlín, teniendo un presupuesto que pasaba de 200.000 marcos.

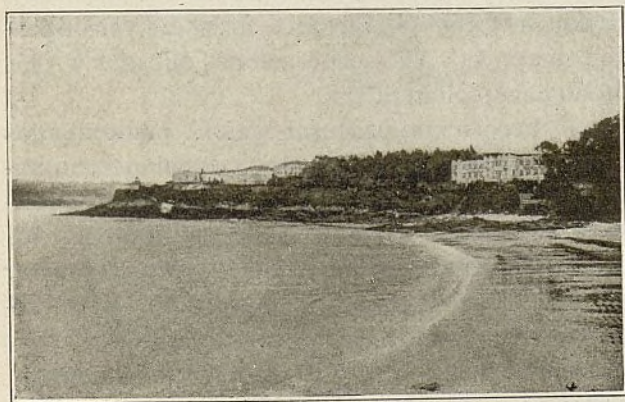


Comedor general del Sanatorio de Oza

En España se organizó la primera colonia escolar el año 1887, debido a la iniciativa del director del Museo Pedagógico, Sr. Cossío, quien ha representado a nuestra nación en los Congresos anteriormente indicados, dando palpable prueba de su cultura, altruismo y perseverancia, y siendo el que, con su admirable ejemplo, consiguió que arraigara en nuestro país lo que tanto fruto venía dando en las naciones más adelantadas del mundo.

Se formó una expedición de diez y ocho alumnos de las escuelas públicas y tres profesores, que permanecieron treinta y tres días en San Vicente de la Barquera.

Para llevar a cabo su feliz iniciativa el Sr. Cossío, lo primero que hizo fué solicitar el concurso de las fuerzas vivas de esta capital y mover la opinión por medio de la prensa, explicando la organización de las colonias en el extranjero y el ensayo que se intentaba hacer en España.



Vista general del Sanatorio marítimo de Oza y de su playa donde pasan el mayor tiempo del día los colonos

La bondad de la obra y las excitaciones a las personas más íntimas no tardaron en dar sus frutos, representados por donativos y auxilios, recaudándose a este efecto 2.491 pesetas para los gastos de la primera expedición.

Fueron tan favorables los resultados obtenidos que desde el citado año de 1887 se han

venido organizando hasta 32 colonias de vacaciones, sin interrupción durante los años sucesivos.

Barcelona, Bilbao, Granada, Valencia y Santiago siguieron imitando esta caritativa obra en favor de los niños pobres, y en los años de 1890 y 1893 organizaron sus primeras expediciones escolares a playas, balnearios y montañas, distinguién-

dose Barcelona y Bilbao en el fomento de esta obra benéfica, llegando a organizar ellas solas más colonias que el resto de España.

Comprendiendo el Ayuntamiento madrileño la importancia y el beneficio que reportaba esta institución a la regeneración de esas infelices criaturas de condición humilde, que por carecer de cuidados higiénicos y de recursos son víctimas del raquitismo y candidatos más o menos próximos a la tuberculosis, empezó consignando en el presupuesto de gastos para 1912 la cantidad de 10.000 pesetas para las primeras expediciones que organizó con destino a los Sanatorios marítimos de Pedrosa (Santander) y Oza (La Coruña).

El influjo benéfico que han proporcionado las colonias escolares a millares de seres depauperados y anémicos no es para describirlo ligeramente.

El pastor Bion, al igual que Pestalozzi, Froebel, Montessori y tantos otros, merecen el enaltecimiento constante y la suprema bendición de todos los países civilizados que tengan verdadera noción de lo que supone hacer raza, o lo que es igual, hacer patria, y haciendo patria se crea riqueza, higiene y bienestar.

Legislación española sobre colonias escolares de vacaciones

Para que las colonias escolares de vacaciones no quedaran reducidas a una manifestación de la beneficencia y se asociaran por entero a la escuela, se dictaron por el Ministerio de Instrucción pública la Real orden de 26 de julio de 1892, las circulares de 28 de julio del mismo año y 15 de febrero de 1894 y las Reales órdenes de 28 de octubre de 1894 y 26 de junio de 1895; disposiciones que merecen citarse, dos de ellas, y que precisan su alcance en los siguientes términos:

Real orden de 26 de julio de 1892.—En ella se dispone: «Que se signifique el interés y la complacencia con que S. M. verá cuanto al fomento de las colonias escolares se refiera; que se declare obra tan caritativa y patriótica digna de recompensa; que se excite, para que la presten su apoyo, a las Corporaciones oficiales y a los particulares, recomendándola con todo encarecimiento.

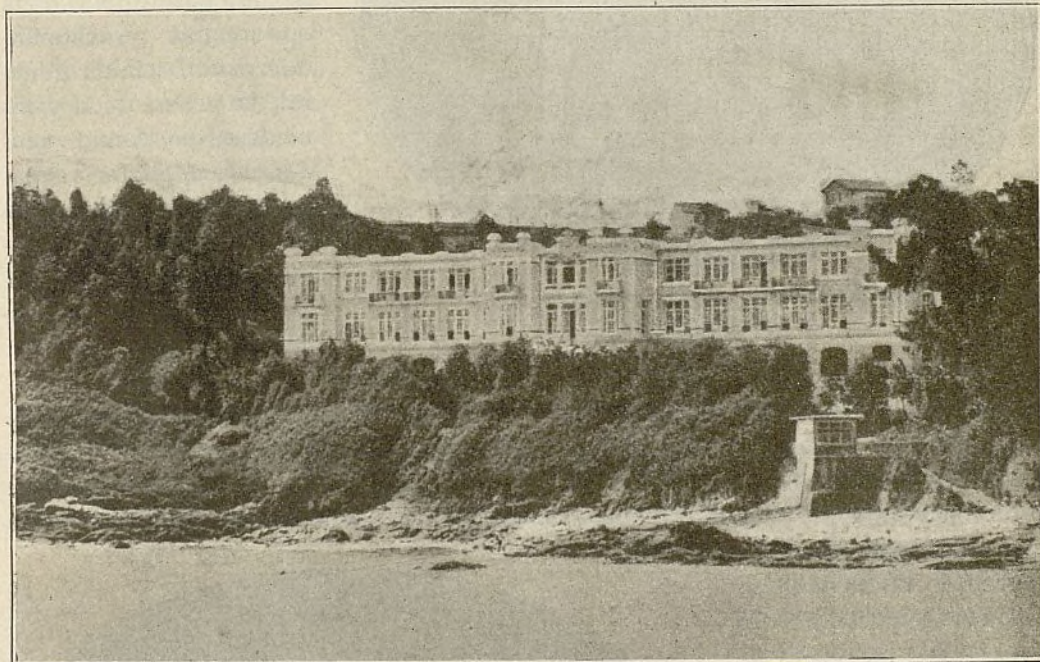
»Y a fin de cumplimentar esta Real disposición, procurará V. I., por todos los medios de que dispone, que se promuevan y faciliten como de conveniencia pública las colonias escolares en bien de los niños pobres y enfermos, cuyo cuidado diligente supone mantener vivos los sentimientos de caridad, los impulsos generosos de patriotismo y una previsión de grande transcendencia, utilizando la escuela, que de cualquier modo que se la considere o que intervenga es siempre, bien dirigida, medio seguro de regeneración para los pueblos.»

Circular de 15 de febrero de 1894.—«Si el régimen de las colonias se encomienda a persona falta de carácter pedagógico; si los niños que las forman no son alumnos de las escuelas públicas, pobres y enfermizos; si la vida en la colonia no se organiza para atender por completo al restablecimiento y al progreso en la educación de los niños, se adultera su carácter, y por eso conviene tener siempre en cuenta que las colonias escolares de vacaciones son una obra esencialmente pedagógica y de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las escuelas públicas, de los más pobres entre los más débiles y de los más necesitados entre los más pobres, pues su fin primordial es, ante todo y sobre todo, procurar la

salud por medio del ejercicio natural en pleno campo, por la limpieza, el buen alimento y la alegría.»

El régimen que actualmente se sigue para el reconocimiento médico y la organización de las colonias escolares que envía anualmente el Ayuntamiento de Madrid a los sanatorios marítimos, hoteles de Cercedilla y escuelas al aire libre se rigen por el reglamento aprobado por la Corporación municipal en 10 de marzo de 1922, a propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza, y ligeramente modificado por acuerdo de 26 de mayo de 1925.

Este reglamento determina la forma y sitios de instalar las colonias, duración



Nuevo pabellón de colonias escolares

de las mismas, elección de los niños, reconocimiento médico, comprobación de datos; preparación y formación de las expediciones.

El procedimiento que se emplea es: en el mes de enero se envían unos impresos a las escuelas públicas para que los maestros propongan tres niños propietarios y dos suplentes por cada grado o sección, haciendo constar el nombre y apellido del alumno, nombre de los padres, domicilio, alquiler que satisface por vivienda, jornal o sueldo que gana y antecedentes familiares.

Estas propuestas se clasifican y se folian por distritos, alfabetizándose separadamente los niños de las niñas, y se empieza el reconocimiento médico, que dura entre cincuenta a sesenta días. En este reconocimiento facultativo se van clasificando los niños, según su estado fisiológico, para colonia marítima, de altura o escuela al aire libre, con los diagnósticos de indispensable, necesario y conveniente, diagnósticos o calificaciones que son los que rigen para la formación de las colonias.

Huelga decir la importancia que tiene en estos casos un examen facultativo minucioso que determine la situación de los niños y los proponga para el clima que más convenga a su salud. También la labor del maestro, eligiendo, con vistas a los an-

tecedentes familiares, aquellos alumnos que por sus condiciones, situación económica, de la vivienda y estado físico necesiten el trato de colonias, es verdaderamente importante, mayor aún si cumplen las instrucciones señaladas en la circular del Ministerio de Instrucción pública de 15 de febrero de 1894.

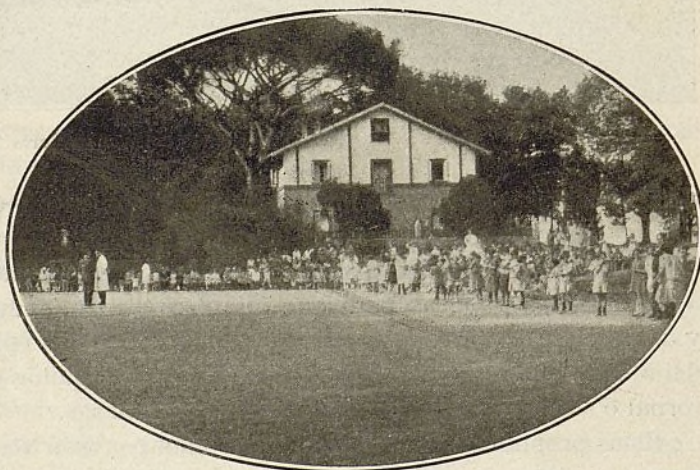


Pabellón número 1 destinado a comedor y alojamiento de 150 colonos en el Sanatorio de Pedrosa

de 15 de febrero de 1894.

Sin duda alguna las colonias escolares del Municipio de Madrid son una de las obras sociales de mayor importancia que realiza, proclamándolo así la opinión general, la prensa toda y las madres, que cuando acuden a la estación a recoger a sus hijos al regreso de una expedición, después de haber pasado sesenta o cuarenta y cinco días en los sanatorios,

quedan admiradas al ver el aspecto tan excelente y el cambio habido en la naturaleza de sus seres queridos, bendiciendo con viva emoción y lágrimas en los ojos la realización de estos servicios. Hay escenas verdaderamente conmovedoras y en muchos casos justificadísimas, porque presenciar un reconocimiento médico cuando se están formando las colonias, en el que se presentan criaturitas de once a doce años con un peso de 20 a 22 kilogramos y una talla de 1,05 a 1,10 metros, y ver el aspecto al regreso de alguno de esos niños, a más de comprobarlo con la relación que se acompaña, expedida por los sanatorios, con los datos tomados a la ida — peso, talla, perímetro, etc. — y a la vuelta, datos que en su totalidad arrojan ventaja. En las colonias marítimas, un término medio de dos a tres kilogramos y un crecimiento de seis, ocho y diez milímetros—en estas colonias se presentan varios casos de ganar algunas niñas entre cuatro, cinco y seis kilogramos; pero no uno ni dos aislados, sino varios—; en las expediciones de sierra, Cercedilla, un término medio de kilogramo y medio a dos y un crecimiento de cuatro a seis milímetros, e iguales resultados próximamente en las escuelas al aire libre.



Campo de juegos y vista del Teatro de la Naturaleza, con escenario al aire libre, en Pedrosa

El presente año se ha dado un caso verdaderamente raro en colonias; digo raro, porque es el primero que se presenta en la proporción que ha sido, según datos.

A la Junta municipal de Primera enseñanza se le hizo una oferta, al parecer en buenas condiciones, por lo menos en promesas, para que instalara dos colonias de niñas y niños en el balneario de El Molar. Se estudió la cuestión algo a la ligera, por la premura en el tiempo, y el día 11 de junio marcharon primeramente una expedición de 50 colonos con dos maestros y un subalterno, y después otra con igual número de niñas y personal mayor. Permanecieron en este balneario cuarenta y cinco días cada colonia, y de los datos obtenidos al regreso ha resultado que el 50 por 100 de los niños han perdido en el peso, el 20 por 100 han permanecido en el mismo estado y el 30 por 100, restante, han ganado poco. Ello ha obedecido a una falta de condiciones para instalar colonias, a la descuidada alimentación suministrada a los niños y al clima poco agradable en pleno estío, sin arbolado y sin vegetación ni locales



Entrada por carretera al Sanatorio de Pedrosa
y vista del parque



Niños de las colonias escolares elevando globos ante el pabellón Infanta Beatriz
donde se alojan los colonos permanentes del Sanatorio de Pedrosa

amplios e higiénicos tan imprescindible todo para este importante servicio. Como en otro lugar indico, la Corporación municipal madrileña, a partir de 1918, viene demostrando una verdadera preocupación por atender y fomentar las colonias escolares de vacaciones. En el presupuesto de gastos del citado año de 1918 figuró una partida de 150.000 pesetas para este servicio, cuyo beneficio alcanzó a 600 niños de uno y otro sexo. En el de 1920 se elevó a 200.000 pesetas, y a un total de 777 niños y niñas, que permanecieron sesenta días cada expedición en los Sanatorios de Oza y Pedrosa. El de 1923 aparece con 300.000 pesetas para 965 colonos, durante igual tiempo. El año 1924 se organizó la primera colonia escolar de intercambio Madrid-Barcelona, repitiéndose el siguiente de 1925. La con-

signación fijada estos dos años fué de 400.000 pesetas cada uno, y participaron, respectivamente, 1.432 y 1.752 niños y niñas, instalándose los niños catalanes en El Escorial. En 1926 se gastaron 512.500 pesetas, que correspondieron a los dos presupuestos semestrales de dicho año, alcanzando el beneficio a 1.848 escolares, y la duración de todas las expediciones fué de sesenta días cada una. En el finado año de 1927 participaron 1.848 niños, como en el anterior, permaneciendo cuarenta y cinco días cada colonia, y su gasto exacto fué de 393.418,21 pesetas.

El presente año de 1928 se han organizado las siguientes colonias escolares y escuelas al aire libre:

	Pesetas
Tres expediciones con destino al Sanatorio de Oza (La Coruña), durante cuarenta y cinco días cada una, con un total de 866 niños y niñas y un gasto de	177.807,80
Tres ídem con ídem al Sanatorio de Pedrosa (Santander), durante ídem ídem., con un ídem de 500 niños y un ídem de	100.391,24
Dos ídem con ídem a los hoteles Arrojo Valdés, de Cercedilla, durante ídem ídem. con un ídem de 128 ídem y un ídem de.....	32.944,64
Dos ídem con ídem al balneario de El Molar, durante ídem ídem., con un ídem de 100 ídem y un ídem de	23.458,16
Seis escuelas al aire libre instaladas en el primer Vivero de la Villa, durante setenta y cinco ídem, con un ídem de 300 ídem y un ídem de.....	54.417,40
Gastos de material y trabajos de organización, reconocimientos, etc., etc..	8.000
TOTAL.....	397.019,24

Aunque en el concepto 430 del vigente presupuesto de gastos sólo existen consignadas 300.000 pesetas para esta atención, se transfirieron 100.000 pesetas de los conceptos 482 y 495, a fin de no aminorar el número de colonos y poder instalar la colonia de El Molar.

El gasto diario que ha ocasionado cada niño es:

	Pesetas
Los destinados al Sanatorio de Oza.....	4,56 ⁽¹⁾
Ídem ídem. ídem. de Pedrosa.....	4,46 ⁽¹⁾
Ídem ídem. a Cercedilla.....	5,70
Ídem ídem. a El Molar.	5,22
Ídem ídem. a las escuelas al aire libre de los Viveros.....	2,40

Los presupuestos formulados para estas atenciones se descomponen de la siguiente manera:

	Pesetas
Pensión de 300 niños, a 3 pesetas por día y niño, según Real orden de 24 de marzo de 1925.	40.500
Importe de 322 billetes en tercera clase, incluidos el de los 16 subalternos y los 12 medios billetes del personal administrativo y médico en los viajes que realizan con los niños, a 42,10 pesetas cada uno	13.556,20
<i>Suma y sigue</i>	54.056,20

(1) La diferencia obedece al gasto de ferrocarril.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	54.056,20
Dietas a cuatro jefes de expedición en los viajes de ida y vuelta, a 200 pesetas cada uno.....	800
Idem a cuatro auxiliares en los ídem íd., a 125 ídem íd.....	500
Idem a cuatro médicos en los ídem íd., a 125 ídem íd.....	500
Idem a 16 subalternos, ocho en el viaje de ida e igual número en el de vuelta, a 100 ídem íd.....	1.600
Doce billetes en primera clase a los jefes de expedición, auxiliares y mé- dicos en los viajes que realizan sin los niños.....	1.193,40
Comidas y desayuno en ruta para los colonos.....	1.350
Traslado de los niños y equipajes de la estación al Sanatorio y viceversa.	400
Calzado y ropa, a 13 pesetas por niño.....	3.900
Imprevistos.....	200
Descuento del 1,20 por 100 para pagos a la Hacienda de 64.499,60 pesetas .	774
TOTAL	65.273,60

Presupuesto para una colonia de 64 niños, por cuarenta y cinco días, destinada a los hoteles Arrojo Valdés, de Cercedilla

	Pesetas
Gastos de manutención y entretenimiento.....	11.520
Traslado de los colonos y personal que los acompaña.....	400
Dietas a la dirección y a cuatro profesores.....	1.200
Idem a tres subalternos y personal de cocina, comedor, etc.....	1.575
Para reposición de mobiliario y utensilios.....	250
Calzado y ropa de 64 alumnos, a 13 pesetas cada uno.....	832
Imprevistos.....	500
Para pago a la Hacienda del 1,20 por 100.....	195,32
TOTAL	16.472,32

Presupuesto para una colonia de 50 alumnos, durante cuarenta y cinco días, destinada al balneario de El Molar

	Pesetas
Pensión convenida para 52 personas, a 4,50 pesetas.....	10.530
Dietas a dos maestros.....	450
Idem a un subalterno.....	150
Calzado y ropa de 50 colonos, a 13 pesetas uno.....	650
Imprevistos.....	50
Para pago a la Hacienda del 1,20 por 100.....	139,08
TOTAL	11.729,08

La cantidad general que ha empleado el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid desde la fundación de sus colonias escolares oscila entre los 3.400.000 a 3.425.000 pe-

setas ⁽¹⁾, y el número de niños y niñas que han percibido el beneficio de las mismas se aproxima al de 12.000.

¡Qué satisfacción, qué orgullo debe experimentar la Corporación municipal al poder contar entre sus numerosos e importantes acuerdos con algunos como los que dejo hecha mención!

¿Cuántas vidas habrá salvado de entre tanta desventurada criatura?...

También he de hacer constar como hecho que merece ser divulgado el de que, realizando este servicio el personal afecto al Negociado de Instrucción pública durante tantos años, con las incidencias propias de los viajes y lo que supone embarcar y desembarcar tanta niñez enfermiza y debilitada, hasta la fecha presente no ha habido que lamentar el menor incidente que merezca ser mencionado.

Al señalar aquí la labor realizada por el personal administrativo del Negociado de Enseñanza habrásme de permitir, porque así es justo, mencionar el nombre de D. Camilo Novoa, que, con su competencia bien probada, supo extender y realzar las colonias escolares de vacaciones que el Ayuntamiento de Madrid ha venido organizando desde el año 1912, venciendo no pocas dificultades hasta conseguir el buen funcionamiento de un servicio tan importante como el que nos ocupa.

También he indicado las cantidades que la Corporación municipal madrileña ha invertido desde la fundación de sus colonias escolares, y bien merece que se recuerde el nombre de otro alto funcionario municipal—sin que parezca que aprovecho esta ocasión para proporcionar alabanzas a quien las tiene sobradamente reconocidas por personas de más autoridad que la mía—, que es el de D. Manuel Cristóbal y Mañas. La actividad, celo y competencia, en materia económica y municipal, del Sr. Mañas puede decirse que es indiscutible, y que esas mismas cualidades las puso siempre al servicio del pueblo de Madrid, contribuyendo extraordinariamente al fomento y sostenimiento de estas cuestiones, que tan de lleno afectan a los niños pobres de la Corte, y que los aumentos consignados en los presupuestos municipales han servido para ayudar al desarrollo de naturalezas pobres y enfermas, tan numerosas desgraciadamente en la chiquillada de esta gran urbe madrileña.

(1) En mi ánimo estaba citar esta cifra al céntimo; pero es bastante difícil, por encontrarse archivados separadamente los datos. Sin embargo, puede asegurarse que las cantidades que se indican se aproximan mucho a la realidad.

Segunda parte

Plan y organización de las excursiones.—Parques infantiles.—Escuelas al aire libre.—Colonias escolares.—Plan económico.—Conclusión

Excursiones escolares⁽¹⁾

«El verdadero objeto de la educación es el desenvolvimiento espontáneo, libre y completo de todas las facultades.»

PESTALOZZI.

La Pedagogía recomienda mucho la práctica de excursiones escolares y de paseos al aire libre, que permiten aprender muchas cosas directamente y de modo más eficaz, y que además constituyen un sano ejercicio físico.

Nuestra legislación en esta parte ha estado y está muy deficiente. Y aún lo están más las costumbres. Sucede a veces que el entusiasmo y el celo del Magisterio incita a realizar excursiones con un sano sentido educativo, y los pueblos y las autoridades locales, ayunas de todo conocimiento técnico, atribuyen esas excursiones a deseos del maestro «de no trabajar en la escuela», como si una excursión debidamente preparada no llevase mucho más trabajo que una lección dada en clase o que una sesión corriente de esta misma clase.

Pretendiendo romper estas costumbres arcaicas y desacertadas, la Real orden de 10 de abril de 1918 dijo:

«1.º Los maestros podrán dedicar a paseos y excursiones escolares una sesión por semana de las destinadas actualmente a clase.

»2.º En los indicados paseos y excursiones se procurará, a la vez que la higiene, darles un carácter docente, y el maestro designará los niños que hayan de acompañarle en cada caso.

(1) Algunos párrafos de esta parte son debidos a J. Montúa Imbert (*Revista de Pedagogía*).

»3.º Los niños llevarán un diario de excursiones y los maestros un libro-registro, en el que anotarán los paseos y excursiones realizadas, dando éstos cuenta trimestralmente al inspector de su respectiva zona de las que lleven a cabo y enviándoles copias de dos diarios de excursión hechos por los niños, para que se tenga en cuenta como mérito en la carrera de los que se distinguen en la práctica de este procedimiento.

»4.º Los inspectores de Primera enseñanza remitirán anualmente a esa Dirección general una breve Memoria acerca de los resultados de la acción pedagógica realizada en este orden por los maestros, dificultades surgidas y nota de los que más se hayan distinguido.»

El reglamento de 19 de septiembre de 1918 sobre escuelas graduadas, en sus artículos 38 al 42, trata también de los paseos y excursiones, indicando que deberán prepararse por los maestros con explicaciones previas, consejos, etc., etc.

Los pedagogos de años atrás no presentaron las excursiones con su natural sencillez. Acertaron al enumerar sus ventajas y al recomendar la práctica; se equivocaron cuando quisieron multiplicar las reglas y los consejos, y exageraron los peligros. En realidad sobra el cúmulo de precauciones que minuciosamente consignan; yo no veo los grandes esfuerzos para contar hoy con la aprobación y el aplauso de las autoridades y de las familias; para convencer a éstas no es preciso desplegar ninguna diplomacia; tampoco es preciso ser un gran maestro o un enciclopédico para salir airoso y realizar a conciencia una excursión. Con buena voluntad y un poco de entusiasmo basta para allanar dichos inconvenientes y para que la excursión se deslice con la misma seguridad y con tanto éxito como una o varias lecciones de lectura, aritmética y geografía.

El interés que de día en día van despertando las excursiones escolares, lo mismo a autoridades, a maestros y a las familias, es verdaderamente favorable.

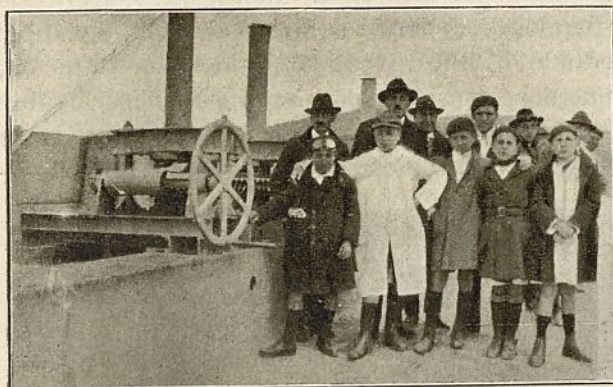
Los jóvenes maestros sienten un gran deseo por dedicar su primera entereza profesional a cosas nuevas, o que al menos parezcan tales por la poca costumbre en realizarlas; será ello por sus ardores juveniles o por una vocación atrevida; sea por lo que sea, no intentaré escudriñarlo: lo cierto es que la mayoría se sienten picados de la tarántula de las excursiones.

Asegurar que ya está resuelto el problema de las excursiones escolares es una pretensión ridícula, que no cuadra en las modestas aspiraciones de estas líneas. Con pena lo tengo que decir; pero es lo cierto que, a excepción hecha de esa Real orden citada de 10 de abril de 1918, hasta la fecha presente no se ha legislado absolutamente nada en este sentido.

Tampoco el Ayuntamiento de Madrid o su Junta municipal de Primera enseñanza tienen acordado algo que se relacione con esa cuestión. Parece increíble, pero es así. Claro que siguiéndose en las escuelas municipales el mismo plan e idénticas disposiciones que las existentes para las escuelas llamadas nacionales, a ellas habrán de atenerse.

El no contar con acuerdo municipal disponiendo la forma cómo han de realizarse las excursiones escolares, no quiere decir que no se hayan verificado algunas, no. En honor a la verdad tengo que hacer constar que principalmente por los alumnos de algunas escuelas graduadas se han efectuado excursiones y paseos escolares con verdadero aprovechamiento, a juzgar por los diarios y los escritos autorizados por los directores de esos establecimientos.

Pero además de ser una labor que no se practica ni se realiza por todas las escuelas públicas, tampoco se desarrolla bajo un mismo plan unificado, metódico, ordenado, etc., un plan que responda real y efectivamente a la importancia que como



Una excursión a la presa de Manjirón

institución complementaria de la escuela tiene.

Las excursiones en sí tienen una práctica fácil y sencilla, y las dificultades y las complicaciones de que nos hablan son poco menos que leyendas y prejuicios que viene manteniendo una pedagogía tradicional, fría y metodista, engendrada en un curso de estudio, pero sin ser fruto de la experiencia ni resultado de la labor de un maestro.

Para limitar lo que entiendo deben reunir las excursiones — a las que habré de concretarme teniendo en cuenta los epígrafes del concurso —, habrá que distinguirlas de las visitas o paseos escolares; pues mientras éstas y éstos se limitan a un objeto determinado, aquéllas se han de concretar a las salidas al campo que duran toda una jornada, y son utilizadas para un fin general y predominantemente educativo.

Guías excelentes para la realización de las excursiones escolares son las ideas, tan acertadas como prácticas, del gran pedagogo español Alcántara García, señaladas en sus obras *Educación intuitiva* y *Método activo*, que pueden figurar honrosamente entre las mejores de la bibliografía pedagógica, escritas con miras positivas y sanísima intención, que sirven para marcar una orientación acertada y para infiltrar en el maestro un sano optimismo confortador.

También es muy conveniente para la realización de las excursiones escolares recurrir a D. Francisco Giner, que es el ejemplo y el mejor modelo que puede ofrecerse a los entusiastas de las excursiones. Giner, sin duda alguna, es el artista de las excursiones, el genio que ha llegado a intuir su valor educativo.

Desde luego las excursiones no han de utilizarse para dilucidar cuestiones reserva-



Alumnos de las escuelas públicas en una visita a El Pardo

das a la cátedra, ni aclarar análisis que competen al laboratorio; la excursión debe ser ante todo una conversación con el mundo, una contemplación de la Naturaleza, una comunicación con la realidad. Cuando el espíritu llegue a esto, cuando se haya saturado bien, cuando consiga una buena asimilación de cuanto le rodea, entonces puede afirmarse en verdad que se ha realizado una excursión.

En el planeamiento de las excursiones hay que conceder la máxima importancia al factor niño; ello proporciona una manera de hacerlas interesantes y variadas, sin que medie la menor coacción.

Como la escuela tiene, por lo general, una asociación infantil que celebra sus reuniones semanalmente, en estas reuniones es donde se deben acordar y planear las excursiones escolares; enumerando detalles, ventajas, itinerario, duración, gastos, etc., detalles que cada alumno debe consignar por escrito para hacerlo saber a las respectivas familias y para en cualquier momento poder consultar y hasta aclarar con sus compañeros. Puede también encomendarse a los escolares que for-



Una clase de niños descansando en una excursión escolar

mulan unas proposiciones enumerando las ventajas de estas excursiones, para lo cual se les dará dos o tres días de tiempo, procurando que haya alguno festivo entre ellos. Tales proposiciones tienen su valor educativo; obligan a estudios geográficos locales bastante entretenidos y a pedir consejos a padres y a compañeros para obtener el deseado éxito.

De esta manera se consiguen realizar más excursiones, en teoría y en proyecto, que las que puedan verificarse prácticamente; y tienen quizá tanto valor como si se hubieran realizado, pues hay que conocer a los muchachuelos para suponer que a espaldas del maestro habrían discutido ampliamente estos planes, y por consiguiente se les habrían grabado más en la imaginación.

La víspera de la excursión los niños aguardan con verdadero entusiasmo la hora de discutir definitivamente sus proyectos, de los que, para no contrariar sus anhelos, no debe rechazarse ninguno. Pueden nombrarse dos grupitos, de tres alumnos cada uno, para que en forma de estudio o ponencia indiquen ellos mismos el trabajo mejor orientado, que ha de ser el que sirva de guía para llevar a cabo la ex-

cursión. El fallo dictado por los propios escolares tiene la ventaja de que lo acojan con entusiasmo, sin ver en él reservas o preferencia por parte del profesor.

Elegido este trabajo-guía, el maestro se limitará a explicarles o recordar el objeto general o el fin de la excursión, señalando el itinerario a seguir y detallando las particularidades que puedan salir al paso, así como a determinar el punto y hora fija de reunión y a indicarles los utensilios que deban llevar para sacar el mayor rendimiento posible.

Llega el día de la excursión, y con él ha crecido la alegría y la confianza de todos los asistentes. Fuera de la ciudad, y ya en pleno campo, el profesor, al contemplar



Niños comiendo en pleno campo un día de excursión

las alegrías y la camaradería de sus alumnos, debe sentirse más maestro, más poseionado de los infinitos recursos educativos que ha adquirido en su profesión o que ha soñado en su vida, pues no en balde se ha afirmado repetidas veces que «las mejores lecciones son las más espontáneas y las más sentidas», y que la educación debe ser natural y libre.

Como el campo invita a la sencillez y a la naturalidad, debe procurarse conducirse de esa forma. Debe dejarse a los niños que obren a su manera: el profesor también; ellos preguntan, se admiran de algo, manifiestan sus dudas: debe hacerse coro con ellos y discurrir familiarmente para satisfacer sus deseos. Lo que parezca exageración debe compensarse con la vigilancia y la habilidad.

Un castillo románico, por ejemplo, debe contemplarse interior y exteriormente, observando sus detalles arquitectónicos y haciendo resaltar los datos históricos.

En Geografía puede procederse con el mayor rigor metódico, señalando la orientación, indicando los nombres de montes, ríos, llanuras, distancias, etc.; que todo, o parte de ello, debe figurar en el plano o en el itinerario gráfico de la excursión.

La hora de la comida debe aprovecharse para corregir algún pequeño detalle apropiado a las maneras de ingerir los alimentos, ademanes no adecuados al caso, etc., etc.

El número de alumnos que debe formar parte de una excursión escolar, para que ésta resulte lo más beneficiosa posible, no debe exceder de 20 para un solo profesor, y los niños que la integren deberán ser los mayores de la clase, comprendidos entre los doce a los catorce años que limita la edad escolar.

Al siguiente día de la excursión conviene hacer un resumen de la misma, de las impresiones y los recuerdos adquiridos; y para que la lección sea bien aprovechada, mejor dicho, para que los escolares dominen los conocimientos adquiridos, deberá encargarse a cada uno la redacción de un trabajo, ampliando los que obtuvieran mayor número de notas para ser archivados, y que más tarde constituyan el material escolar de la clase. Estos comentarios o trabajos entre alumnos deberá procurarse realizarlos siempre en horas que no lleguen a perturbar las lecciones que señala el horario de la escuela.

También el maestro debe corregir los borradores de estas excursiones fuera de las horas de clase, separando por cada excursión los que estime mejores. En otro día se leen en clase por sus autores, y los oyentes decidirán cuál es el mejor y merece ser trasladado al libro de excursiones que se guarda en la escuela, y es el que sirve para exposición de trabajos y para mostrarlo a los visitantes.

Este trabajo debe intentarse que sea una obra escolar colectiva en que intervengan todos para que lo realicen con cariño; los niños deben ser invitados a cooperar en su ejecución y a ayudar a los encargados de la redacción de cada capítulo.

El valor de las excursiones y los resultados que con ellas se obtienen son muy difíciles de apreciar momentáneamente. En ésta, como en toda labor educativa, no hay que fiar demasiado en las manifestaciones momentáneas y exteriores; lo que más vale es lo que guarda el niño en su interior, lo que labora en su conciencia; no hay que perseguir una yuxtaposición de conocimientos, sino una construcción sensata y lógica, inspirada en la realidad.

Sin embargo, en los días que sigan a toda excursión es necesario, como cosa obligada, insistir en ella en forma ocasional. Las referencias se suceden sin provocarlas, sea por lo reciente del hecho, sea porque las redacciones obligan a pensar y a recordar cuanto han visto; lo cierto es que durante unos días el gran centro de interés de todas las lecciones lo constituye la excursión. Y de vez en cuando aparecen ideas y comparaciones que dan pretexto a útiles lecciones y que deben aprovecharse como recurso pedagógico de incalculable valor.

Cuanto queda expuesto, sin pretensiones de erudición y menos aun literaria, se refiere a la forma de llevar a cabo una excursión escolar. Las siguientes líneas habrán de concretarse a la realización de éstas mediante acuerdos que precisen estos fines, facilitando aquellos elementos que considero indispensables para la mejor organización de las mismas.

Como ya me he permitido indicar en la primera parte de este trabajo, para el más brillante éxito en el resultado de las excursiones escolares deberían ser designados aquellos maestros más peritos en tales conocimientos, que se impusieran la obligación, siempre grata, de difundir la cultura entre sus alumnos, explicando el significado y la manera de desarrollar estos trabajos.

Es innegable que la imposición de estas tareas, ya sean de grado o mediante un

mandato más o menos imperativo, supone un trabajo tan importante como delicado y un desembolso económico que no todos los hogares pueden soportar de una manera frecuente, máxime en la forma que se va desenvolviendo la vida y la escasez,



La colonia de altura descansando de una excursión a los pinares de Navacerrada

tan notoria en la retribución del profesorado de escuelas públicas de Primera enseñanza.

Así, pues, si el Ayuntamiento de la Corte quiere consignar en su haber uno más de los buenos servicios que tiene creados y viene sosteniendo en favor de los niños pobres de Madrid que asisten a las escuelas, debería acordar la implantación de esta institución, complementaria de la escuela, de la manera y forma siguiente:

1.^a En el próximo presupuesto municipal, y en el capítulo X, artículo 3.º, «Instituciones complementarias», se consignaría un crédito de 10.000 pesetas con destino a «gastos que pueda ocasionar la realización de excursiones escolares».

2.^a El crédito anteriormente indicado se distribuiría por la Junta municipal de Primera enseñanza, previo acuerdo celebrado al efecto.

3.^a Esta distribución se haría por décimas partes, equivalentes a los diez distritos de Madrid, en la proporción al número de escuelas o al del censo de población escolar.

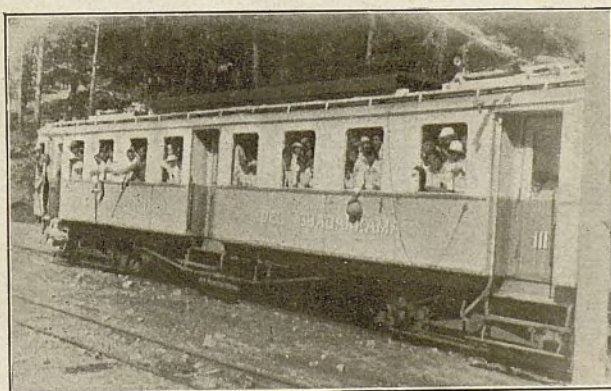
4.^a A los efectos señalados anteriormente, se convocaría un concurso entre los maestros de las escuelas públicas de la Corte que quisieran tomar parte en él.

5.^a Cada excursión escolar llevada a cabo por un profesor, acompañado de sus alumnos, sería objeto de una retribución en metálico y número en la carrera, que se haría constar en su expediente personal.

6.^a Ningún maestro podría realizar más de una excursión por semana ni faltar más de dos días a su clase por este motivo.

7.^a Para hacer efectivo el premio en metálico y consignar los méritos indicados, se acompañaría una Memoria, visada por el inspector profesional de la zona, indicando los resultados y la labor realizada.

8.^a Los niños que por la situación económica de sus familias no pudieran sufragarse los gastos que originan las excursiones escolares, serían atendidos con cargo a esta cantidad presupuestada, previo aviso del profesor y comprobación hecha por la Junta municipal de Primera enseñanza.



Niños y niñas de esta colonia dirigiéndose al puerto de Navacerrada

tan sólo para ello la creación de gimnasios por el Estado o el Municipio, según los casos. Bien estará que éstos se creen, porque son también necesarios; pero hay que negar rotundamente que el juego y la gimnasia sean la misma cosa, o por lo



Un paseo escolar por el Parque del Sur

menos su equivalencia, porque lo que ésta supera al juego en cantidad de arte, no podrá nunca ser compensado por el valor social en el ejercicio al aire libre de los juegos de la muchachada, ni aun descontando en su realización las cualidades, verdaderamente relevantes, de pericia, decisión y audacia, adquiridas en la práctica de los deportes.

El ejercicio, como es bien sabido, proporciona desarrollo

físico, pero es a cambio de regular ese ejercicio, porque es éste el que ocasiona, con el desgaste, el agotamiento humano. Hay, pues, que nutrirse buscando el necesario equilibrio; es decir, teniendo presente que, si bien el órgano y el músculo se desarrollan por el ejercicio, éste también debe tener su límite, toda vez que roba a los demás órganos lo que produce para el desarrollo y función de aquellos otros, ocasionando así el consiguiente perjuicio a la unidad corporal.

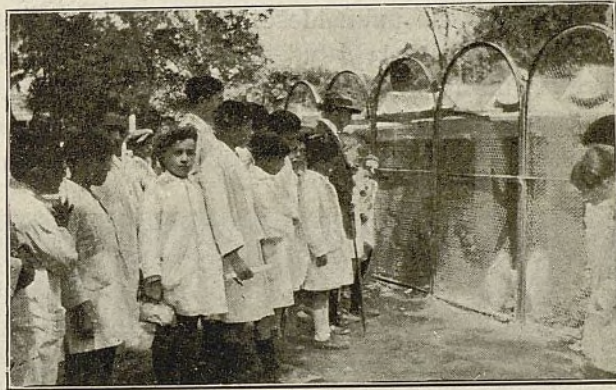
El niño sano pone sus músculos en continuo ejercicio, soportando tanto movimiento, desde que se levanta hasta que vuelve al lecho, que bien se podría decir que esta función constituye el motor que anima y dirige a todas las demás, como la respiración, la circulación, la transpiración, etc.; y por ello tiene que ser el maestro el que actúe de regulador de todos sus ejercicios y descansos en lugares apropiados, así como en tiempos oportunos para ellos adoptados, con la elección del lugar donde esos ejercicios se realicen, a fin de que éstos puedan rendir el mayor beneficio en pro del niño, en su soltura y en su libertad. Abundante oxígeno, ambiente puro y aromatizado por el bosque, por la montaña poblada de árboles, para que éstos puedan cuidar de la salud del niño, a la vez que los niños cuiden de la salud de los árboles. He ahí el ideal.



Niños de las escuelas públicas madrileñas dando un paseo por la Real Casa de Campo

Hay que enseñar también a los escolares, futuros hombres del mañana, a conservar la tierra creando planicies, como lo hace el pantano en el transcurso de su acción, acumulando sedimentos y tarquines para ir rellenando en su vacío hasta llegar a formar, con su desaparición, la planicie, para establecer en ella la plantación.

Deben hacerse, copiando a la propia Naturaleza, muros arbóreos en aquellos sitios en que las aguas se llevan la flor de las tierras, destruyendo esa rica corteza terrestre en la que debemos plantar el vegetal, sostén de nuestra vida, farmaco múltiple, esencia del aire que respiramos. Como que para algo muy importante y muy definitivo el médico dispone de dos medios curativos, y de igual valor el uno como el otro, donde mandar al niño débil para que se conforte, para que se sature de salud: al mar, para que, solazado en su atmósfera y arenas yodadas, vivifique aquel cuerpo débil, o a la montaña poblada por el árbol, que con su oxígeno, impregnado con la savia del pino y de sus resinas trementinadas, saquen al pequeñuelo de aquel serio compromiso de nutrición que amenazaba su vida.



Escolares madrileños visitando la Exposición de ganados

Hay que intensificar los parques y los jardines porque, éstos constituyen los pulmones de la ciudad; pues cosa bien sabida es la acción química que la clorofílica ejerce sobre el ácido carbónico del aire.

Los parques y jardines poseen, aparte de esta relevante cualidad, la de servir de recreo espiritual a nuestros sentidos. M. Witell, al referirse al parque, decía: «Los parques son así como los puertos seleccionados de dulzura y de reposo para las madres, los niños, los esposos y los enamorados; han sido creados para todo el pueblo, y por igual para el rico que para el pobre, de un modo general, y con los mismos derechos y privilegios para todas las jerarquías sociales.»



Niños de las escuelas públicas descansando en la Casa de Campo en una visita a la Exposición de ganados

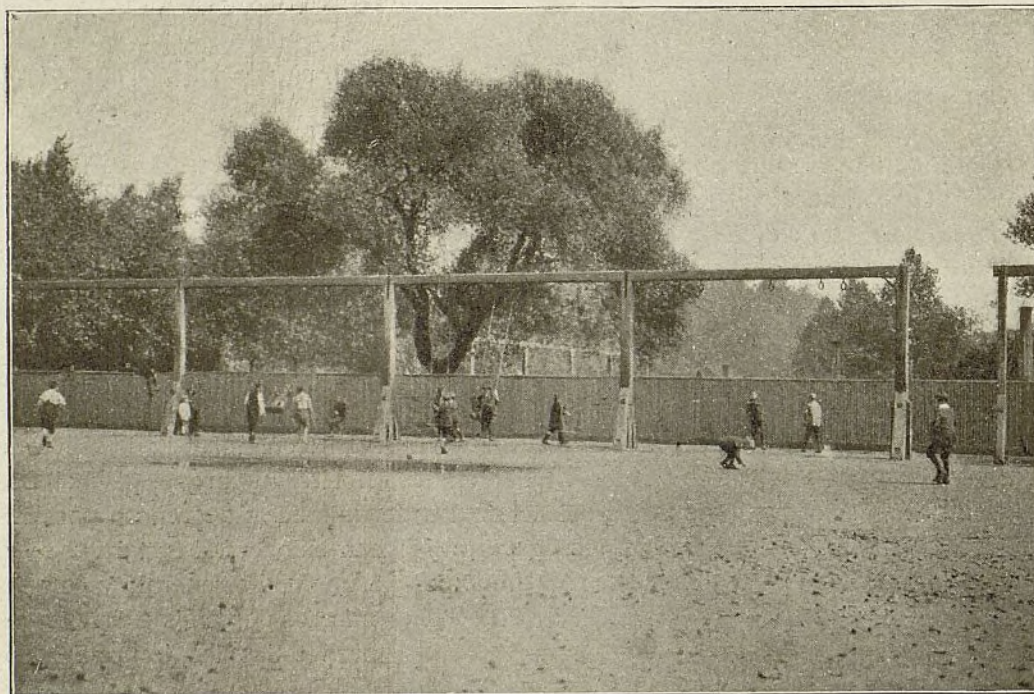
Es decir, que el parque lleva al pueblo hacia una vida superior; son retiros educadores por excelencia y constituyen una fuente inagotable de salubridad, de inspiración y de encantos. Desde todos los puntos de vista, y preferentemente el relacionado con la escuela, pues el parque es la herencia opulenta del pueblo para los tiempos venideros.

En nuestro país los campos de juego son una de tantas cuestiones que hasta la fecha presente no tienen una realidad efectiva. Esto nos apena grandemente, aunque no nos extraña.

Tampoco Francia, a pesar de sus adelantos, tenía hace pocos años resuelto satisfactoriamente este asunto.

Antes de la gran guerra, en 1913, se hizo en París un ensayo, que dió maravillosos resultados. Los niños de las escuelas de todo un distrito se reunían en terreno adecuado, que facilitó el Ayuntamiento, bajo la dirección de un distinguido profesor; pero la declaración de la guerra, como digo, privó de un bienestar a tantos pequeñuelos, no pudiéndose, por multitud de causas, reanudar estas tareas, tan beneficiosas para la salud de los niños, pues sabido es que todo escolar que no juega es un niño enfermo. El juego es una escuela de voluntad y de disciplina.

La mayor parte de las escuelas de París, como muchas de las nuestras, carecen de patios de recreo para el esparcimiento de los alumnos, y, aun habiéndolos, es tal la



Niños de las escuelas inglesas en un espacioso campo de juegos, dotado de columpios infantiles

desproporción entre los niños que asisten a un grupo escolar y el espacio que para jugar tienen, que resulta siempre insuficiente. Hay que combinar el horario de modo que permita a todos, aunque no sea más que dejar un rato libre la clase, donde pasan gran parte del tiempo. Se pensó en que los niños fueran a los jardines públicos a disfrutar, jugando al aire libre, un rato de expansión; pero como ello suponía una gran pérdida de tiempo en idas y venidas se desistió de llevarlo a cabo, buscando el medio de salvar algunas dificultades, hasta dar con una solución conveniente, que la llegaron a encontrar de la siguiente manera:

En los años de 1921-22, en la periferia de París, se dispuso hacer 34 emplazamientos, bastante espaciosos, para los niños matriculados en las diferentes escuelas públicas. Cada terreno o campo de juego corresponde a un sector de París: 20 para niños y 14 para niñas. Las escuelas se agrupan de modo que constituyen un centro de educación física. Cada grupo tiene por jefe a un director o maestro para los niños y a una directora o maestra para las niñas, acompañados de un profesor de educación física.

La edad de los niños y de las niñas está comprendida entre los diez y los quince años, y el número de alumnos fijado para cada grupo oscila entre los 120 a los 160.

Los escolares, reunidos en tres categorías, después de tallados, pesados y reconocidos, en el aspecto físico solamente, son dirigidos al campo de juego, bien a pie; si la distancia es corta, o en el metropolitano, si ésta fuere larga, para lo cual la Compañía de este ferrocarril tiene concedidos billetes combinados de ida y vuelta a precio reducido.

Una vez situados los escolares en el campo de juego, empieza el profesor de educación física con un grupo durante veinte o treinta minutos, mientras los demás



En pleno campo después de una excursión

alumnos juegan libremente, acompañados de su maestro o maestra. A este ejercicio dedican dos días a la semana, consagrando las mañanas de esos mismos días a la limpieza del cuerpo en la piscina destinada al efecto, sumando varios centenares de niños los que pasan por ella durante dichos espacios de tiempo, con lo que consiguen vigorizar su organismo y adquirir fuerza para resistir con éxito todos los embates de la vida.

Sabido es el desarrollo e importancia que los campos de juego tienen en Inglaterra. No existe distrito en que no haya dos o tres por lo menos. En estos espaciosos y bien instalados campos de juego se observa una rigurosidad cual requiere el cuidado de la niñez. No se permite la entrada más que a los niños comprendidos en la edad escolar y a las madres cuando los chiquillos tienen pocos años.

Para el recreo y esparcimiento de los pequeñuelos existen diversos aparatos para los ejercicios y juegos infantiles, tales como columpios, adaptados a las distintas edades; escaleritas, fáciles de subir y bajar por ellas; árboles giratorios, con fuertes correas o cuerdas que sostienen unas anillas proporcionadas para girar los

escolares suspendidos del suelo; barras o paralelas para hacer gimnasia; cochecitos sencillos para pasear a los niños, etc., etc. Son extensiones de terreno que están cercadas por unas vallas de madera o alambradas bien instaladas, enarenado el



Los niños de las escuelas municipales en la Dehesa de la Villa

suelo y en excelentes condiciones teniendo en cuenta el fin a que se dedican.

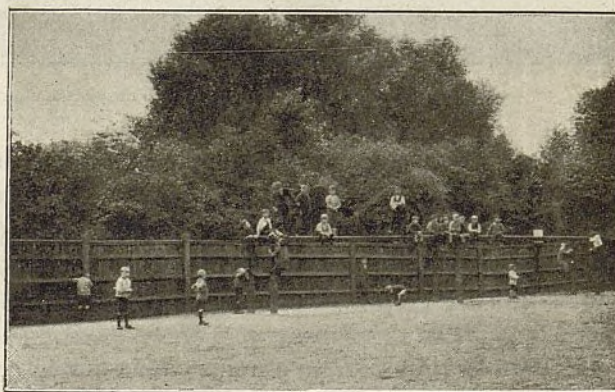
La vigilancia de estos alumnos en los campos de juego ingleses corre a cargo de unas señoritas que poseen el título de enfermeras-practicantes, a fin de atender a cualquier cura de urgencia, a la vez que cuidan del orden y de los chiquillos en general.

¿Cuántos ensayos de éstos se realizan en Madrid? ¡Pocos,

bien pocos, por desgracia! De los grupos municipales sólo en las Escuelas-Bosque se practican cumplidamente, porque disponen de espacio suficiente al aire libre, y desde hace dos años funcionan los servicios de baños-duchas con verdadera normalidad.

Las Escuelas Aguirre y el Grupo Ruiz Giménez disponen de un excelente campo de juego; pero no tienen instalados ninguno de estos servicios higiénicos. El Grupo Conde de Peñalver, que a más de su envidiable instalación y funcionamiento posee los servicios de duchas, cantina y ropero escolar, no tiene campo de juegos, a pesar de los 800 alumnos con que cuenta matriculados, y en los grupos Trasmiera, Luis Vives, Andrés Manjón y San Eugenio y San Isidro ni tienen campos de juegos ni los servicios de la higiene y recreo que se vienen indicando.

Y esto no debe ser; no puede ser que continúen por más tiempo éstos y tantísimos otros edificios escolares. Exceptuando los Grupos de Cervantes, Florida y Príncipe de Asturias, ningún otro dispone de los indispensables servicios que forzosamente precisa todo centro de enseñanza pública, funcionando desprovistos de los servicios complementarios, tan necesarios o más que las salas de clase.



Pequeñuelos de las escuelas públicas de Inglaterra ejercitándose en las escaleras de los campos infantiles

¿Medios? Dispone de ellos el Ayuntamiento de Madrid como ninguna otra Corporación, y si no se me tachara de iluso o de demasiado exagerado diría que mejor que el propio Estado, como puede apreciarse siguiendo este trabajo.

Veamos: Para imitar solamente a lo hecho por la vecina Francia en 1921-22 no tiene más que repasar su inventario del patrimonio municipal de esta Villa,

y verá que entre solares, fincas rústicas, de recreo y de distintos servicios, cuenta con tal cantidad de terrenos que muy cómodamente podían servir de solaz y de esparcimiento para bastantes más que para los 120.000 niños con que cuenta la Corte dentro de la edad escolar.

¿Se ha fijado la Corporación municipal madrileña en la capacidad y en el número de solares que tiene, principalmente, en los distritos de Chamberí, Buenavista, Hospital, Inclusa, Latina y Palacio, destinados a la venta?

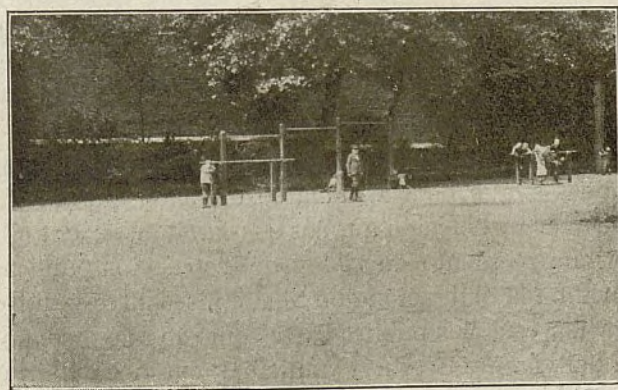
¿No dispone, igualmente, de espaciosos parques, tales como el Parque de Madrid, Parque del Oeste, Jardines de la Antigua Tela, Pradera del

Corregidor, Dehesas de la Arganzuela y de la Villa, Viveros del Puente de Toledo y de El Sotillo, Campo de las Vistillas, etc. etc.?

Podrá argumentarse que la mayoría de estas propiedades que dejo indicadas, están destinadas ya hoy a paseos y recreos públicos. Pero, ¿en qué condiciones? Porque ir paseando con niños en cualquiera de estos lugares y llevarlos «martirizados» con la sujeción y el cuidado que imponen los encargados de la guardería de esos parques, a más de la rigurosidad que se observa cerrándolos al público en las mejores horas del estío, no creo que sea para que los vecinos de la Corte se den por satisfechos y puedan alardear de contar con estas expansiones para sus hijos.

El adaptar los jardines, campos de recreo y parques (los que sean necesarios)

para convertirlos en campos de juego para la infancia y para recreo de los vecinos de la ciudad, no es privar a éstos de esas expansiones, no. Es ordenar y organizar el funcionamiento de estas grandes zonas de terreno para disfrute de los hijos y familias del propio vecindario, ahora que, bien entendido, bajo una vigilancia y un orden cual corresponde a casos y servicios tan excepcionales como los que se relacionan con la educación de los



Escolares de Londres haciendo gimnasia en las barras y paralelas de un campo de juegos

hijos del pueblo. Estos solares, fincas rústicas y terrenos que me he permitido señalar, todos ellos de propiedad municipal, juntamente con otros que, mediante concurso, expropiando si fuese preciso o por los trámites necesarios, serían por su situación y extensión más que suficientes para recoger y para educar a los 21.467 niños que vagan por las calles, por no tener escuelas ni sitios donde instruirse.

Estudiando la propuesta que tan respetuosa como sinceramente queda hecha, y llevando a su ejecución aquellas instalaciones que pudieran necesitarse para convertir en verdaderos parques y campos de esparcimiento, para lo que, en muchos casos, sólo se precisa una buena disposición y deseos de realizarlo, toda vez que las obras necesarias son, sencillamente, unos cerramientos de poco coste, instalación de piscinas de natación, servicios higiénicos, fuentes de agua potable y bancos o asientos en cantidad bastante para los ancianos, el Ayuntamiento de Madrid, en este caso, podía decir, como el insigne Cardenal Jiménez de Cisneros, de tan grato como bien merecido recuerdo, que «el mejor predicador se llamaba Fray Ejemplo», y siempre que sus propiedades no fueran suficientes para dar por terminada esta obra redentora, podía acordar la imposición de un tributo de prestación forzosa para que los propietarios de solares o terrenos sin edificar los cedieran, mientras continuasen en tal estado, con destino a jardín o recreo público. Porque ¿sabe la Corporación municipal los solares que a fines de 1926 figuraban en las tres zonas del Ensanche? Pues sencillamente, y sin que ello sea un mérito ni invención alguna, toda vez que son datos tomados del trabajo realizado por la Sección de Intervención y Contabilidad, son los siguientes:

En la primera zona existían 810; en la segunda zona, 712, y en la tercera zona, 629, con un total de 2.151 solares sin edificar ni destinarlos a servicio alguno.

Tampoco puede ser inconveniente el instalar estos campos de juego en los barrios extremos de Madrid, porque ni a las madres ni a los chiquillos de la Corte les asustan las distancias; lo que les asusta y les importa es no tener locales o lugares suficientes y sin peligros para que acudan esos hijos pobres, hacinados y mal alimentados en tantísima vivienda antihigiénica como existe y que permitirían a las madres poder entregarse tranquilamente a sus trabajos, a fin de procurarse lo indispensable para satisfacer las más apremiantes necesidades, sabiendo que sus hijos están custodiados y bien atendidos.

Digo que no puede ser inconveniente instalar estas instituciones en la periferia, porque además de lo poblados que están ya los barrios extremos, el Ayuntamiento puede interesar de las Compañías del Metropolitano y de Tranvías la concesión de transportar, a ciertas horas, gratuitamente a los niños de condición humilde, o con una tarifa especial, como se hace en París, Berlín y Londres.

Si la Corporación municipal madrileña se decidiera a resolver de una vez la cuestión escolar de la Corte, entonces sí que podría ufanarse diciendo que había realizado la magna obra de proporcionar instrucción a todos sus habitantes; entonces podría exigir enérgicamente el cumplimiento de la ley de Instrucción pública de 1857, que en su artículo 7.º determina la obligación que tienen los padres y tutores de llevar a sus hijos y pupilos a las escuelas públicas, así como lo que dispone el segundo párrafo del artículo 214 del vigente Estatuto Municipal; entonces podría parangonarse con esas naciones de Europa, principalmente con Suiza, donde la escuela se venera y exorna como templo sagrado y verdadero de la ciudad.

¡Ah!, pero estamos muy lejos de llegar a eso. El Ayuntamiento de Madrid es pobre; su presupuesto de instrucción primaria es escaso para lo que hoy se necesita. No recibe subvención alguna del Gobierno; éste recaba para él los arbitrios más productivos, y ni aun siquiera dentro de tan malas condiciones económicas tiene el Municipio aquella autonomía necesaria a las Corporaciones, como a las familias y a los individuos, para cimentar y regir su existencia.

Escuelas al aire libre

«La escuela debe ser, no sólo un lugar de instrucción, sino, más aún, un lugar de adaptación; debe tener por fin, no sólo la enseñanza, sino la vida... Las escuelas nuevas existen para poner en práctica la idea de Froebel, de que hay que aprender actuando, y para llevarla a su consecuencia natural, que hay que aprender viviendo.»

I. H. BADLEY.

Entre las cuatro paredes de un aula, generalmente mal acondicionada, ¿qué enseñanza puede recibir el niño? Sin ver árboles, prados, flores, ríos, montañas, instrumentos de labor, etc.; sin tomar parte en esos trabajos de jardín y de huerta; sin ser



Niños subiendo al autobús que los transporta diariamente

dirigidos por un maestro que haga comprender, sentir y amar el magnífico panorama de la Naturaleza, que explique la ciencia y la poesía de las variadas operaciones de la agricultura o de las industrias que con ellas se relacionan, ¿qué será de la juventud desposeída de esos elementos de vida a quien ha tocado por desgracia vivir dentro,

Ayuntamiento de Madrid

en el interior de las poblaciones, es decir, separado de esas grandes plantaciones y de esas maravillas un poco alejadas de la jurisdicción científica de la enseñanza moderna?

Los que hemos seguido paso a paso la actuación y el desenvolvimiento, durante los cuatro años que vienen funcionando, las escuelas al aire libre que el Ayuntamiento de Madrid, sostiene los meses de verano, instaladas en el primer Vivero de la Villa (sin tomar parte directa en alguno de sus servicios, por ser ajena nuestra función administrativa), y hemos presenciado los festivales organizados en honor de esos depauperados niños que componían estas escuelas, observando la emoción que en sus corazones se deja sentir, acariciados por ese ambiente puro, libre y encantador, suave como un atardecer de septiembre, participando después de una bien servida merienda, no podíamos menos de permanecer jubilosos ante la satisfacción de los pequeñuelos, que harán inolvidables en sus corazones las enseñanzas y atenciones de su profesorado y la prodigalidad de la Corporación municipal madrileña al sostener este insuperable servicio, por todos alabado y bendecido. Entonces, en esos momentos, se remontaba mi mente a recordar a aquellos pedagogos inmortales que con sus iniciativas tanto bien proporcionaron a la Humanidad; a pensar lo sublime que es favorecer a seres indefensos y de condición humilde, y a proporcionar alabanzas sin cuenta para el Municipio de la Corte, para la Junta municipal de Primera enseñanza y, en grado sumo, para su incomparable señor Secretario general, que tan pública como acertadamente viene interpretando sus múltiples acuerdos y prestando su valiosa como decidida ayuda a todo lo que redunde en provecho y beneficio del pueblo de Madrid.

Yo sé que todos estos señores que componen el Concejo y la Junta de enseñanza se han dado cuenta, indudablemente, de la importancia que tienen los servicios de escuelas modernas y de las colonias de vacaciones. Todos ellos saben inspirarse en el bien general de los niños y del vecindario, y seguramente por eso, porque los momentos son críticos para encauzar, o mejor, resolver la situación agobiante de los escolares de Madrid. Por eso han introducido, a no dudar, el presente año un tema tan importante como es el que nos viene ocupando, y que por mis condiciones—deberé repetirlo una vez más—yo no acertaré a desarrollar en los términos que por todos conceptos merece.

Pero consciente con mis deberes, como ciudadano primero, como vecino de la Corte y como funcionario municipal, quiero aportar a toda buena obra mi esfuerzo personal, y por eso voy hilvanando las presentes cuartillas, encaminadas a facilitar las mejores soluciones que puedan ser fruto de favorables y futuros rendimientos en beneficio de la infancia desamparada.

Como es bien sabido la instalación y el desarrollo que hace tiempo vienen teniendo las escuelas al aire libre en las principales urbes extranjeras, y aunque al establecer comparaciones resulte enojosa y sensiblemente empequeñecida la labor que en este sentido se desarrolla en España, a ellas habré de referirme, porque el «aprovecharse de la experiencia ajena puede servir para perfeccionar las iniciativas propias», y porque la índole del trabajo y los ejemplos que nos puedan facilitar esas naciones, bastante más adelantadas que la nuestra, obligan a mencionarlas aquí en justicia.

Sobresalen en el extranjero, principalmente, las de Charlottenburgo, Mulhausen, Dresde, Colonia, Essen, Estrasburgo, Elberfeld, Durmund, Gland-

bach, Hannover y Solingen, en Alemania; las de Bostall Woods, en Inglaterra; Arcachón, Hendaya, Berck y Banylus, en Francia, y las de Glarisegg, Gruman y Lausana, en Suiza, así como otras más modernas y también muy importantes de la República Argentina, Estados Unidos de Norteamérica, etcétera, etc.

Charlottemburgo

La mayoría de ellas han tomado como modelo la de Charlottemburgo, creada en 1905 y establecida en uno de los bosques de pinos próximos a Berlín con el fin higiénico de alimentar y fortalecer a los niños débiles, instruyéndoles en la forma que exige su estado.

Los cursos empiezan a principios de primavera y duran hasta octubre. En tranvías van por la mañana los alumnos de la ciudad hasta el extremo de la arboleda. Las clases empiezan a las ocho. Al principio la clase dura sólo media hora. Los jóvenes tienen dos horas de clase al día, los de más edad, tres. Cada grupo tiene más de 20 alumnos, y las clases se establecen en barracas de madera los días lluviosos. Los no lluviosos las clases se dan en la arboleda, bajo las ramas de los pinos, estando muy cerca los lugares de refugio para los juegos escolares, por si la lluvia impide que se juegue en pleno aire; pero tan pronto como el sol vuelve a brillar de nuevo, se abandonan aquéllas. En medio de esas construcciones está la instalación central con las cocinas, habitaciones y diversos utensilios. La institución tiene, además



La cocina de las escuelas instalada en el primer Vivero de la Villa

de la directora y criados, seis maestros y tres maestras, que se eligen entre aquellos a quienes conviene ese medio de vida para su salud.

La alimentación diaria consiste para cada niño, aproximadamente, en un litro de leche, 100 gramos de carne, 200 gramos de legumbres o patatas y una cantidad correspondiente de pan blanco y moreno, de manteca, de jamón y mermelada. Las comidas se hacen a



Personal doméstico preparando la comida para servirla a los escolares

las horas siguientes: a las siete y media de la mañana, sopa y pan blanco con manteca; a las diez, una o dos tazas de leche y tartina de pan moreno con bocadillo de jamón o manteca; a las doce y media, carne con legumbres o asado con patatas, o puchero, etc.; a las cuatro y media de la tarde sopa o leche con cacao o manteca.

Los padres pudientes pagan cincuenta céntimos de marco diario por cada niño;

los padres pobres están dispensados, en todo o en parte, de esta obligación. La alimentación de los niños corre a cargo de la Asociación patriótica de señoras alemanas, contra reembolso a la presentación de cuentas justificadas. Después de la comida del medio día, los niños hacen una siesta de dos horas en sillas de campaña; si el tiempo es frío, se envuelven en una manta; si está lluvioso, las sillas se tienen bajo cubierta.

República Argentina

En la República Argentina, y merced a la iniciativa del doctor José María Ramos Mejía, presidente del Consejo Nacional de Educación, se han creado escuelas para niños débiles, es decir, escuelas al aire libre en medio de los parques, para aquellos niños que, sin estar propiamente enfermos, se encuentran débiles por una enfermedad anterior o por falta de alimentación suficiente.

Al ingresar el niño en estas escuelas, se practica un examen médico, que comprende el peso, talla, perímetro torácico, antecedentes de la salud de los padres, siempre que se juzgue necesario, estado general, desarrollo muscular, circunferencia craneana, diámetro biparietal y anteroposterior, examen de los aparatos de visión y audición, fosas nasales, boca y laringe, estado del esqueleto, aparato circulatorio, respiratorio y digestivo, lenguaje articulado y observaciones sobre el sistema nervioso; y en la parte psicológica, el carácter, aptitudes y sentido moral.

Todos estos datos se consignan en una libreta o ficha individual, y se repiten nuevas observaciones siempre que se juzgue necesario.

La distribución del trabajo intelectual, del reposo, del ejercicio y hora de alimentación, son las siguientes:

Se entra a las ocho de la mañana, y se les sirve a los niños un desayuno de café con leche o leche sola y pan.

A las ocho y media se les da una clase de media hora de duración.

A las nueve, paseos por el parque y juegos.

A las diez, clases de media hora.

A las diez y media, recreo.

A las once, almuerzo, consistente en un buen puchero, plato de cereales, con leche y postre.

De doce a dos, paseos al aire libre y trabajos manuales de jardinería (si el tiempo está malo se hacen trabajos manuales bajo cubierto).

A las dos, clases de media hora.

A las dos y media, recreos.

A las tres, ejercicios físicos.

A las tres y media, clases de media hora.

A las cuatro se les da un vaso de leche.

Después se tienen juegos instructivos y adecuados hasta la puesta del sol, en que los niños regresan a sus casas.

Los niños para estas escuelas se reclutan entre los de las públicas, prefiriéndose los de los grados inferiores.

La permanencia de los niños en estas escuelas especiales durará de tres a seis meses, o más si fuera necesario, a juicio del médico, para modificar fundamental

mente su estado de debilidad física o hacerla desaparecer por completo, habida cuenta que el plan que se persigue con estas escuelas al aire libre es de preservación de la salud de los escolares en el interior de la ciudad, donde las clases necesitadas viven malamente y se alimentan peor aun, como sucede en nuestro país con la malísima condición que reúnen muchas escuelas de primera enseñanza.

Inglaterra

La escuela al aire libre de Bostall Woods ha dado tales resultados que el Condado ha instalado tres más; son admitidos en ellas los niños débiles y enfermizos, incapaces de soportar el régimen de escuela ordinaria. El aire puro, el reposo, una alimentación sana, substancial y ligera, han producido excelentes resultados en la salud, al mismo tiempo que la vida fácil y en común ha mejorado a los niños desde el punto de vista moral y social.

Dos dificultades parecen oponerse a la extensión indefinida del sistema, que el Condado hace esfuerzos por vencer; tales son: la adquisición de lugares oportunos y poblados, las regiones muy pobladas, que es donde más necesarias son estas escuelas, y los gastos que ocasionan, que son próximamente cuatro veces más grandes que los de las escuelas ordinarias.

Existe en las cercanías de Londres, en el Bosque Country Council, una escuela al aire libre semejante a la que ya ha adquirido gran renombre, la de Charlottenburgo, en los alrededores de Berlín.

Los niños viven al aire libre, en medio de la Naturaleza. No dejan el bosque sino para ir a comer al medio día en una escuela vecina, y después vuelven al campo.

Tienen una siesta de dos horas. Se envuelven en sus mantas y se acuestan en sillas de campaña, sobre lonas tendidas, que permiten a los niños no tener que apoyar los pies en el suelo.



Niñas de la colonia de altura jugando en una planicie de la Sierra

La escuela es mixta y comprende 100 alumnos. En una pradera del bosque se han levantado cobertizos capaces cada uno para 50 alumnos, que se emplean, caso de lluvia persistente, para dormir y para trabajar. También se han construido algunas barracas para el personal; éste se compone de un director, un maestro o maestra para cada 25 alumnos, una enfermera y un guarda de noche.



Niñas de las escuelas llevando el pan al comedor

Los alumnos vuelven cada tarde a casa de sus padres. Pero que llueva o que sople el viento de abril o de noviembre, el día lo pasan en el bosque. Todos los niños van provistos de una capota impermeable. Por el invierno acuden desde casa de sus padres a la escuela primaria correspondiente.

Los resultados han sido magníficos; cada alumno tiene una ficha, donde el maestro y el médico escriben sus observaciones.

Se pesa el niño a su entrada en la escuela y se le vuelve a pesar cada quince días, anotando los resultados en la ficha correspondiente.

Sanatorio francés de Hendaya

El sanatorio francés de Hendaya, organizado por el Municipio de París, merece ser imitado.

El edificio consta de varios pabellones, separados entre sí por jardinillos.

El cuerpo principal lo componen dos salas, destinadas a los niños la una, a las niñas la otra. En otros pabellones está instalada la enfermería, los lazaretos, donde están los niños en observación, las habitaciones del personal y otras varias dependencias.

Permanecen los niños, según la enfermedad que padecen, de dos meses hasta seis u ocho.

Tanto el grupo de niños como el de niñas están subdivididos en otros dos grupos, según la edad. Cada uno de estos subgrupos disfruta de un amplio dormitorio; dos enfermeras cuidan de mantener en él el orden y la disciplina. Hay para cada sexo un comedor. Amplias habitaciones, donde se guardan las provisiones, una gran cocina, las salas de baños y duchas y los patios cubiertos, donde los niños juegan cuando el tiempo está malo, completan el edificio.

El régimen no puede ser más higiénico. Se levantan a las seis de la mañana y se acuestan a las seis y media de la tarde, empleando casi todo el tiempo en juegos al aire libre. Desayunan café con leche y pan; las comidas constan de un plato de carnes, otro de legumbres y el postre; meriendan pan con queso, fruta o algo análogo.

La escuela-granja de Wendover

Considerando de tal importancia e interés la difusión y el conocimiento de una institución tan excepcional como esta que vamos a reseñar, digna de ser imitada por todo pueblo culto y consciente de sus deberes educativos, transcribimos las siguientes líneas, por las que se da a conocer la conferencia dada por la creadora de esta interesante escuela, miss Isabel Fry, exponiendo su organización, con motivo de la celebración de un Congreso celebrado en 1926 por *La Nouvelle Education* en Estrasburgo:

«La escuela está situada en medio de su jardín y de sus campos, a una distancia aproximada de tres kilómetros de todo pueblo. Está rodeada de otras pequeñas propiedades, que pertenecen a modestos labradores, y por uno de sus lados se extiende un hermoso valle, cubierto en gran parte por bosques de maravillosas hayas. Este país, rico en bellezas naturales, es al mismo tiempo el testimonio de la infatigable

actividad del hombre. Muy cerca de la escuela se encuentra la granja, de construcción más reciente. Está edificada en pequeña escala y siguiendo un plan muy satisfactorio. Se compone de un establo para seis vacas, y para terneros, cochiqueras; una cuadra amplia, que podría albergar más caballos de los que tiene; pequeños refugios para las cabras, los conejos, los patos y las ocas, y un taller de carpintería. A poca distancia hay un gallinero, que puede contener varios centenares de gallinas. Cerca de él se encuentra un recinto para el apareamiento de las aves. Más lejos, cerca del jardín y de la huerta, hay una hilera de colmenas. Un gran jardín de frutas y un «tennis» completan el inventario del exterior. La casa puede albergar 30 muchachos y algunos adultos. La mayor parte de los profesores se alojan en villas situadas en los terrenos más cercanos. Las piezas donde se está casi siem-



Niños de las escuelas francesas en el sanatorio de Hendaya

pre sirven también de salas de estudios. La casa se ha ampliado con un hermoso comedor que sirve también de salón de gimnasia y de estudio. Se ha construido un laboratorio. Unidos a la casa hay una lechería y un lavadero. Sólo 10 alumnos son externos; los demás, muchachas y muchachos de ocho a diez y ocho años, son internos.

»A las siete de la mañana, a toque de campana, los niños visten sus trajes de granjeros (para las muchachas, calzón de montar y túnica, y para los muchachos, grandes blusones), y mientras van comiendo buenas rebanadas de pan y confituras, se dirigen a la granja. Allí se encuentran con el maestro de la granja, ya en faena, y cada alumno se dirige hacia lo que le han encomendado; unos ordeñan una vaca; otros una cabra; aquéllos cuidan de los terneros, de los puercos, de los conejos; otros cuidan de los caballos. El trabajo se reparte en varios grupos, al frente de cada uno de los cuales hay un niño que conoce especialmente aquel trabajo, y al que se le da la autoridad y la responsabilidad de aquel departamento especial. Este mismo alumno es el encargado de llevar los libros de su departamento. Se trata de rendir cuentas exactas de él, cosa que no es tan sencilla. Las salidas de la cuadra, por ejemplo, debe anotar cada una con la indicación precisa del objeto y destino.

El gasto pasa entonces al debe, unas veces de la granja y otras de la escuela. Si se ha hecho uso de los carros para transportar heno de la granja, el débito se lleva a la cuenta de la granja; si ha acarreado leña caída del campo, el débito se anota bajo el epígrafe especial de *Praderas*, o también, si ha conducido a un profesor a la estación, el gasto se lleva a su cuenta personal. Los libros deben indicar asimismo los gastos por reparaciones (arneses, por ejemplo), precio de herraduras de los caballos, engrase de los carros, etc. Cada libra de alimento entregado, o de leche empleada, debe hallarse en los libros. Por otra parte, se lleva al crédito de la cuenta *Cuadras* el precio de cada [carretada de estiércol empleado para el huerto, que será el acreedor.

»En la lechería las cosas son más complicadas. Cada medio litro debe llevarse en cuenta; más aún: debe poderse seguir a través de las diferentes cuentas hasta su destino final bajo forma de leche pura, de manteca, de crema o de requesón. Los niños llegan a comprender rápidamente la absoluta necesidad de la inscripción y del cálculo y la importancia de la exactitud y del método; un solo error implica resultados demasiado definidos para ser ignorados.

»Volvamos a las ocupaciones matinales. A las siete y cuarenta un segundo toque de campana indica el fin del trabajo por el momento. Ciertos niños (cada uno tiene su turno) se apresuran a entrar, cambian su ropa, ponen la mesa para el desayuno, en tanto que los otros se detienen algo más para terminar las tareas que tienen entre manos. Después entran a su vez para prepararse para el desayuno. Sólo los que están en la lechería tienen el derecho de retrasarse un poco: han tenido que separar la leche después de haberla ordeñado y antes de que tenga tiempo de enfriarse.

»El desayuno es en Inglaterra una comida seria, y después de haberse pasado una hora al aire libre todo el mundo lo recibe bien. Después de esto los alumnos se separan para hacerse sus camas o para lavar la vajilla, con la ayuda de una de las maestras. A las nueve unos hacen ejercicios de piano, otros vuelven a la granja o a ciertas limpiezas que quedan por hacer, otros, que tienen que preparar sus exámenes, trabajan por sí mismos, en tanto que otros, con la ayuda de la maestra de trabajos domésticos, aprenden a limpiar sus habitaciones, a pulir el piso o los cobres.

»A las diez todos los alumnos están dispuestos para las clases. Estas responden a los programas regulares de cualquier escuela moderna, con la adición, sin embargo, de un curso de dos a tres años de economía política, y más ciencia probablemente que en otros lados. Tampoco se descuidan las lenguas extranjeras: casi todos los niños hablan francés, muchos aprenden a un tiempo el alemán o el latín. Una de las muchachas es una excelente alumna de griego.

»Hay una clase de canto, en la que participan casi todos los niños, y muchos de ellos aprenden el piano.

»Las lecciones duran hasta las doce y cuarenta y cinco. Entonces la mayor parte de los alumnos pasan de nuevo un rato al aire libre. Puede haber algún cabritillo al que alimentar con biberón, o bien las aves tienen necesidad de agua, los conejos deben renovar su pasto, es necesario comprobar la temperatura de las incubadoras, inscribirla, regularla, o bien se trata de registrar la cantidad de lluvia que ha caído durante las últimas veinticuatro horas. Un grupo especial debe cada semana poner las largas mesas para la comida del medio día. Otros se reúnen alrededor de la mesa de los periódicos, leen, bien periódicos propios para niños, bien artículos que tratan, por ejemplo, de la manera más humana de matar a los animales, o un libro que al

cabo de unos días entrará a formar parte en los estantes de la biblioteca. Después del almuerzo los niños tienen tres cuartos de hora de reposo, durante los cuales, divididos en grupos según su edad, cosen, hacen cestas, mientras escuchan una lectura: vida de Pasteur o de Abraham Lincoln, relato de viajes o una ficción, o teatro de Shakespeare. La atención es perfecta, y cuando el reloj señala la hora de separarse, siempre es acogida con un murmullo de desencanto, por encontrar que el tiempo ha pasado demasiado de prisa.

»La tarde se reparte entre los deberes, la granja y determinadas lecciones. Los más jóvenes salen a veces con una de las maestras para algún trabajo especial.



El personal disponiéndose a servir la comida a los escolares

A veces se van al bosque con sacos y vuelven trayéndolos llenos de hojas secas para los lechos. Resulta delicioso revolverse sobre los mullidos tapices de hojas, rellenar los sacos y bajar por la colina corriendo mientras los sacos van rebotando sobre las espaldas.

»Otras veces recogen sarmientos, o ayudan a extraer la miel de los panales, o a fijar radios artificiales en sus cuadros. Ciertos días de la semana hacen todos gimnasia; otros días «tennis», pelota de mano, «cricket». A las tres y treinta en invierno, más tarde en verano, se hace un nuevo ordeño y vuelve a empezar el trabajo en la granja, repetición más o menos completa del trabajo de por la mañana. Los niños abandonan la granja sólo cuando los animales quedan confortablemente instalados para la noche, todas las puertas cuidadosamente cerradas y todos los aperos y útiles colocados en su sitio.

»A las seis tiene lugar la cena, a la que suceden distintas actividades. Una tarde, un canto de conjunto; otras, se explican y discuten los sucesos políticos de la semana; otra tarde se consagra a trabajos manuales variados: encuadernación, cestería,

tejidos, etc. Los sábados por la tarde se dedican generalmente a bailes populares y a juegos, y con frecuencia a alguna conferencia sobre asunto de interés general. A veces se dan conciertos en honor de los aldeanos de los alrededores. Los domingos son los días en que, cuando el trabajo de la granja se ha terminado, la mayor parte de los niños marchan eriantes por el bosque para buscar flores, champiñones, etc., o bien toman sus bicicletas y se alejan de aquellos alrededores en busca de alguna planta rara, de algún vestigio prehistórico o geológico, que abundan por allí. Por la tarde se recitan poesías y se les hace alguna charla sobre un asunto moral y ético.

»Esta es la rutina; pero aquella vida tiene muchos imprevistos. El nacimiento de un ternerillo; la crianza de unos cerditos que perdieron a su madre; un fuego en la vecindad, a cuya extinción se ayudó; la organización de espectáculos extraordinarios. Estas cosas en las que todos toman su parte y de donde todos sacan goce y provecho.

»¿Qué provecho sacan los niños de este funcionamiento de la escuela?

»La amplitud de los puntos de vista que ofrecemos ante ellos es una base favorable a todas sus futuras actividades. No se trata de una preparación directa ni de producir granjeros. El objeto es sencillamente formar hombres y mujeres, que una vez que se especialicen sean individuos estimables en la profesión que abracen. El fin es despertar en los muchachos y muchachas el deseo de elegir entre las profesiones las que mejor les permitan aportar al mundo una seria contribución.

»¿Qué han aprendido además de las cosas propias escolares? Han adquirido los hábitos y los métodos de los hombres de negocios, una visión de conjunto sobre el ciclo de las industrias que rodean la agricultura y una idea justa de esta industria fundamental en sí misma. Además estos niños son capaces de emplear sus manos con eficacia en muchos oficios: ordeñar, vaciar y preparar aves; hacer manteca, quesos, etc. Comprenden los problemas de la vida, del sexo, del nacimiento y de la muerte: son capaces de cuidar con biberón, si no niños, animalitos; saben vigilar una enfermedad, observar anomalías. Aprenden las consecuencias en la vida de los cambios de las estaciones. El conocimiento de la vida de campo los pone en estrecha relación con los intereses humanos. La botánica, la zoología, la mecánica, la astronomía forman parte de su existencia.

»En cuanto a la moral, aprenden la cooperación, la generosidad que procede del interés en el trabajo, aprenden a mandar y a obedecer. Las conversaciones se desenvuelven animadas y alegres, no se da lugar a vanaglorias personales ni a inclinaciones morbosas. Estos alumnos no están encerrados en sí mismos.»

Una estación escolar belga

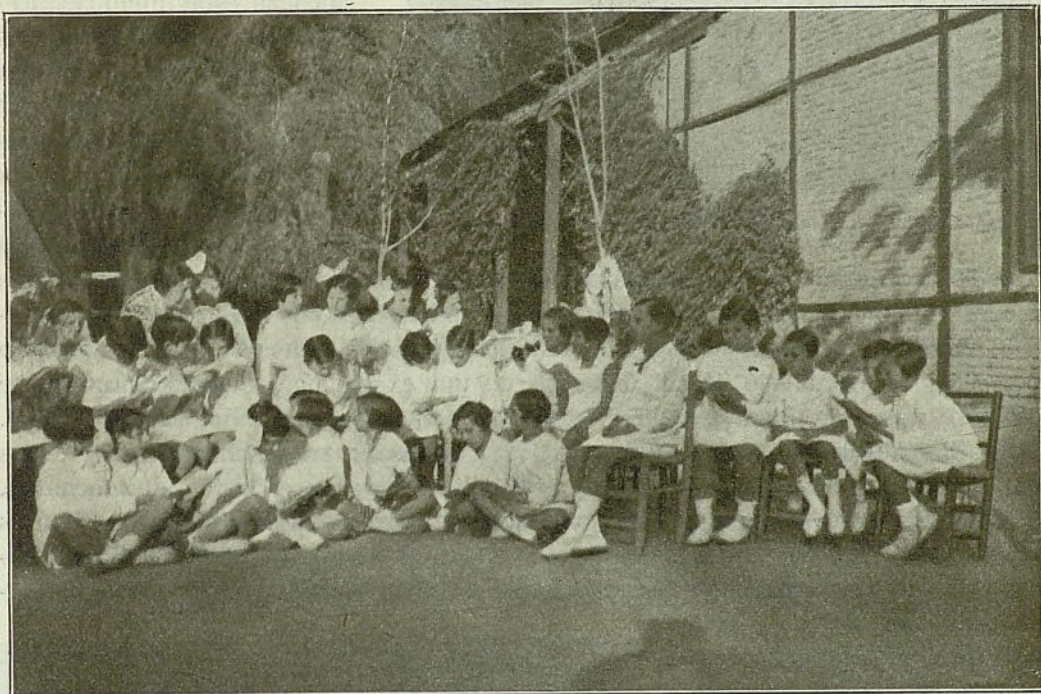
Deseoso igualmente de dar a conocer el funcionamiento y organización de esta colonia o escuela belga, para que a nuestro Ayuntamiento le pueda servir de orientación en el desarrollo de estas instituciones que venimos comentando, habré de reseñar aquí la parte esencial que de una manera admirable nos da a conocer el señor Barnés en su obra *Ensayos de Pedagogía y Filosofía*.

«He aquí, como ejemplo, la serie de organismos—que no son extra ni circum-escolares, sino que son partes integrantes suyas en la complejidad de su organismo actual, que tiende a la educación integral del niño—creadas en una gran escuela comunal de la ciudad de Bruselas:

A) Alimentación y vestido

»La escuela proporciona a los niños que presentan miseria fisiológica, según indicación médica:

- »a) Una comida a medio día, un potaje (compuesto de arroz, carne, legumbres, etc.) y un gran trozo de pan.
- »b) Un desayuno por la mañana (pan y café azucarado).
- »c) Aceite de hígado de bacalao o una preparación tónica.
- »d) Vestidos calientes.



Una clase de lectura

»e) En invierno la escuela está abierta desde las siete de la mañana para abrigar en una habitación templada a los niños cuyos padres van a la fábrica (clases guardianas).

B) Medidas generales de higiene

»a) Un médico escolar examina periódicamente a los niños y ordena las medidas que hay que tomar para caso especial.

»b) Un médico psiquiatra examina a los niños y hace la clasificación según las capacidades intelectuales. La escuela se divide en tres series de clases paralelas, que comprenden una serie para niños inteligentes y normales.

»c) Una enfermería incorporada a la escuela se ocupa de los cuidados físicos que hay que proporcionar a los niños enfermos, heridos, contusos, etc., cuyo estado es suficientemente grave para justificar la ausencia de la escuela.

»d) Un médico dentista examina periódicamente la dentadura de los niños y toma las medidas que cree convenientes para asegurar la higiene de la boca de los niños examinados.

»e) Un barbero corta periódicamente el pelo a los niños y cuida la higiene de la cabeza.

»f) Hay instaladas duchas calientes en los sótanos de la escuela. Los niños son conducidos allí una o dos veces por semana.



Los niños de la colonia de Cercedilla escribiendo a sus familias

»g) Los niños más enfermos son enviados al campo durante el estío, y residen en él dos o tres semanas.

»Todas estas medidas presentan una incuestionable utilidad. Sin embargo cuestan muy caras y no pueden dar resultados en relación con los sacrificios impuestos. La lucha se hace en efecto contra el influjo nocivo en medio del cual

vive habitualmente el niño. Todos los esfuerzos deben tender, pues, a suprimir este medio nocivo y a impedirlo, antes que los males sean demasiado considerables.»

Tampoco los Estados Unidos podían permanecer ajenos a este movimiento pedagógico, tratándose de un progreso de tan excepcional importancia. A este efecto establecieron en la ciudad de Providencia su primera *Fresh air School*. Fué abierta esta escuela en enero de 1908, difiriendo en mucho respecto de las del continente europeo, toda vez que está establecida en el centro de la ciudad, en sitio expuesto al aire y al sol, pero con falta de campo y de alrededores pintorescos. Se trata de clases amplias, bien iluminadas y orientadas al Sur, dotadas de bancos y sillas móviles colocadas en los lados abiertos de las clases, donde se ponen los niños dando la espalda al sol y al aire, para que reciban la luz por detrás.

Inglaterra

Proyecto de ley para fomentar la educación agrícola y el estudio de la naturaleza en las escuelas públicas elementales (10 de mayo de 1910):

«A partir de la aprobación de esta ley, las autoridades locales de educación podrán adoptar medidas y dar facilidades para la enseñanza de las materias especificadas en el apéndice de esta ley o de cualesquiera otras materias de índole parecida.

Para estos fines, las autoridades locales de educación podrán disponer de los jardines escolares, terrenos, edificios, talleres, herramientas y demás cosas que sean necesarias para el cumplimiento de las prescripciones de dicha ley:



Una lección ocasional de astronomía con motivo de una puesta de sol

1.º Las autoridades locales de educación podrán además adquirir colecciones de libros, ejemplares de animales, pájaros, insectos, minerales, plantas, semillas y demás objetos adecuados para completar la instrucción que se dé con arreglo a esta ley.

2.º Para los fines mencionados en este artículo, las autoridades locales de educación podrán designar las cantidades que consideren necesarias, con cargo al remanente señalado en el artículo 1.º de la ley de Impuestos locales (Aduanas y Consumos) de 1890.

»3.º El Consejo de Educación concederá a las autoridades locales de educación, para atender a los gastos inherentes al cumplimiento de este artículo, una subvención que no exceda del 75 por 100 de los gastos, a condición de que el correspondiente presupuesto detallado se presente oportunamente a la aprobación del Consejo de Educación.

»El Consejo de Educación podrá introducir en el reglamento vigente aquellas condiciones que se consideren necesarias: *a*), para que una vez implantadas las medidas especiales y adecuadas para la enseñanza práctica de las materias especificadas, se concedan premios en metálico, con arreglo a la escala máxima de dicho reglamento, a los niños que hubieran obtenido resultados más satisfactorios en la enseñanza de dichas materias, y *b*), para que la enseñanza de las materias especi-

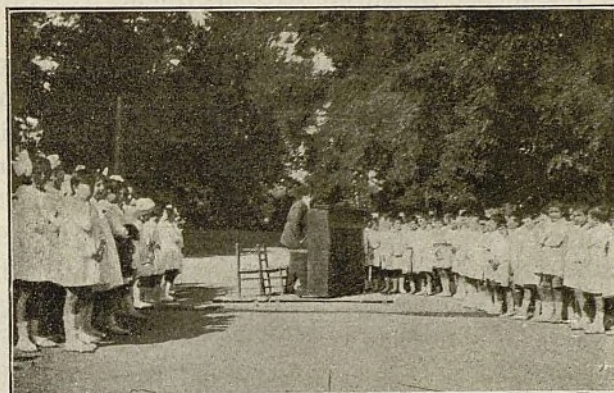
ficadas en la ley citada se dé en todas las escuelas públicas elementales situadas dentro del área de los distritos rurales, definidos en el artículo 21 de la ley del Régimen local de 1894, y de los distritos semirurales, definidos en el artículo 9.º de la ley de Sanidad pública de 1875:

»Estudio de la Naturaleza. Cultivo de frutas, flores y legumbres. Avicultura y apicultura. Poda e injertos. Cría de vacas y cerdos. Aprovecha-



El profesorado de la colonia de altura explicando a sus alumnos la importancia y límites de la cordillera Carpetana

miento de la leche. Orden de sucesión de los productos de jardín. Naturaleza y propiedades del suelo. Empleo de abonos. Conocimiento y selección de semillas. Estructura, vida y alimentación de las plantas. Acción de los pájaros e insectos sobre las cosechas. Elección y uso de las herramientas más sencillas. Envase de frutas, legumbres y demás productos para su expedición.»



Clase de cantos escolares

La educación pública en Chile

Considerando ciertamente importante el anteproyecto de reforma integral de la educación pública en este país, especialmente cuanto se determina en su artículo 16, relacionado con la instalación de escuelas al aire libre, rurales, urbanas, de experimentación y escuela-granja, habré de permitirme transcribir el citado artículo, contando, claro es, con la benevolencia de quien nos lea, pues bien ajeno es mi deseo de que resulte poco amena la lectura de este modesto trabajo que me he propuesto realizar; pero la índole del tema por un lado, la necesidad de que estas cuestiones se desarrollen en España con la mayor perfección, amplitud y seguridad de éxito, posibles y el deseo de contribuir, en la medida de mis fuerzas, a su implantación, hacen que aprovechando esta propicia circunstancia comente, como lo vengo haciendo, de la manera que se indica:

«Art. 16. El departamento de educación primaria conoce de la educación de la infancia, destinada a proteger y acrecentar la salud del niño, a crear un ambiente propicio a la adquisición de hábitos resultantes de su modalidad natural y a proporcionarle conocimientos y habilidades que le permitan manifestar las aptitudes que deben orientar la capacitación de su cultura.

»La enseñanza primaria se desarrolla en dos ciclos de tres años cada uno, a excepción de la escuela rural elemental, que circunscribirá su enseñanza al primer ciclo.

»La enseñanza y educación primarias serán dadas en cada zona del país dentro de los siguientes tipos de escuelas y secciones:

»a) Escuela rural elemental para regiones campesinas y mineras de situación geográfica de difícil comunicación y acceso.

»b) Escuela rural concentrada (escuela-granja de primer tipo o escuela primaria de campo) para las regiones agrícolas, industriales o mineras de fáciles comunicaciones.

»c) Escuela suburbana (escuela-granja de segundo tipo o escuela primaria de transición) para las zonas periféricas de las grandes poblaciones.

»d) Escuela urbana para las ciudades (tipo fundamental de escuela primaria).

»e) Escuela-hogar de ciudades para niños, vagos e indigentes.

»f) Escuela-hogar al aire libre, de costa, de llanura y de montaña, para niños débiles y de inferioridad orgánica hereditaria.

»g) Escuela experimental para investigaciones y ensayos de nuevos métodos y procedimientos.

»h) Escuelas complementarias, vespertinas o nocturnas, para analfabetos o semianalfabetos adultos de ambos sexos, y para aquellos que, por no haber terminado la obligación escolar, deben completar su preparación con estudios prácticos y teóricos relacionados con su oficio.

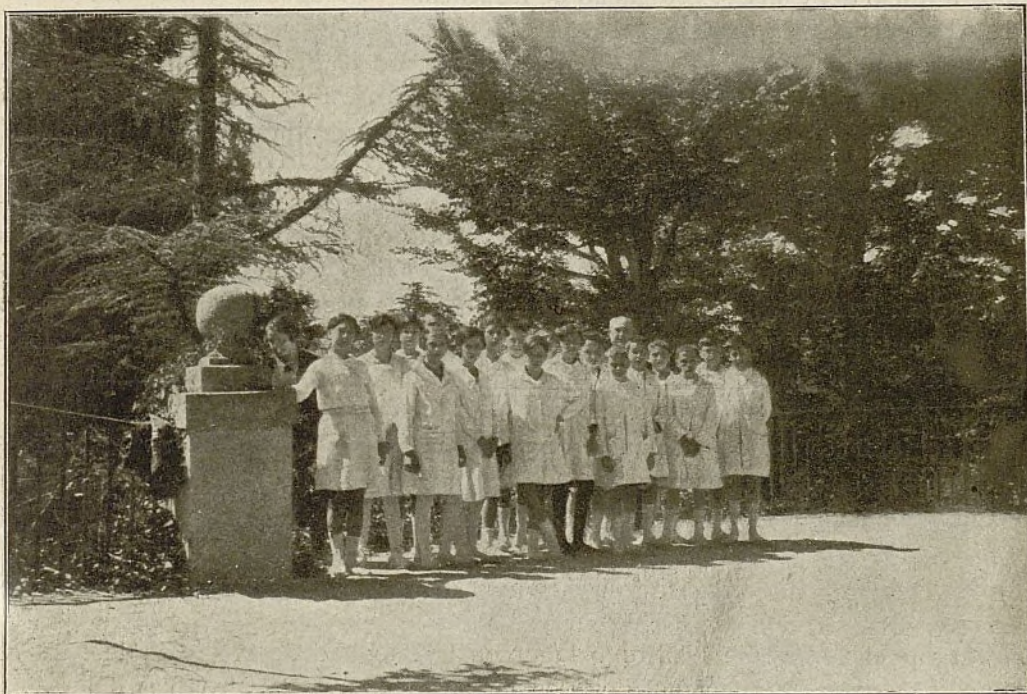
»i) Sección infantil destinada exclusivamente a motivar y favorecer la motricidad y sensorialidad de párvulos, que funcionará como anejo a los tipos b), c) y d) del presente artículo; y

»j) Las escuelas de este grupo de enseñanza primaria deberán ejercer dentro de

sus circunscripciones una intensa labor de extensión para perfeccionar la cultura de las familias afectas a su radio, a fin de exaltar y ennoblecer las modalidades propias de la vida.

»Las escuelas primarias, rurales y suburbanas se formarán del modo siguiente:

»a) Todo dueño de propiedad agrícola evaluada en más de 500.000 pesos, y cuya población escolar sea mayor de 20 alumnos, estará obligado a ceder un edificio de capacidad suficiente para la población escolar, adecuado para escuela, a juicio del Consejo provincial de Educación, y con una extensión de terreno no inferior a



Un grupo de escolares recorriendo los Viveros de la Villa

media hectárea para patio de juego y campo de cultivo. La escuela quedará situada en lugar de fácil acceso y cerca del camino público o vecinal (tipo de escuela rural elemental).

»b) En las regiones de concentración agrícola con caminos de fácil acceso y donde a juicio del Consejo provincial de Educación corresponda instalar una escuela rural concentrada, de tipo escuela-granja, el presidente de la República podrá formar una circunscripción escolar, comprendiendo el número de propiedades que se especifique para satisfacer las obligaciones educativas de la zona señalada.

»La escuela deberá situarse en la propiedad cuyo dueño cedere voluntariamente el terreno, y en caso de que ninguno de ellos se aviniere a la vez, la escuela será situada en la propiedad de mayor población escolar. Esta escuela contará con una extensión de terreno que en cada caso fije el presidente de la República, oyendo al Consejo provincial de Educación. El valor de la construcción de la escuela, hecha sobre planos aprobados por el Gobierno, incluido el valor del terreno, será cubierto

por los dueños de las propiedades que forman la circunscripción escolar, a prorrata del valor de dichas propiedades. La instalación de estas escuelas correrá de cuenta del Estado.

»c) Toda empresa industrial, minera, salitrera, boratera, etc., en cuyos establecimientos se ocupen más de 150 obreros, y que tengan una población escolar de 20 alumnos a lo menos, estará obligada a ceder para escuela, junto con la instalación correspondiente, un local adecuado a juicio del Consejo provincial de Educación (tipo escuela rural elemental).

»d) En las regiones de concentración industrial, minera, salitrera o boratera, y donde a juicio del Consejo provincial de Educación corresponda situar una escuela rural concentrada, el presidente de la República podrá formar una circunscripción escolar, en la forma y procedimiento fijados para este tipo escolar en las regiones de concentración agrícola, sin considerar la extensión del terreno, que en estos casos calculará el Consejo provincial de Educación atendiendo a la modalidad económica y funcional de estas escuelas.

»e) Los dueños de propiedades agrícolas y las empresas mencionadas en los incisos anteriores que estén obligados a ceder locales para escuelas y que, requeridos para serlo por el intendente de la provincia, se negaren a cumplir con esta obligación cívica, deberán integrar anualmente en las tesorerías fiscales, mientras no cumplieren con la ley, la cantidad de 2.000 pesos, sumas que se destinarán al fomento de la educación o al servicio de un empréstito que haga el Estado para satisfacer las necesidades educativas.

»El reglamento fijará los planes, programas, métodos y procedimientos correspondientes a cada modalidad de la educación primaria, como igualmente la distribución y obligaciones únicas, alternas o múltiples de las escuelas.»

* * *

Durante el verano de 1922 tuvo lugar en la Facultad de Medicina de París el primer Congreso internacional de Escuelas al aire libre. Enviaron sus delegados oficiales, entre otras naciones, España, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Polonia, reuniéndose con otras personas que con carácter oficial o privado se han venido ocupando de organizar establecimientos de esta clase.

Ampliamente fueron discutidas las distintas clases de escuelas al aire libre que podían establecerse, para determinar las categorías de niños que debían enviarse a cada una de aquéllas, ya que bajo la misma denominación se comprenden escuelas de naturaleza distinta.

La primera parte del Congreso se dedicó a la definición de la escuela al aire libre y a la diferencia entre sus diversos tipos. Merece especial mención entre los trabajos presentados el de la siguiente clasificación:

«Primero. Externados, que deberán comprender: clase aireada o de ventilación constante, escuela al aire libre temporalmente y escuela de aire libre.

»Segundo. Internados, comprendiendo campo escolar, internado de aire libre y escuela preventiva.»

Hay quien expuso la creencia de que un establecimiento de curación debe tener régimen de internado y llamarse escuela-sanatorio, y un establecimiento de prevención debe ser escuela de todos, es decir externado de aire libre.

Desde luego lo que se observa es que ésta es una cuestión de palabras que conviene definir claramente para que resulten las cosas lo suficientemente diáfanas.

La Asamblea adoptó la proposición del doctor Bernard, que abarca los siguientes extremos:

- 1.º Clase aireada.
- 2.º Escuela externa de aire libre, temporal o permanente.
- 3.º Escuela interna de aire libre, temporal o permanente.
- 4.º Escuela preventiva.

La primera comprende la aireación permanente en las clases, incluso en



Un grupo de niñas jugando libremente

el invierno, sometiendo a los niños a curas de sol en patios o terrazas.

Claro que para esto se precisa que los locales estén bien acondicionados, con grandes ventanales a patios, campos o a calles amplias y tranquilas.

Las escuelas de aire libre internas o externas las definió el Congreso de la siguiente manera: «La escuela al aire libre es un establecimiento de educación situado fuera de la ciudad, en buenas condiciones y reservado por ahora para los niños no tuberculosos, pero que necesitan un régimen escolar e higiénico especial bajo la vigilancia médica. Puede ser de tipo interno o externo y destinarse a los niños que viven en hogares de condiciones higiénicas deficientes.»

La escuela preventiva es un establecimiento situado en el campo, donde los niños expuestos a contagio en el medio familiar, atacados de formas iniciales latentes de tuberculosis no pulmonar, ni febricitante, ni contagiosa, son sometidos a un régimen de internado y a una higiene especial, constituida por una alimentación vigilada, una aireación continua y una combinación de reposo y entrenamiento físico.

También durante el verano del actual año de 1928 se ha celebrado en París un Congreso de Higiene, y en él se ha tomado el acuerdo de reconocer y recomendar la implantación de escuelas al aire libre, con el carácter definitivo, en aquellos países que la benignidad de su clima lo permita, y con preferencia o sustitución a las actuales escuelas públicas.

Madrid

Cuanto queda expuesto, relacionado con la organización, funcionamiento y régimen de escuelas al aire libre en las capitales indicadas del extranjero, lo considero con valor bastante para que el Ayuntamiento de Madrid se pueda dar cuenta de la importancia capitalísima que tiene este servicio y la orientación que los países más civilizados están dando a estas cuestiones pedagógicas.

Observése, pues, con el detenimiento que merece, que la mayoría de esas ciudades tienen instaladas estas instituciones, a que nos venimos refiriendo, en los extremos y barrios periféricos de sus términos municipales; que los niños se transportan por las mañanas y por las tardes en tranvías o ferrocarril, con coches *ad hoc* y tarifas especiales; que los Municipios extranjeros, como sucedió al del Condado, encontraron las mismas dificultades que las que pudiera creerse que existen al de Madrid; que no tenían extensiones de terrenos y la conducción de los escolares, por su situación económica, también ofrecía alguna contrariedad; pero como preveían que las ventajas que se obtuvieran superarían con mucho a esas dificultades, vencieron éstas, recurriendo, como Inglaterra, a obligar a los propietarios de terrenos a cederlos para jardines escolares, y expropiándolos en los casos que fueran precisos.

El Municipio madrileño no necesita de momento recurrir a esas expropiaciones para instalar los parques infantiles y las escuelas al aire libre; y no lo necesita porque, como he reseñado en otro lugar de este trabajo, dispone de vastos parques y jardines, que puede y debe destinar a estos menesteres. Haga, pues, un pequeño estudio y verá lo sencillo que es y lo beneficioso que habría de resultar esta solución para los niños de Madrid.

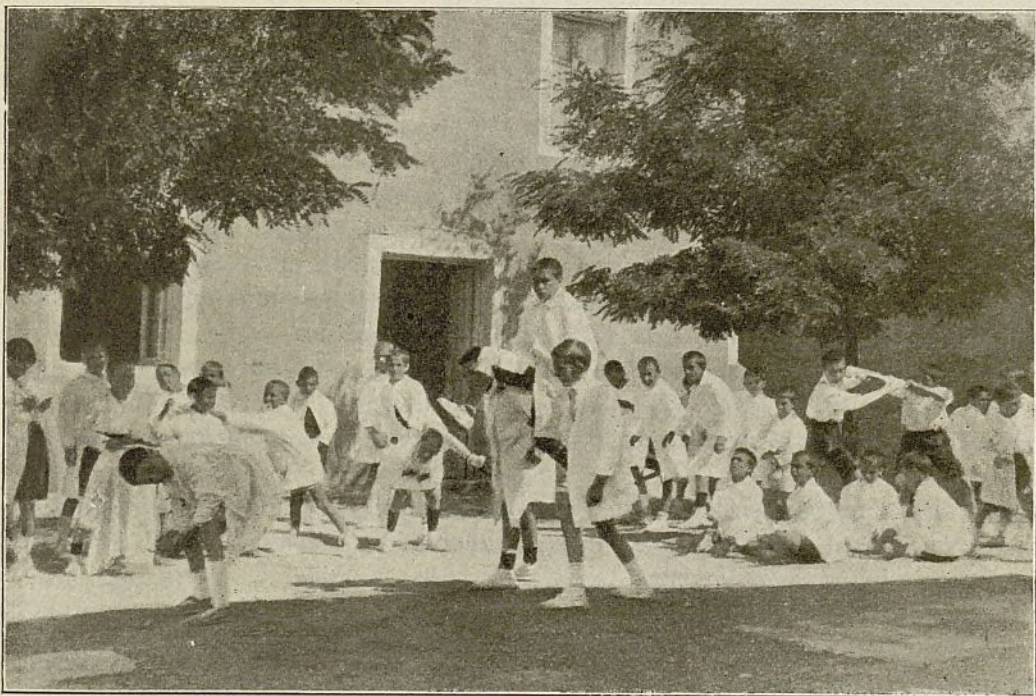
La falta de escuelas es bien notoria. Madrid precisa para recoger a los 21.467 niños que carecen de ellas, y considerando que en cada clase o sección pueden recibir instrucción 50 alumnos, un total de 430 locales: La construcción o adquisición de éstos no es tarea fácil, a juzgar *por la rapidez* que en España se despliega para dar solución a los problemas que tienen relación con la enseñanza primaria. Sirvan de ejemplo los nuevos grupos—ya vamos a tener que llamarlos viejos sin haber empezado a funcionar—construidos en la Corte para demostrar esa incuria y ese abandono, y veremos que es necesario orientar esta cuestión por otros derroteros.

Los distritos que más carecen de Centros de enseñanza pública son los de Buenavista (barrios de la Guindalera y Prosperidad), Hospital, Universidad, Congreso y Latina, por lo que, como es lógico, merecen una atención preferente para el emplazamiento de los mismos. De todos estos distritos señalados, el del Hospital, sin temor a equivocarme, puede ocupar el lugar preferente, ya por su falta de condiciones de salubridad, ya por el número de escuelas existentes, ya por el censo de su población infantil, comprendida entre los tres y catorce años, que se aproxima mucho a la respetable suma de 13.000 niños y niñas. Para educar a esos escolares

se cuenta escasamente con cien escuelas entre públicas y privadas, y para mayor dolor, desde principios del curso actual han quedado 300 niños en la calle, por haber sido clausurada la graduada, con seis secciones, que venía funcionando en el número 22 de la calle de Tarragona.

Excuso decir la situación creada a estas 300 criaturas y a sus familias, sin pasar por alto a los otros centenares que no han podido pisar los umbrales de una clase.

Bien merece, pues, la pena de molestar un poco estudiando estas cuestiones, para hacer frente al problema escolar y evitar esa vergüenza pública de que vague por las calles tanta infeliz muchachada, sin medios para su instrucción.



Un grupo de niños en sus juegos infantiles

Al comenzar un nuevo curso surge el mismo doloroso tema en las familias, en las reuniones, en la prensa toda, como acusación reiterada a los que tienen el deber de dar inmediata y definitiva solución al hondo problema de la enseñanza primaria.

En la capital de España—se repite frecuentemente—no hay las escuelas públicas que son precisas para la población escolar existente. Muchos niños se quedan sin enseñanza por no existir ni maestros ni edificios bastantes para dársela.

Si el Ayuntamiento de Madrid se detiene a pensar un poco en la angustiosa situación de esas madres que un día y otro, suplicando y pordioseando de puerta en puerta, van pidiendo el ingreso de sus hijos en alguna escuela pública, y a pesar de sus llantos no consiguen obtener aquello a que tienen incuestionable derecho, verá que no es posible, siquiera sea por humanidad, continuar de esta manera, sin dar una solución rápida y seria al pavoroso problema escolar. Y esto, que parece y quizá haya quien vea en ello algo de platonismo lírico, no es más que una narración de lo que a diario observo y soporto, en la parte que me corresponde, por el sitio en que estoy; pero al que así pudiera calificarlo, bastaría contestarle con la siguiente

Ayuntamiento de Madrid

interrogación, que personas ajenas a mí le pudieran satisfacer: ¿Quieren decir los señores concejales, vocales de la Junta de enseñanza, jefes, empleados, etc., si alguno de ellos no ha tenido que soportar y atender más de una petición para el ingreso de un niño en las escuelas públicas...? Yo sé, y éste es un suceso tan auténtico como reciente, que una alta personalidad de las principales del Ministerio de Instrucción pública se lamentaba, apenado, porque hasta su despacho llegaban peticiones de esta índole... No queriendo, pues, continuar argumentando y tratando de llegar a la *fibra sensible* de los señores que deben dar solución a esos problemas, por considerar más práctico y positivo seguir apuntando las pobres soluciones que vienen a mi mente. A ellas habré de atenerme, colocándome en el sencillo plan que inspira este trabajo, deseando que pueda tener una efectividad inmediata.

Los distritos peor acondicionados de vivienda y con más necesidad de escuelas, por la condición social de sus habitantes, son los del Hospital, Inclusa y Latina. Para los tres se cuenta con 436 escuelas públicas y privadas y un contingente escolar de 34.450 niños y niñas: es decir, que para recoger toda esta población infantil serían precisas 689 escuelas, o, lo que es lo mismo, que faltan 253 clases para que quedaran satisfechas sus necesidades.

Estos tres distritos, a que me vengo refiriendo, disponen de solares, fincas rústicas y de recreo, que son de propiedad municipal. El sitio más apropiado y de condiciones favorabilísimas es la Dehesa de la Arganzuela, que en la actualidad constituye el Parque del Sur, y que cuenta con una superficie de 127.694 metros cuadrados.

¿Cuántas escuelas al aire libre, cuántos campamentos escolares no pueden ahí ser instalados?

¿Qué se precisa para su inmediato funcionamiento? ¡Poco, muy poco! En las condiciones que actualmente está este Parque, pueden instalarse las escuelas y empezar a funcionar a la mayor brevedad.

De momento y hasta encontrar una solución económica, habilitando cantidad para realizar obras y servicios de adaptación necesarios, pueden gestionarse para los días crudos y de lluvia, pabellones Docker o tiendas de campaña, como ya las tienen instaladas en Inglaterra y en los Estados Unidos, con el nombre de *camping*.

Otro tanto podía hacerse en el Parque de Madrid, a continuación de la Casa de Fieras, con fachada a la Avenida de Menéndez Pelayo, hasta la Escuela de Ingenieros de Caminos, para recoger a los niños de los distritos del Congreso, Buenavista, Hospicio y parte de los del Centro, que también suman bastantes los que carecen de escuela, especialmente los de las barriadas del Pacífico, Plaza de Toros y Guindalera.

Superando todavía a estos lugares, que quedan indicados, tenemos la saludable y extensa Dehesa de la Villa, el sanísimo Parque del Oeste y a los incomparables Viveros de la Villa, que servirían para instalar a los niños de los distritos restantes de Chamberí, Palacio, Universidad y otra parte del Centro.

Las ventajas higiénicas y hasta económicas que la instalación de estas escuelas reportaría no deben pasarse por alto. El valor educativo sería enorme, incalculable para la juventud. La vida de campo, si se sabe aprovechar, está llena de lecciones de cosas. Así lo entienden y así lo practican los norteamericanos y la mayoría de las naciones de Europa; así debiéramos de entenderlo y practicarlo en España, especialmente en Madrid, porque es a quien incumbe en primer término la implan-

tación y el desarrollo de sus servicios, que puedan servir, a la vez que de beneficios para sus habitantes, de ejemplo y estímulo para las demás ciudades de la península.

No terminaré esta parte de mi trabajo sin permitirme hacer otra indicación, señalando con todos los respetos y la humildad que al formular esta clase de peticiones son debidas, por tratarse de algo que se relaciona con la augusta persona de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.). Se trata sencillamente de una humilde y pequeña idea, tan humilde y tan pequeña como mía; pero que al llevarse a efecto no resultaría tan pequeña para los niños que obtuvieran sus beneficios.



La colonia escolar en la cumbre de la montaña

La preocupación de S. M. el Rey por todo cuanto se relaciona con la educación popular es bien palmaria. Demostración evidente la tiene dada con la instalación y el funcionamiento del grupo escolar Príncipe de Asturias y con la maravillosa idea de construir la proyectada Ciudad Universitaria.

Si a S. M. el Rey se dirigiera la Corporación municipal de Madrid pidiéndole la cesión de una parcela de terreno de su Real Casa de Campo (final y ladó de la carretera de Extremadura) para instalar en ella escuelas al aire libre, de las que habían de participar, en primer término, los hijos de sus empleados, como también los hijos de los vecinos pobres de la populosa barriada, que cuenta con más de 35.000 habitantes y no tiene *ninguna escuela pública* para educarlos, ¿qué sucedería?



Los escolares trepando por los peñascos de la montaña para dominar la sierra

Yo no sé si mis vehementes deseos por ver solucionado el problema escolar de la Corte me hacen pecar de excesivo optimismo; pero abrigo una esperanza de que afrontando lisa y llanamente esta cuestión daría los apetecibles resultados.

El funcionamiento de escuelas públicas en edificios del Real Patrimonio no es cosa nueva, toda vez que en el número 4 de la calle de Bailén existen dos clases de la enseñanza nacional de niños y ni-

ñas, así como también, desde hace tres años, funcionan otras dos escuelas públicas en el Cuartel del Real Cuerpo de Alabarderos, con matrícula muy numerosa.

La barriada del paseo de Extremadura, así como las del Pacífico, Ventas, Prosperidad y Cuatro Caminos, precisan la instalación de escuelas con verdadera necesidad y urgencia; están pobladas por habitantes de condición humilde y necesidad

próbadamente, es decir, que por su situación económica están mal alimentados corporalmente, y por las autoridades que les gobiernan y administran, carecen también de alimento espiritual.

En la calle de Segovia, del 30 al 42, con vuelta al paseo de la Virgen del Puerto y a la Cuesta de la Vega, existen los Jardines de la Antigua Tela, que tienen una superficie de 106.408 metros cuadrados, y apenas son disfrutados por el público. La Pradera del Corregidor y Fuente de la Teja, que se dedica a recreo público, tiene una extensión de 76.772 metros cuadrados, y pareceme que tampoco es mal sitio para acotar unas parcelas y destinarlas a campos escolares y escuelas al aire libre. El implantar estos servicios en los lugares que he venido indicando, no quiere decir que se cierren completamente al público, ni que en ellos se vayan a realizar obras de tal importancia que pierdan su ornato o sufra el arbolado. La superficie de estas propiedades permite que continúen, una parte destinada al público y otra a los escolares, y su adaptación puede ser tan sencilla como las escuelas de Charlottemburgo, donde un simple alambre separa la escuela del resto del bosque, del cual forma, por consiguiente, parte integrante.

Llevando a la práctica, convirtiendo en realidad la instalación y el funcionamiento de escuelas de esta clase, el Ayuntamiento de Madrid proporcionaría y obtendría numerosos beneficios, entre ellos los siguientes:

1.º Cumplir con el elemental e indiscutible deber que tiene de proporcionar medios de educación a los niños de su término municipal comprendidos en la edad escolar que es la de tres a catorce años.

2.º Evitar ese aterrador porcentaje de mortalidad infantil, producido, en su mayoría, por contagios y falta de higiene en las viviendas y locales inadecuados.

3.º Dar la sensación al mundo civilizado, y consiguientemente a los propios niños, de que viven en un ambiente efectivo y natural de la vida.

4.º Proporcionar al pueblo de Madrid dos ventajas tan importantes como son la instrucción de sus hijos y la economía en sus presupuestos, porque las 620.000 pesetas que hoy tiene consignadas (que además se liquidará este concepto con déficit) en el capítulo X del presupuesto de gastos, para alquileres y obras de los locales donde se hallan instaladas las escuelas públicas, podrían ser aminoradas en sucesivos años transformando el sistema escolar.

5.º Economizarse igualmente crecidas cantidades en otras atenciones que no son del caso enumerar aquí.

¿Y a qué seguir? Todo, todo antes que continuar cruzados de brazos, con los oídos tapados y el corazón insensible, discutiendo si la enseñanza primaria es misión privativa del Estado, con arreglo a la disposición X o Z, si lo es del Ayuntamiento o si incumbe libremente a la sociedad.

Convénzase, pues, la Corporación municipal madrileña de que argumentando con la ley de 9 de septiembre de 1857, con lo dispuesto en el artículo 13 de la de presupuestos de 1901, con el nuevo Estatuto de 18 de mayo de 1923 y con toda la legislación existente no basta para encauzar y dar solución a este problema. El Ayuntamiento de Madrid tiene el deber de resolverlo con arreglo y de acuerdo con las disposiciones que existen en abundancia y a ello le obligan o, por el contrario, ha de dar la sensación pública de que no puede afrontar un asunto tan primordial y tan importante como éste.

Es verdad, y en otro lugar lo digo, que el Ayuntamiento de Madrid es pobre y

que su presupuesto de gastos no responde hoy a las necesidades inherentes de una capital de primer orden, poseedora de una población superior a un millón de habitantes. El Poder público, como es sabido, no le concede subvención alguna por capitalidad ni le facilita los medios necesarios para que pueda obtener nuevas fuentes de ingresos, sino que, por el contrario, es el Estado el que suele hacerse cargo de ellos cuando por su acertada orientación y perfecta organización pueden proporcionar al Erario nacional abundantes y saneados rendimientos, cosa que no es justa ni razonable.

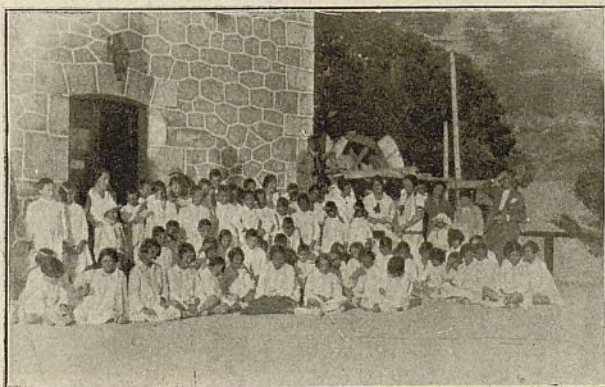


Colonos y profesores descansando en un llano de Cercedilla

Tales hechos, como es público y notorio, se han producido con los impuestos de carácter municipal sobre cédulas personales, carruajes de lujo y hasta con el referente a las 16 centésimas que le abonaba en virtud de lo preceptuado en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 1901, dejando afecto al pago de las obligaciones de enseñanza este recargo municipal sobre contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, recargo que por virtud de una disposición del Ministerio de Hacienda del año 1926 ha dejado de percibir el Municipio de la Corte, y cuya cuantía actual se elevaría a una cifra muy superior a la de 1.500.000 pesetas.

Al Ayuntamiento de Madrid le es absolutamente necesario para sostener y hacer frente a las numerosas, importantes e ineludibles obligaciones que en materia de enseñanza sobre él pesan, fuentes de mayores ingresos, y por ello, sin titubeos,

deberá encarar valerosamente este hondo y complejo problema, partiendo del principio, a los efectos consiguientes, de lo que Madrid es y representa. Deberá insistir por tanto nuestro Concejo cerca del Estado español para que éste, como es de estricta justicia, le conceda una subvención por capitalidad que no deberá ser inferior a la de 10.000.000 de pesetas por año. Hay que tener en cuenta el hecho de que de pocos años a esta parte todas las



Los colonos de Cercedilla en una visita al manantial de El Hecharón

ciudades españolas han duplicado por lo menos sus respectivos presupuestos municipales ordinarios, destacándose entre las aludidas ciudades la de Barcelona, cuyo presupuesto vigente de gastos asciende a la respetable cifra de 117.500.000 pesetas, mientras que el de Madrid, el Ayuntamiento de la capital del Reino, sólo alcanza la cifra de 74.475.334,40 pesetas, a pesar de que las demás ciudades, comparativamen-

te, no tienen muchos gastos que pudiéramos llamar de índole burocrática, tal como sucede a la Corporación municipal de la Villa y Corte; y si nos remontamos en nuestra labor comparativa al extranjero, también habríamos de quedar muy por bajo de las más importantes capitales, como Londres, Berlín, París, etc., que están muy por encima en relación con el número de habitantes que las integran y la cuantía de sus presupuestos municipales.

Vea, pues, el Ayuntamiento de Madrid si no merece y precisa estudiar estas inaplazables cuestiones de carácter económico, teniendo en cuenta para ello el visible desarrollo de la ciudad, los problemas del Ensanche y Extrarradio (que ya deberían estar resueltos y hasta en ejecución) y lo que está llamada a ser la capital de España, tan visitada con motivo de las futuras Exposiciones de Sevilla y Barcelona, con la construcción de la Ciudad Universitaria y con otras mejoras urbanas que de día en día se emprenden con el fin de contribuir al ornato y al embellecimiento de la Corte, respecto de la cual Lope de Vega, queriendo pregonar sus excelsas e incomparables virtudes en su obra *Los Mártires de Madrid*, dijo lo siguiente:

«Madrid, que no hay ninguna Villa,
en cuanto el sol colora y el mar baña,
más agradable, hermosa y oportuna,
cuya grandeza adorna y acompaña
la Corte de los Césares de España.»



La alumna de las escuelas al aire libre Josefa Canelada, de familia humilde, a quien por sus excepcionales condiciones de inteligencia y aplicación el Ayuntamiento de Madrid ha acordado costearle los estudios de bachillerato

Colonias escolares

«Hagamos niños perfectos, abstrayendo en la medida posible de que van a ser hombres; eduquemos la infancia como tal, rigiéndola, no por un ideal de hombre ejemplar, sino por un *standard* de puerilidad.»

J. ORTEGA Y GASSET.

Cuanto se pueda decir de las colonias escolares de vacaciones—organización, desarrollo, etc.—está comprendido en la circular de 15 de febrero de 1894, publicada por la Dirección general de Instrucción pública.



Los colonos madrileños comiendo un día del mes de agosto bajo los pinos de Navacerrada

Es consolador que a los treinta y cuatro años de escrita dicha circular se pueda considerar aún como modelo a seguir, cosa que no es de extrañar al saber que en su inspiración tomó parte el Museo Pedagógico Nacional.

Leída en toda su extensión y con el detenimiento que merece, poco o nada nuevo se puede decir, y poco o nada más se puede hacer, en relación con las colonias escolares de vacaciones, que no esté previsto en la citada circular.

Ayuntamiento de Madrid

Las colonias escolares de vacaciones nacieron respondiendo a todas las exigencias de la niñez pobre y enfermiza reclusa en el interior de una gran población e instalada en los pésimos locales que tenían las mal llamadas escuelas, ajenas por completo a los más elementales preceptos de la higiene, por sus construcciones, su capacidad, su ventilación, su iluminación, su aseo, etc.; acostumbrados a los hábitos sedentarios de la clase, a la excesiva permanencia de los niños en la escuela, a lo incompleto de los intermedios dedicados al descanso, a la imperfección del mobiliario, a la funesta acción que sobre la salud ejerce el aire viciado, la mala alimentación de las clases menesterosas, la aglomeración de las familias en viviendas detestables y a tantas otras causas, que en el campo, o no existen, o se hallan neutralizadas por el mayor ejercicio corporal al aire libre y la abundancia de espacio.

Los millares de niños que en las grandes poblaciones arrastran una vida penosa, puesta de continuo a prueba por el raquitismo, la anemia, el escrofulismo, la tuberculosis, hartos lo muestran, desgraciadamente, las estadísticas de mortalidad infantil.

Y no es menos, con ser ello bastante, el influjo ejercido por las colonias, en la formación de la inteligencia y del carácter. Porque niños cerrados a todo sentimiento animador, faltos de alegría, de vivacidad y de candor, desconfiados del mundo sin haberlo conocido, ignorantes de cuanto crea la Naturaleza y de los puros goces que ella proporciona: así solían ser la mayoría de los niños que concurrían a nuestras escuelas públicas; y esos mismos niños, más tarde, formarían el nervio de las fuerzas vivas del país y tomarían parte activa hasta en la participación de su gobierno.

La preocupación que durante muchos años ha ocasionado el niño no fué, en verdad, excesiva. En la actualidad es lo más interesante para toda persona culta, confirmando así la profunda aseveración de que el grado de cultura de un país se mide por el grado de interés que despierta el niño. Ello nos lo prueba el crecido número de instituciones protectoras de la infancia que de día en día van apareciendo, la nueva concepción que de la escuela primaria se tiene hoy, y, sobre todo, el gran desarrollo y atinada orientación que se va dando en nuestros días a la gran obra complementaria escolar que se conoce y denomina con el nombre de «Instituciones circum-escolares»⁽¹⁾.

La colonia escolar es la síntesis de todas las obras destinadas a beneficiar al niño. Ella atiende, en la medida que conviene, a su educación integral; se ocupa del desarrollo físico de los colonos; les da asimismo cuidados higiénicos, caricias maternales, alimentos sanos, aire puro y ambiente de moralidad. Su permanencia en la colonia, que felizmente va siendo cada vez más prolongada, permite al niño liquidar un *déficit* que en otras condiciones no podría saldar, llegando fatalmente a la ruina fisiológica.

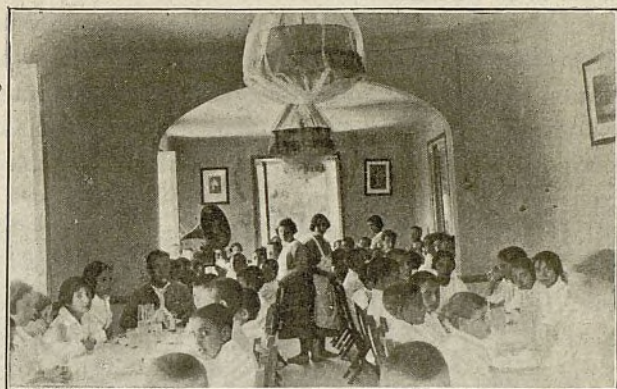
La colonia escolar no se limita, como la escuela al aire libre, a educar al niño en un adecuado medio higiénico; no se contenta, como la cantina, a darle alimento sano y abundante; no atiende solamente al restablecimiento de su salud, como hace el sanatorio; no se ocupa tan sólo del desarrollo de las actividades físicas, como pueden hacerlo en los gimnasios y escuelas deportivas, sino que atiende totalmente al desenvolvimiento armónico y gradual del niño, cumpliendo el famoso aforismo de unir «un alma sana con un cuerpo sano». Por eso, al mismo tiempo que conserva y fortalece el cuerpo, forma y vigoriza el alma, haciendo que los colonos sientan

(1) Masip, *Higiene escolar*.

admiración por los bellos paisajes, se extasíen ante la belleza de una puesta de sol, aprendan a disfrutar un ambiente puro, se habitúen a aspirar el perfume del aire, a gozar contemplando la viveza de los insectos y a sentir amor por el trabajo humano, que tanto dignifica y ennoblece a la humanidad entera.

También las colonias escolares producen en el niño otros efectos de extraordinaria importancia, pues además de los beneficios que reportan en el aspecto fisiológico, fortalecen muchas cualidades psicológicas al educar la voluntad, la inteligencia y otros sentimientos del niño, como son los de amistad, simpatía y solidaridad con sus compañeros, porque es

indudable que esta unión de niños pobres y de mediana posición en las clases, en la mesa, en los juegos y en los recreos favorece las amistades tan arraigadamente, que por lo general perduran durante toda la vida, y es un poderosísimo medio para la educación social.



Vista general del comedor de los hoteles Arrojo-Valdés, de Cercedilla

* * *

Ya queda indicada en la primera parte de este trabajo la forma como actualmente viene organizando el Ayuntamiento de Madrid sus colonias escolares y las escuelas al aire libre, a quienes pudiéramos llamar, porque en realidad lo son, colonias urbanas, toda vez que sólo funcionan temporalmente y se nutren con niños débiles.

También se dice en el lugar correspondiente que esta organización se rige por el reglamento aprobado en 10 de marzo de 1922, y ligeramente modificado por acuerdo de 26 de mayo de 1925.



La colonia escolar camino de la estación

El espíritu y la letra de este reglamento se inspiran en un verdadero acierto de seriedad y buen orden, cosa que no podía menos de suceder al relacionarse con un asunto de tan capital importancia; pero como «la experiencia es la verdadera madre de la ciencia», y sin que las consideraciones que yo me

permiso hacer aquí puedan tomarse como una censura o ver en ellas el menor asomo de crítica, cosa que quiero y debo dejar bien aclarada, deberé decir que en la práctica no se observan aquellas realidades que en teoría son indicadas. Así, por ejemplo: Las disposiciones actuales determinan—y así se cumplen—que «durante los últimos veinte días del mes de enero, utilizando los impresos, cuyo modelo se

acompaña, designarán los maestros tres alumnos por cada clase o sección y dos suplentes.» «Que una vez recibidas las propuestas se procederá a formar un libro foliado y ordenado por distritos, verificándose el reconocimiento médico desde el día 1 al 30 de marzo.»

Y yo, deseoso de que el servicio se amplíe y perfeccione en la máxima acepción de la palabra, diré: Que considero acertada e insustituible la forma de seguir interviniendo en la elección y designación de los niños, que hayan de formar parte de las colonias escolares, los dos factores tan esenciales como son maestros y médicos; pero aproximándose lo más posible a este plan, eligiendo los niños por distritos y barrios, a fin de que el maestro recoja los datos e impresiones directamente de las familias, que, juntamente con los que se posean en la escuela, sirvan de verdadero guía para que el médico, como consecuencia de ellos y del reconocimiento que efectúe, haga la designación del clima que más beneficioso haya de resultar al niño. Es decir, que, para mayor acierto y garantía en el desarrollo de este servicio, debería amplificarse esta labor, llevándola a cabo de la siguiente manera:

Toda vez que la colaboración del médico en obra tan humanitaria como lo es ésta se hace de día en día más indispensable, y teniendo en cuenta que por el Ministerio de Instrucción pública, a fines del año pasado, se organizó la Inspección médicoescolar de la Corte, nombrando diez médicos especializados en el tratamiento de niños (uno por distrito), inspecciones que vienen funcionando normalmente, realizando el reconocimiento de todos los alumnos que asisten a las escuelas públicas, en cuyo examen adquieren los datos que facilitan las familias y los observados en la salud del niño, datos que hacen constar en el fichero dispuesto al efecto, ¿quién mejor que este organismo para, en primer término, seleccionar y proponer los futuros colonos?

Estos trabajos, que pudiéramos llamar preparatorios, deberían realizarse, con la propuesta del maestro a la vista, por el inspector médicoescolar de cada distrito, auxiliado por los funcionarios administrativos del Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento, que tan cumplida como acertadamente vienen hoy desempeñando esta función.

Verificado este reconocimiento, que pudiera realizarse en el mes de febrero, se elevarían las propuestas, extendidas en las correspondientes fichas de exploración médica, con sus indicaciones escolares y familiares precisas, y clasificadas ordenadamente, a la Junta municipal de Primera enseñanza, para que, en posesión de estos datos y del número de niños que precisara el tratamiento de colonias escolares, gestionara el mayor número de plazas de los sanatorios marítimos y de los de sierra o la instalación de nuevas colonias urbanas.

La Junta municipal de Primera enseñanza, en posesión de los anteriores trabajos, propondría a la Alcaldía Presidencia una nueva y definitiva selección de los niños que hubieran de formar las colonias escolares, selección que se llevaría a efecto por tres médicos especializados de la Beneficencia municipal, auxiliados por personal administrativo y bajo la presidencia o dirección de uno o dos vocales, designados al efecto por la indicada Junta municipal de Primera enseñanza.

Este nuevo reconocimiento médico no puede suponerse, ni en realidad ser, como menosprecio o censura para el anterior; serviría sencillamente para la designación y el acoplamiento de todas las colonias escolares que en el año realizara el Municipio madrileño, con vistas a las plazas disponibles en los sitios que hubieran de ins-

talarse, al número de los niños propuestos y a la necesidad efectiva de cada caso; pues no puede negarse que, verificando hoy las propuestas y el reconocimiento facultativo en los primeros meses del año, y partiendo algunas expediciones escolares —generalmente las más numerosas— en el mes de septiembre, es decir, a los ocho meses de haber empezado la elección de los niños, no resulten algunos casos algo extemporáneos para el fin que debe ser y acompañar en todos los actos de esta obra, así como a las alteraciones y cambios habidos en la salud de los niños y en la condición social de las familias. La designación que primeramente se hiciera de los escolares alteraría asimismo el plan que hoy se sigue, proponiendo cinco niños por



El profesorado de la colonia escolar explicando una lección

cada grado o sección; pues tampoco es necesario discurrir mucho para suponer que en muchas de estas clases pueden existir y existirán más de tres y de cinco niños que por su estado fisiológico y por la condición social de sus familias—huérfanos, jornaleros con numerosos hijos, etc.—necesiten participar de la vida de colonia, mientras que en otras escuelas probablemente no puedan llegar a este número los que precisen obtener este beneficio.

De esta forma podrían también evitarse algunas escenas, siempre desagradables y dolorosas, proporcionadas por las propias madres al convencerse de que sus hijos no pueden formar parte de las colonias escolares, porque no ha sido posible agotar el turno establecido en un principio al encontrarse con tan numerosas propuestas, y no todas, en verdad, de necesidad evidente. Y esto no deja de ser perjudicial y sensible para el Ayuntamiento, para las familias y para los propios niños.

Porque dándose a la publicidad solamente el número de los niños que puedan participar de colonias y otro número equitativo de suplentes, el Ayuntamiento se evitaría esa serie de comentarios y de censuras, tan gratuitas como injustas en su

mayoría, y las familias determinarían, proporcionando a sus hijos otra expansión y otro medio de pasar más gratamente el caluroso verano.

Los principios capitales que, a mi juicio, deben presidir a la elección de los niños, y

los medios que el Ayuntamiento debería poner en práctica son:

1.º Que la edad oscile entre los nueve y los catorce años, con objeto de que puedan ya valerse por sí y de que haya cierta homogeneidad entre todos; debiendo eliminarse los que no puedan marchar por extrema debilidad u otra causa con sus compañeros, los sospechosos de afecciones cardíacas, de incontinenia y todas las enfermedades contagiosas.



Reconocimiento médico de los colonos de altura

2.º Que se atienda sobre todo a la anemia, al empobrecimiento de la naturaleza y al escrofulismo, así como a los raquíticos y contrahechos.

3.º Que se proponga entre los más necesitados del tratamiento, no a los más beneméritos y aplicados, porque las colonias no son un premio, sino a los más pobres y a los de familias indigentes que carezcan de recursos para procurar a sus hijos este régimen.

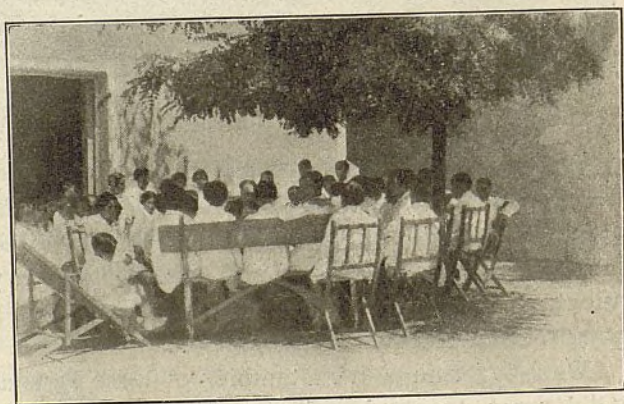
4.º Que se prohíba terminantemente la admisión de niños enfermos, toda vez que las colonias escolares son una obra de preservación social.

5.º Que se estudie la manera de organizar colonias escolares con carácter permanente para evitar los casos de que haya niños que pierdan, al poco tiempo de regresar, cuanto en ella ganaron.

6.º Que entre los niños débiles se elijan aquellos de cuya constitución debe esperarse que responderá mejor al régimen de colonias escolares, el cual, no sólo puede detener o destruir el germen de su enfermedad, sino que llegaría a hacerse de ellos individuos fuertes y sanos.

7.º Que teniendo en cuenta el importante papel que el médico escolar llena en todos los actos de la niñez, y particularmente en estas instituciones, debe intervenir muy directamente en todos los servicios de los colonos, y de manera especial en la confección y preparación de menús, ejercicios físicos, etc.

8.º Que se elija para formar parte de las colonias a los niños que han concurrido a otras y que lo necesiten todavía, y entre ellos a los que ofrezcan igualmente



El director de la colonia de sierra explicando una lección a sus alumnos

mayor garantía, por los efectos obtenidos, de acabar de fortalecerse, pues la eficacia importa más que el número, y sin continuar el tratamiento nada duradero se obtiene.

9.º Que considerados los dos tipos de colonias que se ofrecen como más convenientes, montaña y orillas del mar, se construyan pabellones en la sierra y en los sanatorios de Oza y Pedrosa, con destino a niños pobres de Madrid.

10. Que con el fin de que los niños viajen cómodamente y no se expongan a contratiempos más o menos posibles y peligrosos, se construyan vagones especiales para el transporte de los colonos, vagones que se unirán a los trenes rápidos para evitar las molestias de un viaje largo y sin condiciones para estos fines.

11. Que se consigne mayor cantidad en los presupuestos municipales con destino a los gastos que ocasionen las colonias escolares, habida cuenta a los positivos e importantes beneficios que a los niños pobres reporta esta institución y a los centenares de necesitados que se quedan hoy sin participar de las mismas.

12. Que se solicite el concurso del Estado, de la Diputación, de las fuerzas vivas y de todos los vecinos de la Corte, excitando la opinión por medio de la prensa, de conferencias y de circulares, para que aporten cantidades con destino a los niños necesitados.

13. Que se organicen festivales, solicitando el concurso de los mejores artistas, y destinando el producto que se obtenga al fin que se viene indicando.

14. Que se formulen iguales peticiones entre las familias pudientes de los alumnos de las escuelas públicas, aunque sus donativos sean insignificantes, para que puedan participar mayor número de niños pobres de las colonias escolares.

Tales son, a grandes rasgos, los principios más fundamentales que he considerado oportuno mencionar para que a

ellos puedan ajustarse las colonias escolares, significando, como de verdadera necesidad y más urgente realización, la manera de adoptar vagones del ferrocarril que permitieran verificar los viajes en condiciones más ventajosas que las actuales.

Tan importante es esta cuestión, que habré de señalar aquí algunas consideraciones relacionadas con la conducción de los niños.



Los niños de la colonia de sierra pesándose a su llegada a Cercedilla



Niños mayores de la colonia acarreado leña para hacer la comida en pleno pinar

Los escolares de París van, nada menos que hasta Hendaya, en ferrocarril especial, con sus vagones *ad hoc*, contruídos expresamente para esos fines, en los que figuran: coches para comedor, otro para dormitorios, y otro para lecturas y recreo; son vagones completamente diáfanos, con asientos alrededor, donde los niños se colocan y son fácilmente vigilados, y en cuyo centro pueden jugar y moverse con suma comodidad. Estos coches están rodeados con barras metálicas, que impiden ocurra a los niños, por su natural imprevisión, posibles desgracias. Llevan en el interior, adosados a la pared, unos tableros, que, en momento oportuno, se convierten en mesas. El vagón se complementa con dos amplias plataformas que les permite disfrutar del aire y contemplar el panorama.

Los niños de Madrid van hasta La Coruña —¡veinticuatro horas si llega el tren sin retraso!— en coches de tercera clase, sucios y por demás detestables. La Compañía no concede ningún beneficio para un servicio tan importante como éste, no obstante que el ingreso que le han proporcionado las colonias escolares del Ayuntamiento el presente año se aproxima mucho a la cifra de 60.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Madrid debe prestar preferente atención a este asunto, con lo que resultaría beneficiado su presupuesto y transportaría a los niños de sus colonias en condiciones ventajosas y dignas de tal servicio.

Debería encargar la construcción de un coche-salón, como los modernos de tercera clase, pero con colchonetas de gutapercha para los asientos y departamentos especiales para mayor expansión de los niños y para conservar el calor de ciertos alimentos o para cocinar en momento dado, pues de este modo no se obligaría a los colonos a tomar comidas frías, que pueden ocasionarles no pocos trastornos.

La construcción de este vagón no creo importara más de las 100.000 pesetas, cantidad que, con lo que viene abonando actualmente por billeteaje, podría amortizar en sólo dos años.

En posesión de este coche-salón, gestionaría la Corporación municipal el privilegio de que dicho coche circulara gratuitamente por todas las líneas ferroviarias, siempre que se utilizara exclusivamente por niños y profesores de las escuelas públicas o por alumnos de otros centros de enseñanza que, obtenida la correspondiente autorización, realizaran excursiones o viajes de estudio por toda España.

En este caso, el Ayuntamiento de Madrid podía tener un ingreso cediendo su vagón para estos viajes instructivos, a precios moderados, con cuyo ingreso atendería a la conservación del coche, y el resto para engrosar la cifra de colonias escolares.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y hasta que ello pudiera ser una realidad, el Municipio madrileño debe tomar otras medidas y gestionar de los Poderes públicos se ordene a las Compañías de ferrocarriles, mediante una disposición concreta, que concedan mejor servicio y una tarifa especial en favor de los niños que integren las colonias escolares, permitiendo igualmente la entrada y salida libre de los familiares de los niños a los andenes de la estación, sin pagar ese tan injustificado como enojoso billete de andén, porque es innegable que en su mayoría se trata de familias pobres, que se ganan la vida con su trabajo personal y con el cual llegan a reunir un pequeño jornal al día; mas si éste lo tienen que dejar en la taquilla, resultará que ello redunde en perjuicio de sus hijos y de sus propios estómagos, esto sin contar con los contratiempos que originan, a la llegada de una expedición escolar, la no presencia de los padres en el andén de la estación y tener que salir en su busca los funcionarios encargados del servicio de colonias para hacerles entrega de

sus hijos. Esto, que parece una cosa trivial, es bien triste tocándolo de cerca y observando la significación que tiene.

Merece, pues, la pena que la Corporación municipal de Madrid dedique un poco de atención a la organización definitiva de las colonias en la parte que corresponde a las Compañías de ferrocarriles.

Asunto también de importancia es la construcción de pabellones en la sierra, para colonias de altura, y en los sanatorios de Oza y Pedrosa.

Actualmente dispone el Municipio madrileño de tres hoteles en la colonia Arrojo Valdés, de Cercedilla, en los que sólo instala en cada expedición 58 niños y niñas



Un grupo de niños madrileños preparándose para entrar a bañarse en la playa de Oza

más seis que tiene obligación de recibir del testamento de la donante de esos hoteles; es decir, que el número de plazas de que dispone el Ayuntamiento es de 64 entre niños y niñas, que reciben el tratamiento de colonia de altura, y como a nadie se le ocultará que, desgraciadamente, en el reconocimiento médico se clasifican de tres a cuatrocientos niños y otras tantas niñas que necesitan este clima, resulta que se quedan sin participar de ese beneficio numerosos candidatos de necesidad manifiesta.

Un poco descuidado, como se observará, se encuentra el Ayuntamiento con relación a este particular, cosa verdaderamente extraña, teniendo a cuarenta o cincuenta kilómetros de Madrid esa cordillera Carpetana, considerada como «el verdadero pulmón de la Corte», y en la que abundan espaciosos terrenos muy apropiados a estos fines y en condiciones ventajosísimas para su adquisición, pues a cualquiera de los Municipios de Cercedilla, el Escorial, la Granja, el Espinar y las Navas se podría interesar la venta o cesión de parcelas con el fin de construir pabellones sencillos dedicados a colonias escolares, así como también debería solicitar del Estado esta misma cesión gratuita de terrenos.

Tan importante es esta cuestión, que pudiera ser el núcleo, y singularmente el fundamento, de la ciudad satélite, que tantos beneficios reporta a las grandes urbes; porque si se tienen en cuenta las condiciones apropiadas de la sierra de Guadarrama con relación a Madrid, bien puede afirmarse que la morbilidad y la mortalidad que las estadísticas nos están dando a conocer diariamente disminuirían hasta las proporciones que tienen en Inglaterra, y quizás superarían en el coeficiente a las mismas, habida cuenta a las condiciones higiénicas que pueden instalarse, que se unirían estableciendo comunicaciones baratas y rápidas, en donde se podrían encontrar los mismos elementos de vida y de *confort* que en la capital, respirando el aire puro del campo y gozando de la tranquilidad y hermosura de la madre Naturaleza.

Estos son los nuevos derroteros que está tomando en el siglo presente la ciencia del urbanismo en Francia, Alemania, y sobre todo en Inglaterra, la nación que puede llamarse cuna de las ciudades satélites, y cuyos adelantos pueden considerarse de mayor interés social para bien de la raza y de la humanidad.

La Compañía del ferrocarril eléctrico del Guadarrama ofreció en 1925 cuantos terrenos precisase el Ayuntamiento de Madrid para instalar colonias de vacaciones en las proximidades de dicho ferrocarril. La oferta fué aceptada, y a tal efecto la Junta de Primera enseñanza designó a dos de sus vocales para visitar y proponer lo que más conviniera. El 22 de noviembre de dicho año, los vocales Sres. Crespo y Massip, acompañados del actual Teniente Alcalde, Sr. González del Valle, y de tres funcionarios del Negociado de Instrucción pública, se trasladaron a reconocer los terrenos, eligiendo una planicie situada a la altitud de 1.650 metros, comprendida entre los montes denominados Majadilla Verde y Collado Albo, sensiblemente horizontal en una gran extensión, con lo que puede decirse que es uno de los lugares más soleados que posee la sierra de Guadarrama, pues por su situación se halla resguardado de los vientos nortes por existir las cumbres superiores a los 2.000 metros, que sirven de muro de contención de aires reinantes, y sin que haya nada que intercepte la radiación solar. El terreno es de naturaleza granítica, con inclusión gneis, abundando el suelo en feldespatos y micas, producto de la desintegración de aquellas rocas, lo cual hace que las condiciones higiénicas del subsuelo no puedan ser de mayor excelencia.

La Junta municipal de Primera enseñanza solicitó esta cesión del Ministerio de Fomento, y encomendó al entonces Alcalde, señor conde de Vallellano, las gestiones necesarias para obtener la parcela de terreno elegida, gestiones que hasta la fecha presente no han dado resultado alguno.

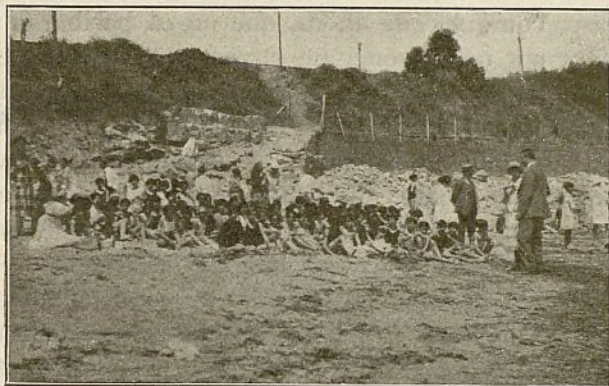
Interesante sería insistir de nuevo en este asunto y llevarlo rápidamente a la práctica, o hacer otras gestiones encaminadas a tal fin, pues ya se habrá observado que se trata de la salud y de la vida de centenares de niños, mereciendo la pena imponerse el pequeño sacrificio que ello pudiera suponer.

En estos sitios se instalarían de momento los pabellones Docker, por la rapidez en su implantación, y se construirían, después, unos pabellones de mampostería de tipo sencillo, como los existentes en la Escuela Bosque y Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, alejados desde luego de toda ornamentación y de todo lujo, pero tan higiénicos como amplios y bien orientados pudieran existir, por disponer de lo esencial, que es de terrenos en abundancia.

El próximo año de 1929, si el Ayuntamiento de Madrid no gestiona la cesión de algún edificio que resultare de fácil adaptación para instalar colonias escolares de

altura, se encontrarán esas infelices criaturas, tan numerosas como necesitadas, de este clima, que existen en la Corte, sin conseguir que su Municipio les proporcione ese medio tan indispensable para sus vidas, como está bien demostrado.

Considerando esta ocasión propicia y este momento adecuado para señalar otras soluciones, y colocándome en un plan de realidades, como desde un principio vengo repitiendo; deseoso, además, de que alguna de estas cuestiones tenga una pronta y segura realización, habré de decir que, como es tan frecuente en otros países que las colonias se instalen en establecimientos públicos de enseñanza o benéficos, aprovechando la vacación de los alumnos que a esos establecimientos asisten; de la misma



Niños madrileños tomando un baño de sol en la playa de Oza

manera que Francia y Suiza instalan muchas veces sus colonias en las escuelas públicas; como la primera que el Museo Pedagógico organizó después de haber solicitado la cesión de viviendas del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, la Corporación municipal madrileña debiera preocuparse seriamente y gestionar lugares de sierra para que los disfrutaran los niños necesitados el próximo año. Para ello cuenta ya con que en el presupuesto de gastos que ha de regir en 1929 aparecerá consignada la cifra de 400.000 pesetas para estas atenciones, que si bien es cierto que con esta sola consignación nada nuevo puede hacer, toda vez que para conseguir organizar las mismas expediciones que el presente año necesita emplear 397.019,24 pesetas, puede

acordar la transferencia o habilitación de las mismas partidas que ha dispuesto el pasado y presente año, destinadas a subvencionar obras en escuelas particulares, que se elevan a 100.000 pesetas, y emplearlas en la organización y sostenimiento de dos expediciones de sierra, compuestas de 100 niños cada una, por lo menos, e instalarlas, como lo estuvieron —ciertamente bien— las colonias de intercambio de Madrid-Barcelona, en los Colegios de



Llegada al sanatorio de Oza de la segunda colonia escolar del año 1928 enviada por el Ayuntamiento de Madrid

Carabineros de El Escorial. Sin perjuicio de esta indicación, puede asimismo el Municipio de la Corte solicitar otros locales en los mejores puntos de esas montañas, tales como en la Serrota y Navas del Marqués, donde sabemos existen espaciosas fincas, con pabellones muy aceptables para estos fines.

No habría de resultar menos interesante la construcción, por cuenta del Ayunta-

miento de Madrid, de unos pabellones amplios en los terrenos de los sanatorios marítimos de Oza (La Coruña) y Pedrosa (Santander), que, como se sabe, son del Estado. Con ello se obtendría un mayor número de plazas para los niños de Madrid, y también la posibilidad de establecer colonias permanentes, sin que se diera el caso, como sucede ahora, que no es posible enviar todos los niños que se quisiera por no disponer de plazas en los citados establecimientos, a causa de tener que complacer a otras Corporaciones o entidades que, debido al incremento que van tomando las colonias de vacaciones, se apresuran a organizar las suyas.

Los niños que enviara el Ayuntamiento de Madrid, en este caso, podrían permanecer más tiempo disfrutando del clima suave que se deja sentir en las costas norteñas y saturarse por completo de la necesidad o motivos que influyeron para su inclusión en estas expediciones marítimas.

Como ha podido observarse, he mencionado tan sólo dos formas de colonias, que son las que a mi juicio deben adoptarse: montaña y mar en colectividad, pues el tercer sistema, ensayado en 1876 por el Comité de las escuelas de Hamburgo, enviando niños débiles a vivir una temporada en casa de ciertas familias convenientemente elegidas, no creo pudiera tener mucha aplicación en nuestro país.

La condición social de una inmensa mayoría de nuestro pueblo y la falta de sentimientos caritativos en otra gran proporción de las clases pudientes, hacen que no se pudieran obtener muy positivos resultados. Este sistema tendría un carácter más benéfico y médico que pedagógico. Sin embargo, las ventajas que reúnen las colonias escolares yendo los niños en colectividad, bajo la dirección de maestros y la inspección de médicos especializados, son fáciles de notar: vigilancia constante y más inmediata; alimentación mejor estudiada que en la otra forma, donde los niños tienen que someterse al régimen de las familias; superioridad pedagógica y moral que traen consigo la dirección del maestro y la vida escolar en común, y tampoco se puede dudar que en esta forma se muestran los colonos más despiertos, más alegres, cosas que influyen poderosamente en su salud. Las ventajas son tan notables para la educación del espíritu como para la del cuerpo, y el fastidio es menos de temer entre los niños.



Colonos realizando una excursión

Ayuntamiento de Madrid

Plan económico

He llegado al punto más importante de este trabajo, acaso al de mayor interés, ya que en él se han de señalar los medios económicos más factibles para solucionar, con la precisión y urgencia que el caso requiere, el problema de estas instituciones a que me he venido refiriendo; porque pretender encauzar o resolver un servicio, por insignificante que sea, sin mencionar nada que se relacione con la cuestión económica, no creo sea ni se pueda llamar proyecto completo. Claro está que no he de pretender formular aquí un presupuesto detallado y aquilatado al céntimo, porque, además de ser asunto éste algo superior a mis fuerzas, ha de estar sujeto a cambios y alteraciones por diversas circunstancias de lugar y de tiempo.

Es evidente que el Ayuntamiento de Madrid deja de dar enseñanza primaria, por no tener escuelas para cumplir esta urgencia legal, a más de 20.000 niños, que forzosamente han de crecer en un medio de ignorancia, ya que una mayoría de los padres, dada su condición social y lo cara que resulta la enseñanza privada, han de verse imposibilitados de proporcionársela.

Es un sonrojo para la capital de la nación española tener a estos niños vagando por las calles por no disponer de centros donde educarse. Esto constituye una vergüenza y un peligro social. Los niños así abandonados crecen en un ambiente callejero, que fomenta en ellos hábitos morbosos, hábitos que dan lugar a vicios incurables, llegando en estas condiciones a una edad en que las necesidades de la familia los empujan prematuramente a las puertas del taller o de la fábrica, donde por un miserable jornal se estrujan sus cuerpos, deformándose para toda la vida, a la vez que moralmente se desmoronan sus almas, entrando en esas condiciones a formar una familia y parte de la sociedad, por estas mismas causas caduca y depauperada.

Así resulta que la actual sociedad española, en cualquiera de sus aspectos, no es ciertamente una sociedad modelo.

La intranquilidad y el desequilibrio que en ella se advierten obedecen, sin duda alguna, a la ausencia de buen criterio general, cimentado en sana y clarividente cultura y en hábitos formados por una severa educación popular.

El Ayuntamiento de Madrid tiene la irremisible obligación de atender, por lo menos, a la enseñanza de 50.000 niños, o sea doble número de los que hoy atiende, que suman algo más del tercio de la población escolar, comprendida entre los tres y los catorce años.

Pero todo plan de adaptación y construcciones escolares debe basarse principalmente en dos cosas: primera, formación de un censo escolar, a tenor de lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1909, que reformó los artículos 7.º y 8.º de la de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, y que impuso a los Ayuntamientos la

obligación de formar anualmente un Registro, en el que constasen inscriptos todos los niños de cada término municipal; y segunda, medios de comunicación actuales y probables del terreno, según pudiera determinar una previsión racional.

Estas dos condiciones exigen en Madrid un estudio minucioso de la distribución de los edificios por distritos y en las zonas más densamente pobladas por obreros, sin olvidar las condiciones que tales edificios han de reunir, según las necesidades actuales y las que se prevean en el momento de construirlos. Lo esencial, a toda costa, es que Madrid tenga escuelas, que no continúen en este estado de abandono en que hoy se encuentran sus niños.

La solución que tiene el Municipio madrileño para resolver de una vez esta cuestión tan primordial es tan sencilla como conveniente a sus propios intereses.

Actualmente, en su presupuesto de gastos, aparecen consignadas las partidas siguientes:

	Pesetas
Para alquileres y obras de locales en que se hallan instaladas las escuelas públicas nacionales.....	620.000
Indemnización por casa a los maestros.....	600.000
Alquileres de los locales en que se hallan instaladas las escuelas y grupos municipales.....	70.000
TOTAL.....	1.290.000

Estas dos primeras cantidades han sido aumentadas, para el próximo año de 1929, en 55.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, y puede asegurarse que se liquidarán con déficit, porque solamente la indemnización por casa que habrán de percibir los 92 maestros que tendrán los nuevos grupos, y que no se han consignado, se eleva a la suma de 184.000 pesetas; es decir, que para estas atenciones de alquileres de las escuelas nacionales y municipales e indemnización por casa a los maestros se precisan 1.579.000 pesetas, que forzosamente habrán de figurar en el presupuesto para 1930.

Tenemos, pues, la respetable cifra de 1.579.000 pesetas, que serán necesarias para hacer frente a las atenciones que se han indicado en el año de 1930, y puede decirse que la situación de los escolares disminuirá en los cuatro o cinco mil que tengan cabida en esas clases; pero, ¿y los 15.000 restantes? De donde se infiere que la situación sufre un pequeño alivio, pero no la mejoría total que precisa.

El ir poco a poco y año por año realizando esta obra no es solución. El presupuesto municipal se grava considerablemente y se encuentra expuesto a que posteriores Ayuntamientos lo interrumpiesen, no atendiendo debidamente a estas necesidades.

Para resolver definitivamente esta cuestión debe y tiene que pensar en realizar un presupuesto extraordinario en las condiciones más favorables para la Hacienda municipal y con el máximo de garantías por parte de la empresa prestataria. Tiene sobrados medios para ello si quiere ponerlos en práctica.

El crédito de que dispone la Corporación municipal de Madrid es bien favorable y consolidado. Ciertamente es que sus presupuestos, de dos años a esta parte, no se liquidan con superávit; mas ello se debe a la aminoración en sus ingresos, quitándole los más saneados. Pero también es cierto que su deuda disminuye considerablemente y que su Patrimonio excede hoy de los 135.000.000 de pesetas.

Vemos, pues, que cuenta con elementos sobrados; que asimismo el artículo 214 del vigente Estatuto Municipal le faculta para concertar préstamos, destinados a atenciones de enseñanza, con el Instituto Nacional de Previsión, y que igualmente puede pedir ayuda al Estado para resolver este problema de la enseñanza primaria de la Corte, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto, sobre construcciones escolares, de 17 de marzo de 1922, precisado de una manera tan clara como definida, y por multitud de órdenes para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que se decidan a construir escuelas, destacándose entre ellas los Reales decretos de 5 de octubre de 1883, el de 26 de septiembre de 1903, el de 28 de abril de 1905, el de 17 de diciembre de 1923 y el de 15 de julio de 1928, así como la Real orden de 26 de enero de 1923, que es lo vigente, corroborado todo ello por las palabras del señor ministro de Instrucción pública, pronunciadas el día 14 de junio del año actual en el acto de la inauguración del Grupo escolar Pardo Bazán, que de una manera concreta dijo:

«Que el Estado contribuiría con tanta cantidad como la que presupuestara el Ayuntamiento de Madrid con destino a la construcción de edificios de enseñanza primaria de la Corte, para dar una solución definitiva a este pavoroso problema.»

Puesto que el Instituto Nacional de Previsión es el organismo que cuida de todo lo concerniente a los retiros obreros, y es bien conocido uno de los preceptos más salientes de la ley que regula estos retiros, disponiendo que una parte de los beneficios que se obtengan se empleen en obras de cultura, y siendo Madrid, sin duda, una de las capitales de España que mayor cantidad recauda por este concepto, bien merece que una parte de este dinero sirva para establecer instituciones de enseñanza gratuita, que van a beneficiar, en primer término, a esos obreros a quienes protege especialmente la ley.

Estimo, pues, que debería concertarse un empréstito con el Instituto Nacional de Previsión, haciendo uso de esa facultad que concede a los Ayuntamientos el vigente Estatuto Municipal.

Señalados quedan en otro lugar de este trabajo los solares, terrenos y fincas rústicas que son de propiedad municipal; luego nos encontramos con un ahorro respecto a su coste de adquisición para destinarlo a la educación e instrucción de los niños de Madrid.

Para recoger a todos los alumnos de la Corte, comprendidos en la edad escolar, serían necesarias de 400 a 450 nuevas escuelas. Claro que no escuelas instaladas en monumentales edificios, sino escuelas modernas, escuelas al aire libre, en que preocupara más la disponibilidad de sus campos espaciosos que la ornamentación de sus edificaciones; es decir, lo que bien pudiéramos llamar campamentos escolares, que funcionarían en régimen graduado, dada la utilidad observada en esta clase de enseñanza, y bajo sus correspondientes direcciones para la unificación y orden en su desenvolvimiento pedagógico.

Para solucionar el problema de la escuela en la forma que se indica, sería preciso habilitar 20 establecimientos escolares, capaces cada uno de ellos para instalar un número de clases no menor de 20 (ocho para niños, ocho para niñas y cuatro para párvulos, a más de otros servicios complementarios). Calculando en cifras redondas el coste aproximado de cada uno de ellos en 1.250.000 pesetas (cifra tomada con exceso tratándose de construcciones sencillas; pero teniendo en cuenta

los precios del terreno y la cantidad que cada uno precisaría, he preferido no quedar corto en estos cálculos y pecar mejor por demasía), serían precisos 25.000.000 de pesetas para resolver esta primera cuestión.

Si de estos 25.000.000 de pesetas obtuviera el Ayuntamiento de Madrid la ayuda del Estado, como se ha ofrecido, en la proporción de un 50 por 100, precisaría para esta magna obra hacer un desembolso de 12.500.000 pesetas.

Decidido el Municipio de la Corte a afrontar y resolver este problema no debería contentarse solamente con la creación de esas escuelas que hoy se precisan para recoger a todos los niños que carecen de ella. Debería también afrontar la cuestión en toda su amplitud; es decir, a modificar los actuales locales antihigiénicos y antipedagógicos por otros amplios y sanos, como se necesitan y deben ser, desterrando esas escuelas unitarias tan arcaicas como pésimamente instaladas y atendidas; a proporcionar, construyendo por su cuenta, viviendas decentes y capaces para los maestros y sus familias, como la ley le obliga, independientes, pero en las proximidades de las escuelas, porque sus resultados serían ventajosos; a construir uno o dos envidiables sanatorios escolares en las cumbres del Guadarrama, donde pudiera enviar anualmente un millar de niños necesitados, así como también a construir dos amplios pabellones en Oza y Pedrosa; a la conversión verdad de parques infantiles para la muchachada de Madrid y al funcionamiento continuo de escuelas al aire libre, con sus correspondientes cantinas, para la permanencia de los alumnos durante todo el día.

¿Que cuánta cantidad precisaría para todo esto? Pues he de tratar de demostrarlo, sin que se crea que vivo en otro planeta; y también es posible que pruebe que con esa consignación de 1.579.000 pesetas, que figurará obligatoriamente en el presupuesto ordinario de gastos, sea suficiente para atender a la amortización del capital e intereses.

Veamos: En el presente año cuenta Madrid con 33 graduadas de uno y otro sexo, con 210 secciones, más unas 185 escuelas unitarias que funcionan en otros tantos pisos alquilados o de propiedad municipal.

Los edificios escolares, si no son modelo en su clase, por lo menos pueden seguir funcionando, porque en su mayoría han sido adaptados al fin a que se destinan.

También algunas de las escuelas unitarias están hoy convenientemente instaladas y pudieran seguir funcionando, ya por esta instalación adecuada, ya por los puntos estratégicos en que se encuentran; pero como este régimen de enseñanza está llamado a desaparecer, consideraremos, a estos efectos, como de necesidad la transformación de todas estas escuelas unitarias. Así, pues, precisaríamos habilitar locales o construir edificios nuevos para trasladar las 185 escuelas unitarias. Bien entendido que esta solución debería ser por cuenta exclusiva del Municipio e independiente de la que en colaboración con el Estado realizase.

Como en todos los barrios o zonas no es fácil disponer de terrenos cuyas dimensiones permitieran instalar grupos escolares para 20 clases, habremos de presentar otros tipos de edificio para 8, 12 y 16 escuelas.

Y tendríamos: 10 edificios de 8 clases para 80 escuelas; 6 ídem de 12 ídem para 72 ídem, y 3 ídem de 16 ídem para 48 ídem, con un total de 19 edificios y 200 escuelas.

De esta manera la enseñanza primaria en escuelas públicas y gratuitas que se diera en Madrid quedaría instalada en los edificios siguientes:

	Edificios	Clases
Escuelas graduadas que hoy vienen funcionando.....	33	210
Grupos contruídos y pendientes de inauguración: Jaime Vera, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Concepción Arenal y Joaquín Costa	5	92
Construcción que se propone entre el Estado y el Ayuntamiento, en igual proporción.....	20	400
Idem exclusiva por cuenta del Ayuntamiento para transformar las 185 escuelas unitarias.....	19	200
TOTALES.....	77	902

Es decir, que llevando este plan a feliz término, con la mayor celeridad posible, tendrían los niños de la Corte 902 escuelas públicas, que contando cada una por término medió 50 alumnos, nos resultarían 45.100 los escolares que recogería la enseñanza popular, y que juntamente con los que cuentan los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, San Ildefonso y escuelas especiales del Municipio, se aproximan al número de los 50.000, para los que, como hemos indicado, tiene obligación de proporcionar locales el Ayuntamiento de Madrid.

Para ver realizados todos los planes que me he permitido dejar señalados, con los que se daría solución total y definitiva al problema escolar y se instalarían las instituciones contenidas en las bases del Concurso, objeto de este trabajo, se precisarían las cantidades siguientes:

	Pesetas
Cantidad que debería aportar el Estado, 50 por 100 del importe total de los veinte grupos que, en colaboración con el Ayuntamiento, se construirían	12.500.000
Empréstito o presupuesto extraordinario que precisaría realizar el Ayuntamiento de Madrid.....	25.000.000
TOTAL.....	37.500.000

Estos 25.000.000 de pesetas, de aportación municipal, se emplearían en la forma que se detalla:

	Pesetas
Parte correspondiente a la construcción de los veinte edificios, de acuerdo con el Estado.....	12.500.000
Diez grupos escolares, de ocho clases cada uno, a 350.000 pesetas	3.500.000
Seis ídem íd., de doce ídem íd., a 450.000 ídem.....	2.700.000
Tres ídem íd, de diez y seis ídem íd., a 500.000 ídem.....	1.500.000
Construcción de dos sanatorios escolares en Guadarrama, a 600.000 ídem .	1.200.000
Idem de dos pabellones en los sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa, a 100.000 ídem.....	200.000
Idem de viviendas para los maestros de escuelas nacionales en las proximidades de sus clases.....	2.000.000
Obras de adaptación en algunos parques y jardines, adquisición de pabellones Docker, tiendas de campaña, etc., para instalar escuelas al aire libre.....	1.000.000
Imprevistos, planos, proyectos y otros trabajos.....	400.000
TOTAL.....	25.000.000

Con los 25.000.000 de pesetas que quedan señalados—convendrá repetirlo una vez más— se daría solución completa al palpitante problema escolar y se instalarían, de una manera permanente y decorosa, bastantes escuelas al aire libre, se ampliarían las colonias de sierra y las que se destinan a los sanatorios marítimos, de las que pudieran participar unos tres millares de niños pobres, así como también se aminoraría la crecida cantidad que hoy aparece consignada en el presupuesto para pago de casa-habitación a los maestros, y que de no buscar una fórmula se llegará, en pocos años al millón de pesetas sólo por este concepto. El Ayuntamiento de Madrid puede ver realizadas todas estas cuestiones en menos de cinco años si a resolverlas de verdad se decidiera, empleando la indicación que hacemos de realizar un empréstito destinado a estos fines, con lo que conseguiría coronarse de gloria y proporcionar a los vecinos de la Corte el alimento espiritual para sus hijos y una economía en sus presupuestos; porque con esa cantidad de 1.579.000 pesetas que obligatoriamente tendrá que pagar el próximo año tiene sobradamente para atender a los intereses y amortización del capital en cincuenta años, que son los que deberían fijarse para la extinción total de esta deuda; y como en el caso presente las cifras se expresan con más elocuencia que lo puedan hacer las palabras, presentaremos un sencillísimo coeficiente de amortización de los 25.000.000 de pesetas a los distintos tipos de interés que se indican:

	Pesetas
Al 3 por 100.....	971.637,50
Al 3 1/2 por 100.....	1.065.842,75
Al 4 por 100.....	1.063.755
Al 4 1/2 por 100.....	1.265.053,75
Al 5 por 100.....	1.369.418,50
Al 5 1/2 por 100.....	1.476.536

¿Está claramente demostrado que, aun realizando esta operación prestataria al mayor tipo de interés (5 1/2 por 100), el Municipio madrileño obtendría una economía anual de más de 100.000 pesetas?

¿No merece, pues, la pena, señores concejales, señores vocales de la Junta municipal de enseñanza y autoridades todas de Madrid, prestar una pequeña atención y dar solución al problema capital de todo pueblo civilizado?

¡Ciertamente que sí! Y los que supongan que es mucha carga para una ciudad como Madrid, de más de un millón de habitantes, y en el estado en que se encuentra su enseñanza, y que esta cuestión se podría ir resolviendo poco a poco, debemos decir que no tienen noción de la realidad y quieren seguir viviendo en un engaño manifiesto, como sucede actualmente.

Porque, ¿habrá quien crea que esas ciudades extranjeras han visto funcionando sus instituciones escolares o levantados sus edificios para escuelas por arte de magia? ¿No habrán tenido todas que hacer esfuerzos económicos para lograr este ideal de la enseñanza primaria?

Estas y las demás consideraciones, expuestas tan humilde como sinceramente, quedan sometidas a la consideración de nuestro Municipio, para que él, con su elevado criterio, recoja lo que pudiera considerar más beneficioso para el pueblo de Madrid.

Conclusión

Habré de terminar este modestísimo trabajo que me propuse desarrollar y exponer empleando algunas palabras de las que en su introducción se dicen, y son las de que el problema de la enseñanza no merece llamarse ni debe ser tal problema, porque la solución que tiene es bien sencilla. Yo no sé si habré logrado realizar un trabajo que merezca siquiera el tiempo que se emplee en su lectura; pero la obligación que me impuse al comenzarle fué inspirada en un elemental deber.

He tratado, al seguir desarrollando los enunciados del tema, aproximarme cuanto he podido al mismo sin recurrir a demostraciones científicas o comentarios elevados, que en muchos casos pertenecen y se encuentran en ajena cosecha; pero considerando que estos juicios están a la altura de todas las inteligencias y de todos los bolsillos, y que las enseñanzas que se suelen facilitar se inspiran más en lirismos halagadores al oído que en resultados prácticos, he procurado en mi trabajo apartarme de los primeros y atenerme en todo momento a los segundos, pretendiendo llegar con el deseo y con la buena voluntad adonde no pude llegar con la inteligencia.

Las cuestiones relacionadas con la enseñanza abrigan un interesante y hondo contenido. Son de las que no pueden, a causa de su peculiar naturaleza, ser soslayadas, y mucho menos aún ser sepultadas bajo la estéril promesa del «ya nos ocuparemos de ellas». No; porque menos que nunca son estos tiempos para lirismos: lo son de concepciones rápidas, concretas y precursoras de resoluciones definitivas, toda vez que en la propia entraña de esas cuestiones va algo para nosotros verdaderamente supremo, como es el encumbramiento de España. Por ella y para ella impónese el que, ya sea conjunta o separadamente, ofrezcamos a los planteados problemas sobre la enseñanza las adecuadas soluciones que requieren.

Pensemos en que España, por el hecho de constituir lugar extremo de nuestro continente, forma la puerta de oro de la vieja Europa, por cuya razón no es, no debe, ni puede ser, aun cuando haya que imponerse todo género de sacrificios, el mísero y apartado refugio de la incultura, ni el país exótico donde apenas si pueden llegar los fulgurantes destellos del progreso de las ciencias, sino que, muy por el contrario, España, por su rancio y linajudo abolengo, por ser la madre de veinte pueblos de vastísimos territorios con cerca de 100.000.000 de habitantes, brotes de la ínclita raza hispánica fecundada por toda América, pueblos unidos real y efectivamente por algo más que por lazos, cadenas inmutables, como son la historia, la religión, el lenguaje y, sobre todo, la vida, la sangre y la inteligencia española, forzosamente tiene que ser, pues en ella es donde primeramente resplandece la cegadora luz del sol, la nación que brille cual la que más por su universal cultura, y en términos tan amplios que, como justa y natural consecuencia con tan ele-

vados y tan legítimos ideales, sea la nación que irradie su fecunda y bien orientada sabiduría por todos los ámbitos del planeta.

Nuestra empresa es obra de fe y de constancia. Inspirémonos, por consiguiente, para acometerla en las admirables frases del grandilocuente Castelar, que nos dejó dicho: «Para cruzar los mares de la vida hay que embarcarse en la nave de la fe...» Y nada más acertado al pronunciar la palabra «fe».

Confiemos, pues, en los destinos que la Divina Providencia tiene reservados a esta Patria nuestra, a la que tanto amamos; levantemos, con la rosada alegría de la matutina aurora, nuestros corazones y hagamos votos muy fervientes porque ese ideal, ese tan supremo ideal de poder proclamar en todos los tonos y en todas las lenguas la inexistencia en España del analfabetismo, para que muy en breve su desaparición constituya una tangible realidad.

Y entonces, en ese ambiente de paz, de bienestar y de concordia, los ángeles del cielo batirán sus alas místicas en los templos del Redentor, acariciando las frentes contritas de los hombres de buena voluntad, de todos aquellos que con sus aciertos y previsiones como gobernantes y conductores de nuestro pueblo hayan sabido hacerse dignos de recibir el honroso título de bienhechores de nuestra siempre amadísima Patria.

Madrid, noviembre de 1928.

